DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 14 de Abril de 1967

TOMO 247 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17568

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 239|967. — Se reglamentan los Cursos de pasaje de Grado, de los funcionarios de la Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: el proyecto estructurado por la Dirección de Policía Caminera reglamentando los cursos de pasaje de grado de sus funcionarios.

Resultando: 1.o) Que la Dirección de Policía Caminera formula un ante proyecto de reglamento regulando los cursos a cumplirse para el pasaje de Grado de sus funcionarios.

2.o) Que el citado anteproyecto fué objeto de análisis y estudio por la Jefatura de Policía de Montevideo y otras Oficinas Asesoras, a fin de lograr un ajuste de sus disposiciones.

Considerando: 1.o) Que la sanción del proyectado cuerpo de normas llena una imprescindible necesidad prevista en el artículo 13 del decreto de 17 de noviembre de 1963.

2.o) Que en ellas se prevé una amplia y completa preparación educacional de los funcionarios que ascenderán de categoría, con lo que se alcanzará un mejor rendimiento y eficiencia en el personal del instituto.

Oída: la Jefatura de Policía de Montevideo y la Asesoría Jurídica.

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1.o Los cursos de pasaje de Grado a que se refiere el artículo 19 del reglamento de la Policía Caminera de 17 de setiembre de 1963, serán realizados en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, con sus profesores para las asignaturas y materias comunes a los cursos que allí se dictan y los que proponga la Dirección de Policía Caminera con aprobación previa del Ministerio del Interior en las siguientes asignaturas: Ingeniería de Tránsito; Reglamento Nacional de Tránsito; Procedimientos de Policía Caminera y Manual del funcionario de Policía Caminera; Leyes y decretos relativos al transporte de mercaderías, animales, etc., por vía terrestre.

Art. 2.o Los cursos de pasaje de grado tendrán una duración de tres meses y se realizarán con perjuicio del servicio, en las horas de concurrencia a clase.

Art. 3.o Cada asignatura tendrá una duración de tres horas semanales. Los cursos, se regirán en un todo por las normas del referido Instituto.

Art. 4.o No se incluirán en los cursos de pasaje de grado, a los Agentes de 2da. a 1ra., los que serán sometidos a una prueba de suficiencia de acuerdo al Boletín N.o 21.311 de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 5.o. Facúltase a la Dirección de la Policía Caminera para proponer a la Jefatura de Policía de Montevideo los profesores necesarios a sus cursos inherentes.

Art. 6.o La Dirección de Policía Caminera abonará a los profesores una sola cantidad al terminar cada curso. La suma, que será determinada por aquélla se imputará al rubro N.o 109 y 202 Retribuciones Varias y Locomoción y Viáticos.

CAPITULO II

Artículo 7.o Los cursos de pasaje de grado serán los siguientes:

I) De agente de 1a. para Cabos.

Asignaturas:

a) Derecho Penal (nociones elementales).
b) Derecho procesal Penal (nociones elementales).
c) Práctica Policial.
d) Ingeniería de Tránsito.
e) Radio Comunicaciones.
f) Primeros Auxilios.
g) Armas y Tiro.
h) Instrucción Militar.

II) De Cabos para Sargentos y, de Sargentos para Sargentos 1ros.

Asignaturas:

a) Práctica Policial.
b) Derecho Penal.
c) Derecho Procesal Penal.
d) Ingeniería de Tránsito.
e) Radio Comunicaciones.
f) Primeros Auxilios.
g) Instrucción Militar.
h) Armas y Tiro.

III) De Sargentos 1ros. para Oficiales Subayudantes.

Asignaturas:

a) Dactilografía y Ortografía.
b) Práctica Policial.
c) Derecho Procesal Penal.
d) Ingeniería de Tránsito.
e) Radio Comunicaciones.
f) Primeros Auxilios.
g) Armas y Tiro.
h) Instrucción Militar.

IV) De Oficiales Subayudantes para Oficiales Ayudantes.

Asignaturas:

a) Derecho Penal.
b) Práctica Policial.
c) Moral y Etica Profesional.
d) Ingeniería de Tránsito.
e) Radio Comunicaciones.
f) Primeros Auxilios.
g) Armas y Tiro.
h) Instrucción Militar.

V) De Oficiales Ayudantes para Oficiales Inspectores.

Asignaturas:

a) Derecho Procesal Penal.
b) Derecho Constitucional.
c) Moral y Etica Profesional.
d) Ingeniería de Tránsito.
e) Radio Comunicaciones.
f) Primeros Auxilios.
g) Armas y Tiro.
h) Instrucción Militar.

VI) De Oficiales Inspectores para Subcomisarios.

Asignaturas:

a) Criminología.
b) Moral y Etica Profesional.
c) Ingeniería de Tránsito.
d) Leyes y Decretos sobre transporte de mercaderías, etc., por vía terrestre.
e) Radio Comunicaciones.
f) Primeros Auxilios.
g) Armas y Tiro.
h) Instrucción Militar.

VII) De Subcomisarios para Comisarios.

Asignaturas:

a) Sociología.
b) Nociones de información del Estado.
c) La Policía como fuerza auxiliar de FF.AA.
d) Moral y Etica Profesional.
e) Ingeniería de Tránsito.
f) Radio Comunicaciones.
g) Armas y Tiro.
h) Instrucción Militar.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

2

Resolución 587|967. — Se autoriza a la Dirección de la Policía Caminera para contratar los servicios de dos Mecánicos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: la necesidad de disponer de los medios necesarios para mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos automotores de la Dirección de la Policía Caminera.

Resultando: la Dirección de la referencia cuenta con un solo funcionario idóneo en reparaciones de automóviles. Propone como solución al problema, la contratación de dos mecánicos, más a quienes se les asignaría un jornal adecuado a sus cometidos.

Considerando: la solución planteada es aceptable y el salario proyectado está de acuerdo con las asignaciones fijadas para esas tareas, en la actividad particular.

Por lo expuesto.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección de la Policía Caminera para contratar, por el ejercicio 1967, los servicios de Carlos Alfredo Colman Parritaje y Wilfredo Vargas, que desempeñarán tareas de mecánico en la citada repartición.

2.o) Asígnase una retribución de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) mensuales a cada uno, que serán cargados al rubro 1.04 "Jornales" del Item 7.04 (Dirección de la Policía Caminera).

3.o) Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 588|967. — Se designan dos Sargentos 1ros., en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: vacante dos cargos de Sargento 1ro., en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o) Nombrar, Sargento 1ro. Código Bg. Grado 5, del Cuerpo Nacional de Bomberos, a los Sargentos Juan ...ndino Mieres.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 589/967. — Se nombran tres Oficiales Sub-Ayudantes, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: vacante varios cargos de Oficiales Sub-Ayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o) Nombrar Oficiales Sub-Ayudantes, Código Bg Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Cadetes, Juan Carlos López, Roberto Santana y Luis del Valle.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 590/967. — Se nombran Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nombrar con fecha 1.o de marzo ppdo., Cadetes Código Bg, Grado 0, del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los aspirantes: Juan Isabelino Barboza Piñeiro, Roberto Mario Costa Muñoz, Ramón Tachara Aldave, Eduardo Rodolfo García Pérez, Juan Pedro Díaz Rodríguez, Milton Daniel Pereira Roldán, Eduardo José Vica Font, José Amílcar Valnaggia Fernández, Milton Javier Acosta Pérez, Santiago Armando Bernaola Martínez, Nelson Rodríguez Rienzo, Juan Gregorio Demczylo Kcénev, Marcos Daniel Serra García Larrosa, Carlos Alberto Verón Perdomo, Enrio Washington Rosales Gadea, Washington Fonseca López, Juan Carlos Costa Sosa, Claver Sánchez Ferreira, Hugo Pascual Romeo Gabaston, Ariel Di Fiori Davila, Julio Enrique Martínez Perdomo, Víctor Enrique Correo Techera, Roberto Never Cáceres Moreno, José Kamir Vinay Carmona, Héctor Sánchez González, Fulgencio Basilicio Méndez Sosa, Eduardo Britos noble, Diego Nozar Martínez, José Antonio Pintos Arias, Carlos Alberto Maceda Dambolena, Walter Danubio Calleros Rosano, Juan Ricardo Zabala Quinteros, Orlando Carvhalo Ribas, Arístides Rodríguez Valerio, José Felipe San de Lima, Juan Rocchiccioli Perdomo, Nedo Núñez Fonseca, Nelson Ernesto Huton Bobadilla, Hugo Humberto Guira Torres, Omar Fagúndez Vargas, Joaquín Brites Vera, Alcides Caballeros, Oscar Luis Rodríguez Vidal, Esteban Domingo Alvarez Rodríguez, Adán Rubi Acosta Alvarez y Carlos Pedro Miguel Goro.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — AGUSTIN L...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 237/967. — Se modifica una disposición del decreto por el que se reglamentó la ejecución de las instalaciones subterráneas en las carreteras nacionales.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Vialidad a efectos de que se modifique la Escala —fijada por el artículo 8.o del decreto de fecha 10 de febrero de 1950— para el cobro de instalaciones subterráneas dentro de la faja de uso público de las carreteras que están a cargo de dicha Dirección.

Resultando: I) Que la citada Dirección manifiesta que, al reglamentar tales instalaciones, en el referido artículo 8.o se estableció "una escala de precios por metro cuadrado de reposición de pavimentos, cuyos valores se hallan completamente fuera de la realidad y deben ser urgentemente modificados a fin de que la Dirección no sufra las pérdidas consecuentes.";

II) Que, con esa finalidad, la Dirección de Vialidad ha proyectado una nueva Escala variable con el precio oficial del kilogramo de cemento portland, en Montevideo.

Considerando: I) Justificada, dada la fecha en que fueron fijados los valores de referencia, la gestión formulada por la Dirección de Vialidad:

II) Adecuado el procedimiento aconsejado para determinar los importes a cobrar por el concepto indicado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 8.o del decreto de fecha 10 de febrero de 1950 por el que se reglamentó la ejecución de las instalaciones subterráneas en las carreteras nacionales, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 8.o Los precios por metro cuadrado de pavimento reconstruído serán los siguientes:

Tosca o grava sin tratamiento bituminoso de 20 cms. de espesor, $ 30.00 x P.

Macadam hidráulico sin tratamiento bituminoso de 20 cms. de espesor $ 80.00 x P.

Tratamiento bituminoso doble, $ 50.00 x P.

Carpeta de mezcla bituminosa de 4 cms. de espesor, $ 100.00 x P.

"Hormigón de cemento portland de 20 cms. de espesor $ 1.000.00 x P.

La letra P representa el valor oficial del kilogramo de cemento portland, en Montevideo."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — HERACLIO RUGGIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 582/967. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico-profesionales;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

A) A la señorita Juana Silva González (Credencial Cívica R.A.B. N.o 10.974) (Título registrado en la División

del Ministerio de Salud Pública con el N.o 393, Fo. 132, Lo. 11), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Soriano (Item 10.15, Cód. AaB, Esc. I, P. 30, C. III, Gdo. 2 N.o de orden 38).

B) Al doctor Juan Francisco Schuhl (Credencial Cívica B.C.A. N.o 25.964) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 474, Fo. 158, Lo. 12), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Cód. AaA, Esc. I, P. 30, C. III, Gdo. 3, N.o de orden 60).

C) A la señorita Mary Fuentes de Pereyra (Credencial Cívica H.A.A. N.o 9069) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 496, Fo. 166, Lo. 11), por cocurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Dolores (Item 10.26, Esc. I, Cód. AaB, P. 10, Cat. III, Gdo. 2, N.o de orden 11).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

8

Resolución 583|967. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargo solicitada por los funcionarios del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, señores Ruben Marrero e Ignacio De León;

Considerando: que la Dirección del precitado establecimiento no se opone a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por los interesados, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí (Escalafón V, Item 10.38, Cód. Ad, P. 20, C. III, G. 4, N.o de orden 48) al señor Ruben Marrero, actual Auxiliar de Servicio Conductor del citado establecimiento y en reemplazo de éste (Escalafón V, Item 10.38, Cód. Ad, P. 19, C. IV, G. 7, N.o de orden 32) al señor Ignacio De León que ocupa un cargo de Auxiliar de Servicio de la mencionada dependencia.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

9

Resolución 584|967. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios de la División Administración y del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: estos antecedenes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias de la División Administración y del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), señora Adela Escalante de Grillo y señorita Elida Ferreira.

Considerando: que las Direcciones de las precitadas dependencias no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Cerro Largo (Melo), (Escalafón V, Item 10.14, Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, N.o de orden 88) a la señora Adela Escalante de Grillo, actual Auxiliar de Servicio de la División Administración y en reemplazo de ésta (Escalafón V, Item 10.41, Cód. Ad, P. 219, C. III, G. 4, N.o de orden 341) a la señorita Elida Ferreira que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

10

Resolución 585|967. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios del Hospital Pereira Rossell y del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solictiada por las funcionarias del Hospital Pereira Rossell y del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), señora Ercilia Santos de Brun y Myriam Elena Gómez.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), (Escalafón V, Item 10.14, Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, N.o de orden 119) a la señora Ercilia Santos de Brun. actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell y en reemplazo de ésta (Escalafón V, Item 10.45, Cód. Ad. P. 161, Categoría III, G. 4. N.o de orden 1098) a la señorita Myriam Elena Gómez que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Genral de la Nación.

GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

11

Resolución 586|967. — Se designa integrante de la Comisión de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de abril de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril ppdo., (Resol. Int. N.o 30), se integró la Comisión de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 24 de la ley N.o 9.202, de 12 de enero de 1934;

Considerando: que se procedió a la designación de 14 de sus miembros, correspondiendo designar al doctor Rogelio Belloso, para integrar la nómina completa;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Rogelio Belloso, para integrar, en carácter de Vocal, la Comisión de Salud Pública.

2.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

47a. SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 22 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 21 de setiembre de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana jueves 22, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1.o — Se prorroga el plazo para la disolución de Sociedades Anónimas destinadas a explotaciones agropecuarias. (Carp. 1733. Rep. 536).

2.o — Se modifican los artículos 1ro., 6.o y 22 de la Ley N.o 13.490, que creó el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica para los obreros de la industria textil. (Carp. 1785. Rep. 531).

3.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1ro. de julio del corriente año, serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos. (Carp. 1671. Rep. 348).

4.o — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crean recursos para atender los gastos que demande la realización del próximo acto eleccionario. (Carp. 1794. Rep. 506). **(Previo Informe).**

5.o — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". (Carpeta 1011|964. Rep. 665|964).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6.o — Se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón N.o 668, manzana 6, de la ciudad de Canelones para ser destinado al SODRE. (Carp. 1690. Rep. 477).

7.o — Se crea el "Tesoro Ciudad Universitaria", que será administrado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. (Carp. 1449|965. Rep. 911|965).

8.o — Se crea la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior. (Carp. 1766. Rep. 510). **(Previo Informe).**

9.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. (Carp. 1993|962. Reps. 479|962, 854|963 y 537|964).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

10. — Se designa con el nombre de "Doctor Armando Sarno" el Dispensario Central Antituberculoso. (Carp. 1228|965. Rep. 234|966).

11. — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto. (Carp. 1329|965 Rep. 900|965).

12. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco", ubicado en la 8.a sección del departamento de Río Negro. (Carp. 1057|960. Rep 903|965).

13. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del departamento de Durazno. (Carp. 1521|961. Rep. 904|965).

14. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|959. Rep. 906|965).

15. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos M Fischer" la Sala de Hombres de dicho establecimiento. (Carp. 931|960. Rep. 907|965).

16. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia. (Carp. 953|960 Rep. 908|965).

17. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República, don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. Rep. 909|965).

18. — Se designa con el nombre de "Manuela T. Noain", la Escuela N.o 6, de 2do. Grado, de la ciudad de Carmelo. (Carp. 1372|965. Rep. 507|66).

19. — Se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou", la Escuela N.o 9, de 1.er Grado de la ciudad de Durazno. (Carp. 1645|965 Rep. 514|966). **(Previo Informe).**

20. — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Soriano para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. (Carp. 1750. Rep. 490).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

21. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta $ 5:000.000.00 para atender las pérdidas sufridas por productores agrícolas de diversas zonas del Departamento de Montevideo. (Carp. 1561|965. Rep. 929|965). **(Previo informe).**

22. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excenciones establecidas en la Ley número 13.350, sobre supresión de vacantes. (Carp. número 1348|965. Rep. 834|965).

23. — Se establece que los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de 1.a Instancia del Interior, Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo. (Carp. 1670. Rep. 443).

24. — Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares a conceder un préstamo equivalente a 40 jornales, a los Guardianes Eventuales de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo. (Carp. 1777. Rep. 511). **(Previo informe).**

25. — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro. (Carp. 920|960. Rep. 910|965).

26. — Se designa con el nombre de "Doctor Javier Barrios Amorín", un tramo de la Ruta 15, en el Departamento de Rocha. (Carp. 1744. Rep. 508).

27. — Se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales. (Carp. 827|960 Rep. 902|965).

28. — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. (Carp. 1102|964. Rep. 879|964, 274|965 y 349|966).

29. — Moción del señor senador doctor Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

30. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. (Carp. 1255. Reps. 560 y 647|965).

31. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808, (Orgánica de la Marina). (Carpeta 560|963. Rep. 877|964).

32. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554|963. Reps. 878|964 y 333|965).

33. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública para obras de transformación y mejoramiento de las Rutas 8 y 26. (Carp. 1543|965. Repartido 933|965).

34. — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. (Carp. 1403|965. Rep. 899|965).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

35. — Se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. (Carp. 1453|965. (Rep. 898|965).

36. — Se proponen los medios legales para proceder a la conservación de la riqueza histórica y artística, mueble e inmueble, de la República. — Carpeta 646|964. — Rep. 410|965.

37. — Se modifica la Ley N.o 12.100, sobre arrendamientos rurales. (Carp. 1369|965. Rep. 931|965).

38. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. (Carp. 1289|965. Rep. 462|965).

39. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en Estados de América Latina. (Carp. 1437|965. Rep. 787|965).

40. — Primera discusión particular del proyecto de ley que establece normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. (Carpeta 1208|965. Rep. 406|965).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

41. — Se establece la derogación del impuesto a las importaciones creado por el artículo 70 de la Ley N.o 13.420, en lo referente a publicaciones científicas y literarias. (Carp. 1659. Rep. 446).

42. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A.". (Carp. 1105|964. Rep. 913|964.

43. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. (Carp. 138|961. Rep. 549|964).

44. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. (Carp. 484|963. Rep. 943|963).

45. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el artículo 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. (Carp. 569|963. Rep. 944|963).

46. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. (Carpeta 374|963. Rep. 504|963).

47. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. (Carp. 889|964. Repartido 356|964).

48. — **Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como con-**

tribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. (Carp. 433|963. Rep. 797|963).

49. — Se designa con el nombre de "Lina Tourreilles" la Escuela N.o 30 de la ciudad de Trinidad. (Carpeta 1185|965. Rep. 232|966).

50. — Se designa con el nombre de "Dr. Edison Camacho" al Centro Departamental de Salud Pública de Flores. (Carp. 1186|965. Rep. 233|966).

51. — Se establece un régimen de descuentos para las obligaciones contraídas por ex funcionarios del Poder Legislativo, cronistas o secretarios de sector, por préstamos otorgados. (Carp. 1283|965. Rep. 235|966).

52. — Se designa con el nombre de "Ing. Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido. Dpto. de Soriano. (Carp. 840|964. Rep. 239|964).

53. — Se declara incluido en la Bolsa de Trabajo instituida por la Ley N.o 13.109, al personal de la Empresa Industria Metalúrgica del Uruguay. (Carpeta 1756. Rep. 476).

54. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores de la fábrica "Francisco Massera S. A.". (Carp. 1760. Rep. 530).

55. — Se reglamenta el funcionamiento de convenios colectivos sobre licencia anual. (Carp. 1761. Rep. 533).

56. — Discusión del proyecto de ley que otorga pensión graciable a la señora Celia Montero de Holfman. (Carp. 921|964. Rep. 502|966).

57. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 180.000.00, para la construcción del gimnasio Cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". (Carp. 480|963. Rep. 699|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de resolución por los que:

58. — Se interpreta el artículo 133 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 827|964. Rep. 414|964).

59. — Se modifica el artículo 91 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 882|964. Rep. 536|964).

60. — Se devuelve a la Junta Departamental de Artigas, la acusación formulada por un tercio de sus integrantes, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. (Carp. 185|963. Rep. 210|963).

61. — Se devuelve a la Junta Departamental de San José la acusación formulada contra integrantes del Concejo Departamental. (Carp. 1618. Rep. 505).

62. — Se crea el Seguro de Salud para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (arp. 1789. Rep. 534).

63. — Informe de la Comisión Asesora de Vivienda sobre la solicitud de ampliación de crédito para vivienda formulada por un funcionario del Cuerpo. (Carp. 1801. Rep. 537).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

64. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel, a dos señores tenientes Coroneles (P.A.M.). (Carp. 1727. Rep. 475).

65. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1966). (Carp. 1693. Rep. 436).

b) Oficial 5to. del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 2 de octubre de 1966). (Carpeta 1702. Rep. 464).

c) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). (Carp. 1710. Rep. 466).

ch) Lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). (Carp. 1712. Repartido 468).

d) Enfermero 1ro., del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). (Carp. 1713. Rep. 469).

e) Enfermera 2da., del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). (Carpeta 1714. Rep. 470).

f) Funcionario de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. (El plazo constitucional vence el 17 de octubre de 1966). (Carp. 1724. Repartido 471).

g) Jefe de 3ra. de la Inspección General de Marina del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1966). (Carp. 1725. Rep. 472).

h) Guarda 2do. de la Receptoría de Colonia. de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1966). (Carp. 1728. Rep. 473).

i) Funcionaria de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1966). (Carp. 1732. Repartido 474)

j) Sub-Tesorero de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de noviembre de 1966). (Carp. 1748. Rep. 492).

k) Enfermero 1ro., del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 14 de noviembre de 1966). (Carp. 1582. Repartido 493).

l) Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 16 de noviembre de 1966). (Carp. 1759. Rep. 494).

ll) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1966). (Carpeta 984|964. Rep. 523|966).

m) Jefe de 1ra. de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, y Oficiales 2dos. de la Dirección G. Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 24 de noviembre de 1966). (Carp. 1150|965. Repartido 495|966).

n) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). (Carp. 1767. Rep. 496.

ñ) Costurera del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). (Carp. 1768. Repartido 497).

o) Enfermera 2da. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). (Carp. 1770. Rep. 524).

p) Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). (Carp. 1771. Rep. 525).

q) Oficial 1ro. (Odontóloga) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). (Carp. 1772. Repartido 526).

r) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). (Carp. 1769. Rep. 498).

s) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 28 de noviembre de 1966). (Carp. 1773. Repartido 527).

t) Tesorero del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1ro. de diciembre de 1966). (Carp. 1774. Repartido 499).

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Lanza, Lepro, Lopez Toledo, Pineda, Pollo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Silva, Tejera y Tróccoli**

Faltan

Con aviso, los señores senadores **Payssé Reyes, Segovia y Seoane.**

Sin aviso, los señores senadores **Carrere Sapriza, Haedo, Mora Otero y Roballo.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 54 minutos).

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se confiere a la "Cooperativa Municipal de Consumos de Flores" y a la "Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura", autorización para ef[illegible] (Carp. 1802).

Por el que se designa con el nombre de "Gabriela Mistral" el Jardín de Infantes Nro. 3 de la ciudad de Montevideo. (Carp. 1803).

Por el que se designa con el nombre de "Gervasia Galarza de Irastorza" a la Escuela de 2do. Grado Nro. 7 de la ciudad de Mercedes. (Carp. 1804).

Por el que se rectifica el número de padrón y superficie del inmueble que ocupa la Biblioteca Popular Artigas de Villa Colón, cuya expropiación se declaró de utilidad pública por el artículo 1ro. de la ley Nro. 13.373. (Carpeta 1806).

Por el que se designa con el nombre de "República Arabe Unida" a una escuela de Montevideo. (Carp. 1805).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se prorroga los beneficios de la Bolsa de Trabajo para el personal de la Empresa ATMA S. A.. (Carp. 1807).

Por el que se incluye en los beneficios de la indemnización por despido a los empleados y obreros de las empresas telegráficas privadas. (Carp. 1808).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Y por el que se modifican determinadas disposiciones de la ley N.o 13.318. relacionada con funcionarios del Servicio Exterior. (Carp. 1809).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La misma Cámara comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1966, el período de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para el personal de Aluminio del Uruguay S. A.. (Carp. 1656).

—Archívese.

La Mesa da cuenta del estado de situación de los rubros de Gastos del Presupuesto del Senado. (Carp. 1811).

—A la Comision de Presupuesto.

3

—Corresponde entrar a la orden del día: Proyecto de ley por el que se prorroga el plazo para la disolución de Sociedades Anónimas destinadas a explotaciones agropecuarias.

Léase.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de un año el plazo establecido por el artículo 215 de la Ley N.o 13 318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de agosto de 1966.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR LANZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — Este asunto, señor Presidente, que está a consideración de la Comisión de Constitución y Legislación viene de la Cámara de Representantes y se refiere a la prórroga, por el término de un año, del plazo establecido por el artículo 215 de la Ley de 28 de diciembre de 1964, para la disolución de las sociedades agropecuarias.

Realmente el plazo ha resultado, según noticias que hemos tenido, demasiado exiguo sobre todo, para una cantidad de Sociedades Anónimas agropecuarias integradas por pequeños productores.

Repito, entonces, que se trataría, simplemente, de extender por un año el plazo establecido para dicha disolución.

Creo, por otra parte, que en el período próximo, tal vez sea necesario corregir un poco estas normas, porque hay sociedades agropecuarias integradas por pequeños productores, con las que va a haber que tener contemplaciones.

Han sido consultados todos los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación y ésta, por unanimidad, aconseja la aprobación del proyecto que viene, repito, con sanción de la Cámara de Representantes.

Nada más.

(Muy bien).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: hubiera deseado que este proyecto tuviera informe.

SEÑOR PINEDA. — Lo ha hecho el señor senador Lanza

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Lo hizo el señor senador Lanza, pero en realidad, este proyecto merecería alguna información mayor. No es que la esté pidiendo. Simplemente, quiero dejar constancia que voy a votar en contra, porque el tema en sí, sin una documentación profunda y circunstanciada, ofrece reparos.

La prórroga que se realiza por este proyecto, tiene que ver, nada menos que con las sociedades anónimas en el campo. La literatura de los últimos años, referida a los problemas de las estructuras, al del rendimiento de nuestros campos y al de la especulación, cuando ha sido profundizada ha llevado a la realidad inocultable de que las sociedades anónimas deben desaparecer del agro de nuestro país, por razones que han sido exhaustivamente estudiadas cuando se han discutido en serio los problemas de nuestra producción.

Ahora este proyecto prorroga por el término de un año una ley que, efectivamente era una primera medida dirigida a erradicar de los campos de nuestro país a estos verdaderos pulpos que no le permiten cumplir su función social, y que incorporan a la producción agraria, todos los elementos de corrupción y de especulación.

Siendo una ley progresista, si no es por razones muy profundas y valederas, no me atrevo a votar esta prórroga en su cumplimiento por un año, con la premura con que ahora se quiere hacer.

De cualquier manera no voy a hacer obstrucción. Quiero dejar, expresamente establecido que voy a votar en contra, como lo ha hecho nuestra bancada en la Cámara de Representantes.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: como ampliación de lo expuesto por el señor Presidente de la Comisión, senador Lanza, debo decir que esa Comisión, por unanimidad, aprobó el informe verbal a que ha hecho referencia; pero sin perjuicio de ello, el Secretario, señor Barañano, está pasando el informe escrito para ser repartido.

Lo que pasa es que, materialmente, el tiempo no dio para realizar la tarea, pues la Comisión se reunió esta tarde; pero debo ratificar que el informe escrito está hecho para ser distribuído entre todos los señores senadores. El proyecto consta de un solo artículo, ha sido sancionado por la Cámara de Representantes y no tenemos observación de ninguna naturaleza que formular al mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Si no se hace uso de la palabra, se votará en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **15 en 16. — Afirmativa**).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

SEÑOR TEJERA. — Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos en particular.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **14 en 17. — Afirmativa**).

—En discusión el artículo 1.o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **13 en 17. — Afirmativa**).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los ssñorss senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **13 en 17. — Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto de ley, que pasa al Poder Ejecutivo.

Como fundamento de voto, diré que, contrariamente a lo que se ha expuesto en Sala, considero que es de dudosa legitimidad el fondo del asunto.

El artículo 39 de la Constitución dice que todas las personas tienen derecho a asociarse, cualquiera sea el objeto que persigan, siempre que no constituyan una asociación ilícita, declarada por la ley.

No estoy en posesión de los antecedentes que se han tenido en vista cuando se dispuso esa disposición de fondo, respecto de la cual tiene que ver esta prórroga. Pero en algunas deliberaciones con señores diputados que se interesaron por esta prórroga en la Cámara de Representantes, tuve ocasión de expresar mis dudas acerca de la legitimidad de esta prohibición. Del punto de vista constitucional, parece que da, por lo menos, un margen de reflexión acerca de si existe tal legitimidad en el texto del fondo.

En segundo término, creo que el Estado es responsable de todos los daños y perjuicios que puedan producirse, tratándose de instituciones que bajo el régimen legal se han establecido, que no se puedan suprimir, aunque sea por vía de la ley, sin la obligación de reparar los daños y perjuicios pertinentes.

No sé si ha habido alguna preocupación a este respecto, pero no hay nada más fácil que disponer por ley cualquier cosa. Cuanto antecede lo sé, casi por información de diarios; pero, además, por lo que ha ocurrido en el país, con motivo de la ley de creación de ANCAP.

Un día la ley estableció un nuevo régimen que lesionaba intereses de empresas establecidas. No dijo nada sobre el pago de indemnización, pero lo dispuso la Justicia, ante la cual ... ieron los in...resados. Si una asociación está instalada bajo el amparo de las leyes vigentes en un momento determinado, toda ley que frustre esa actividad —que, por otra parte, como tal, está tutelada, también, por el artículo 36 de la Constitución, que es un aditamento que puede ser principal, toda ley, repito, que cause perjuicios a una entidad legítimamente constituída y cuyo cese imperativo le cause agravio patrimonial, debe dar lugar a la reparación de los daños consiguientes y del lucro cesante, por el Estado.

En el caso de ANCAP, el Estado fue condenado a pagar los daños y perjuicios emergentes de esa ley que no adoptó ninguna previsión en lo que se refería a esa responsabilidad patrimonial.

Yo no tengo co iciencia total, entrando . fondo del asunto —y dejando de lado estas disposiciones constitucionales— respecto de los fundamentos que, con la retórica acostumbrada, suelen darse a propósito de estos temas. Poseo algunas nociones acerca de qe mi país necesita capitales extranjeros...

(Apoyados).

...porque los que tiene están muy a la vista para que se tenga dudas acerca de la necesidad de que nos hagan falta los extranjeros.

No tengo la certeza de que una disposición de carácter "arrasante", como ésta, sin ningún margen de discriminación, —recojo aquí una observación hecha al pasar por nuestro talentososo y estimado amigo, el señor senador Lanza— pueda proceder contra instituciones que, en el orden de la extensión territorial, o de la utilidad de su explotación, no pudieran merecer ninguna objeción, debiendo ser respetables por la propia modestia de su composición. Tengo el temo de que se haya hecho una mala palabra del concepto de sociedad anónima agropecuaria." Desconfío un tanto de ciertas literaturas que tienen raíces que no son de este país.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No quiero entablar réplica, porque no ... sponde en un fundamento de voto. Si yo me dispusiera a hablar sobre lo que pienso respecto de lo que ha dicho el señor senador, tendría mucho que decir.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pero lo está diciendo!

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador. Estoy hablando en abstracto, y le ruego que me disculpe; si cometo algún pecado, el señor senador tendrá el derecho de observármelo.

Quiero decir que no entro a ese género de consideraciones, aunque me sobrá literatura para oponer, si es que yo me resolviera a considerar el tema de fondo, no por suficiencia personal, sino por lo que surge de la simple lectura de los diarios, como para combatir ciertas prédicas...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es un poco suficiente esa observación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador; estoy hablando. Le reclamo los respetos debidos; lo mismo que lo reconozco cuando el señor senador habla, con todo derecho, con el mínimum de paz para ser escuchado.

Bien; no entro a la réplica porque me está prohibido. Es un simple fundamento de voto. Lo que he dicho, simplemente, es que, si me dispusiera a entrar en el fondo del asunto sobre el que ha pretendido fundarse esta disposición, tendría mucho que decir; pero no lo puedo hacer porque estoy, meramente, repito, fundando el voto. No replico a nadie en concreto; y, si pudiera expresar una tesis, no estaría dirigida al señor senador, sino por suspicacia o cavilosidad suya. No le estoy contestando, pues, al señor senador: si lo hiciera, tendría que poner sobre la mesa, una serie de antecedentes sobre el tema.

En consecuencia, no tengo resolución clara, estado de espíritu, respecto del fondo del asunto.

Esta ley, —me refiero a la de fondo— es, totalmente, de carácter absolutista, hasta el punto de tratar a estas asociaciones como ilícitas. Otra cosa no habría podido decirse de una asociación delictiva: prohibirla, en nombre, o poco menos, de la salud pública y en defensa de la moral. No se habrían podido decir cosas más herméticamente absolutas que las que han podido servir para fundar esta disposición.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor Presidente ha fundado el voto y la frase alusiva a la ley de fondo y no sé si ha dado opinión sobre esta iniciativa parcial; pero, en el transcurso del fundamento de voto, evidente que el señor Presidente ha pretendido invalidar —a través de esa dicción fácil que tiene para calificar las expresiones de los demás haciendo gala de un estilo que yo no poseo— ciertas posiciones y ha dicho cuatro o cinco cosas que, obviamente, estaban dirigidas al único legislador que opinó en contra, no solamente de este proyecto en sí, sino, también, de todo lo que significara retardar el cumplimiento de una medida que era justa, en oposición a la actividad de las sociedades anónimas en el país. Llegó, incluso, a decir frases como las de que nuestro país necesita de capitales extranjeros, porque lo que los nacionales dan a, la vista está, de que basta solamente con leer los diarios para dejar sin asunto toda la literatura más o menos infantil que en favor de tal enfoque se hace, y otras cosas por el estilo.

Yo, que fui el único legislador que habló, tengo que sentirme aludido y, por ello, me veo obligado a decir lo siguiente.

El señor Presidente o quien quiera sea, podrá pretender demostrar o exponer, con respecto a la jurisdicidad de la cuestión, determinadas interpretaciones; pero, más allá de lo que los libros o los textos de carácter jurídico señalen, yo afirmo que si la acción de las sociedades anónimas en el campo atenta contra el desarrollo del país y contra el efectivo derecho de propiedad de uruguayos a la tierra —no de un grupo de personas especuladoras que mantienen departamentos enteros improductivos porque les es más conveniente que colocar hombres a trabajar en el campo— nadie podrá demostrar que tal situación es pura literatura de diarios, porque son hechos que surgen de estudios profundos sobre la realidad nacional concretado no por este modesto senador sino por muy calificadas instituciones, ubicadas tanto en el plano de nuestro país com en el continental. Y ahí están, señor Presidente, plenamente justificadas las medidas que tienden a la expropiación y a la disolución.

En consecuencia, para que quede bien claro, ratifico mi afirmación de que no me afilio a la tesis de esta prórroga porque no estoy convencido de que lo que haya por medio sea un problema de plazos, sino que, en verdad, pienso que lo que existe son otros factores referidos a esas grandes sociedades anónimas, que no las necesitamos, como tampoco precisamos los capitales imperialistas. Con que los grandes latifundistas y banqueros devuelvan el dinero que tienen depositado en Suiza, en Estados Unidos y en sus arcas de caudales, que aplican a la especulación, tendríamos capital suficiente para, con una simple moratoria de la deuda externa, en diez o doce años, recapitalizar este país y llevar a cabo las obras necesarias para su progreso.

Como pienso lo que expreso —lo que, además, puedo probarlo con documentos a la vista— quiero que quede bien establecido, para que no quede la impresión de que sufrimos una ingenuidad supina que nos lleva a opinar sobre cualquier cosa sin saber nada.

Nada más.

SEÑOR BRUNO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le pido disculpas, señor senador, porque como el proyectil está tan derechamente dirigido al que habla...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por razones de ubicación.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...por razones elementales y en legítima defensa, tengo que decir que no le puedo contestar al señor senador Enrique Rodríguez, porque me lo prohibe la misión que desempeño.

Al señor senador le debió haber pasado lo mismo en lo que respecta a la exposición que, indebidamente, acaba de hacer, porque el fundamento de voto no es, naturalmente, manera de abrir una controversia. El señor senador pudo haber dicho que estuve incorrecto, y que lo que señalé podría no corresponder como fundamento de voto; que no podía contener manifestaciones como las formuladas. Y esto puede suceder, naturalmente, porque, pecador común, el que habla comete errores. En esto me diferencio de mucha gente a la que, muy difícilmente, se le arranca la confesión de que puede pecar. El señor senador no ha podido hacerlo...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Estoy libre de vanidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone, señor senador: no amontone pecados al que ya cometió inicialmente. Es otra irregularidad.

Yo estoy haciendo uso de la palabra, pero no sobre el fondo del asunto, porque no tengo derecho a hacerlo, por mi oficio, en estos momentos.

Creo, sí, que el señor senador no tiene derecho a abrir controversia sobre ese asunto y de reconocerse personero desde el punto de vista de las ideas contrarias a las que aquí he expuesto, porque si tuviera que dirigirme a alguien, tendría que hacerlo, en todo caso, a los Directores de la política moscovita.

Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Perdóneme señor senador

He sido aludido directamente; pido la palabra para contestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En los comienzos de este período, tuve, alguna vez, que controvertir con el señor Presidente, por situaciones parecidas a las de hoy.

Reconozco el derecho del señor Presidente de pensar lo que quiera sobre las sociedades anónimas en el campo y sobre la arbitrariedad que, —según él; yo, por el contrario comparto la posición del Poder Legislativo— cometió el legislador al tratar a las sociedades anónimas, de gran capital, prácticamente, en su opinión, como verdaderos bandoleros.

Le doy el derecho al señor Presidente de no compartir mi criterio o el de los que conmigo coinciden; le doy, incluso, el derecho a fundar el voto tal como lo hizo, a través de lo cual, en una forma un poco celestial (yo diría por elevación) quiso, en cierta medida, poner en ridículo a este modesto senador, que parecería que dijo frases aprendidas en los diarios ,que pueden ser rebatidas fácilmente.

Comprendo el estilo del señor Presidente, que, en cierto momento, se ve admirado por lo fino y delicado, porque, sin herirme personalmente, me ha colocado en una situación ridícula ante el Cuerpo.

Yo he contestado diciendo tres o cuatro verdades con respecto a las cuales el señor Presidente sabe que soy consecuente; no lo hice por reacción a su intervención sino porque, siempre, cuando se tratan problemas fundamentales del país, —como son éstos— debo dejar expresamente establecido cuál es la posición de nuestro grupo para que no haya ninguna confusión.

Doy por bien dicho todo lo que el señor Presidente manifestó, porque en definitiva, a ello tiene derecho. Pero, señor Presidente, adjudicarme endeblez moral como para que no no pueda hablar como lo he hecho, contra el latifundio de mi país —de mi patria, donde yo nací—, remitiéndome a no sé qué capital de Asia o de Europa, ya es una cosa distinta. Significa tal actitud, manejar un criterio aristocrático que no lo puedo permitir.

Soy hijo de este país; nací en esta ciudad en un conventillo muy cercano a este palacio.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En este libre país.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor senador: en este país, libre gracias a la lucha de sus obreros, de su pueblo, que han enfrentado a dictaduras y a ministros colorados que no tuvieron reparo en aplicar medidas prontas de seguridad; en este libre país, gracias a un pueblo que ha luchado y que sigue haciéndolo. Ninguna de sus libertades se las regaló nadie al pueblo uruguayo y el señor senador González Conzi —que es historiador— debe saberlo para aprender historia con criterio moderno.

Termino, señor Presidente.

Considero un agravio lo que ha hecho el señor Presidente. Podría contestarle; pero no lo voy a hacer, diciendo que su pensamiento podría estar justificado en el seno del Directorio de un trust monopolista de Chicago, al querer que se inviertan determinados capitales en nuestro país. Si el señor Presidente piensa que en nuestro país hay que invertir capitales extranjeros, es, naturalmente, porque tiene una determinada concepción sobre si pueden o no ser tocadas estas inversiones. Por esto sin embargo, no me atrevo a hacer ninguna acusación y el señor Presidente no tiene derecho a hacérmela a mí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por lo visto, el señor senador ha hablado para dar paso a este desahogo que todos hemos tolerado; pero no tenía derecho a hacer estas manifestaciones.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor Presidente tampoco tenía derecho a formular las manifestacio-

nes que vertiera, desde la Mesa. Para hacerlo tendría que haberse bajado de ella, porque, por suerte, ahora tenemos Vice-Presidentes.

SEÑOR PINEDA. — Gracias a su apoyo y al voto que emitiera.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En este maremagnum de asuntos que trata el Senado con tanto apresuramiento...

SEÑOR PRESIDENTE. — Se me advierte que he cometido un error en cuanto a la concesión de la palabra, pues la había solicitado anteriormente el señor senador Bruno, que ahora la reclama.

SEÑOR BRUNO. — Si es para fundar el voto en este asunto, no hago cuestión.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Es sobre este asunto.

Decía que en este maremagnum de asuntos y con esta copiosa orden del día, estoy seguro que no sólo yo, sino también muchos de los señores senadores, no estamos bien informados de los problemas que aquí se tratan.

Respecto de este proyecto sobre las cooperativas, consulto al señor miembro informante si están comprendidas todas, incluso aquellas integradas por modestos trabajadores rurales.

Formulo esta consulta a los efectos de informarme y, después, voy a contestar algunos conceptos vertidos por el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR LANZA. — ¿Me permite, señor Presidente, para informar al señor senador González Conzi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lanza.

SEÑOR LANZA. — Este proyecto sobre disolución de las sociedades anónimas agropecuarias tiene su origen en la famosa ley de Presupuesto, que votamos a cuadernos cerrados. Es notorio que, en aquella época, no se discutió este asunto. Por esta razón, entendimos en la Comisión que era necesario conceder una prórroga para estudiar más a fondo el asunto; pero, en lo personal, y también en el criterio de otros compañeros como los señores senadores Frías Pérez y Fischer, considero que esta ley arrastra también a las sociedades anónimas agropecuarias integradas por pequeños productores, de las que hay muchas en el país.

No nos pareció justo someter a estas sociedades de modestos productores a este régimen de disolución a término sellado, sino que entendimos que era menester estudiar más a fondo el problema. Creemos que en el futuro habrá que abordar el análisis del asunto con mayor información, pero, personalmente, y en nombre de otros señores senadores, aconsejamos la aprobación de este proyecto, porque lo consideramos justo, entendiendo, también, que favorece a gran cantidad de pequeños productores agropecuarios, que actúan constituídos en sociedades anónimas.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Agradezco la información del señor miembro informante.

Ahora voy a referirme a las palabras pronunciadas por el señor senador Enrique Rodríguez.

Pertenezco a un Partido que postula la propiedad colectiva de la tierra. Nosotros entendemos que la tierra, agente natural, no debe ser propiedad individual, sino que debe ser de propiedad colectiva. Pero entendemos, también, que habiendo un consentimiento de la sociedad, en cuanto a la propiedad privada de la tierra, no podemos robársela a nadie, ni quitársela violentamente, sino comprársela. Esa es la posición de nuestro Partido.

Ha de advertirse que en todos los países del mundo, salvo alguna excepción, la propiedad de la tierra es individual. No es un elemento que haya ingresado en la colectividad. Hay países, como Rusia, en los que se ha llegado a la propiedad colectiva de la tierra; pero no le ha ido muy bien porque tiene que comprar granos, por millones de toneladas, a Estados Unidos, donde la propiedad es individual. Entre paréntesis, podemos decir que en Estados Unidos está en desarrollo una verdadera corriente de socialización, por el camino, precisamente, del reformismo del Parlamento, del libre ejercicio de la voluntad popular.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso sí el señor senador lo leyó en los diarios.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Otros países han tomado este camino de la socialización por la violencia; pero el camino de la violencia los pueblos lo rechazan. Tanto es así, que donde los pueblos son informados por los distintos medios de comunicación que están en manos de los diferentes partidos, en cada acto electoral rechazan las ideas del señor senador Enrique Rodríguez, salvo en algunos lugares de Asia y en algunas zonas atrasadas de África, donde al parecer, hacen caminos.

Está perfectamente demostrado que, a mayor civilización, menos marxismo, y a menor civilización, más marxismo. Eso lo dicen los hechos.

Ante una interrupción mía, el señor senador Enrique Rodríguez manifestó que las libertades de este país las habían logrado determinados grupos sociales y eso no es exacto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El pueblo.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Sí, el pueblo constituído en partidos políticos, signo de la democracia.

Tanto es así que en 1895 Batlle predica, desde el diario "El Día", el derecho de huelga y el derecho de agremiación. Fue el primero en este país que demandó esos derechos obreros, y en 1906, apoyado por toda una masa ciudadana, constituída en un gran Partido político, el Batllismo, presenta su proyecto de ocho horas de trabajo, cuando muy pocos países en el mundo habían establecido esa jornada. Eso ha permitido que Alfredo Palacios se pronunciara públicamente en nuestro país en el sentido de que el Batllismo ha sido el precursor de la justicia social de América, lo que quiere negar el señor senador, que representa apenas el 3 o|o de la soberanía del país.

(Interrupción del señor senador Enrique Rodríguez).

—Soy un legislador que está contestando las manifestaciones de otro señor senador. Se me hacen interrupciones, que no sé si tengo el derecho de concederlas. No tendría inconveniente en otorgarlas; pero entiendo que es irregular que, mientras yo hablo, el señor senador Rodríguez también lo haga, porque no puedo oírle y, por lo tanto, tampoco puedo contestarle.

El señor senador se ha referido a las medidas de seguridad. Yo no me comprometería con el electorado, y no cedería aunque me nombraran Presidente vitalicio y me dieran todos los latifundios del país, si se me exigiera el compromiso previo de no votar medidas prontas de seguridad. ¡Que esperanza! Las medidas de seguridad se aplican en todo el mundo cuando se cierne un peligro, una conmoción interna o de ataque del exterior.

Pero me llama la atención que el señor senador Rodríguez se pronuncien con esta vehemencia en contra de las medidas de seguridad y que a la vez, defienda un régimen que, desde hace 50 años, gobierna un país bajo severísimas medidas de seguridad.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso también lo leyó en el diario.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Hace medio siglo que allí, bajo ese régimen, toda la prensa es del gobierno, todos los medios de difusión pertenecen al gobierno; nadie puede hablar contra el gobierno y, aquél que lo hiciera, incurría en un delito castigado severamente. Realmente, si se reprodujera en este país, en el Uruguay, algo similar, sería rechazado vehementemente por la opinión pública, habituada a la libertad.

Con estas palabras, y ante la explicación que me ha brindado el señor senador Lanza, —y salvo que otros argumentos me convenzan de lo contrario— voy a votar esta prórroga, y, de paso, he contestado afirmaciones absolutamente aventuradas del señor senador Enrique Rodríguez.

Si el señor senador insistiera en su posición, continuaría el diálogo, —y desde ya lo anuncio a la Mesa— porque estoy aquí para defender al partido político que represento, que ha contribuído al progreso del país y a afianzar las libertades públicas de que gozan todos los ciudadanos. Por este motivo, no puede permanecer en silencio cuando se atribuye a determinados grupos sociales las conquistas de nuestras libertades, pues ellas se han logrado mediante el esfuerzo de los ciudadanos del país, integrantes de los partidos políticos, hermosa solución de la democracia, donde chocan todas las ideas y donde los ciudadanos pueden manifestarse en las elecciones, a las que llegan perfectamente ilustrados por la propaganda de los diferentes partidos.

Soy partidario, señor Presidente, de todas las soluciones de justicia y de libertad, incluso de la propiedad colectiva de la tierra, pero, eso sí, si se trata de soluciones de justicia por el camino de los Parlamentos, de la discusión, de la controversia y del diálogo y no soluciones impuestas por la violencia, porque ese, en realidad, es un camino que rechazan todos los espíritus libres, no solo de este país, sino de los países más civilizados del mundo.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Ya le he contestado al señor senador veinte veces.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pero yo he hablado 21 veces...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUNO. — Señor Presidente: quiero manifestar que le he dado mi voto afirmativo a este proyecto de prórroga sobre la disolución de sociedades agropecuarias.

Alguna vez se me ha hablado de estoy confieso que recién esta tarde el señor senador Lanza me ha aclarado de donde había surgido este tema y por qué yo no lo había visto en el orden del día del Senado. No había existido ninguna discusión. Esto me parece una cosa enorme. Esto le está haciendo mal a toda la República, a toda la producción agropecuaria y al trabajo agropecuario. Yo estoy en perfecto acuerdo que corremos los capitales en el momento en que los necesitamos, en el momento en que estamos pidiendo capitales. ¿Qué es justamente lo que hacen los Ministros o la Comisión Refinanciadora, cuando van al exterior, si no se solicitan capitales para poder trabajar? Y este proyecto ha corrido capitales.

Ya se ha producido una verdadera dispersión en los mejores establecimientos agropecuarios del país. Es un crimen lo que se ha hecho, una cosa enorme. Podría citar media docena de ejemplos de capitales que ya se han ido o que están por dispersarse. ¿Y todo por qué? ¿De dónde había surgido ésto? Recién ahora me doy cuenta de donde ha surgido: me dicen que viene en un plan de reforma de no sé qué cosa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es su gobierno.

SEÑOR BRUNO. — Si el gobierno ha cometido errores, yo no tengo por qué defenderlo. Que vayan ellos a defenderlo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pero es su gobierno.

SEÑOR BRUNO. — Con su complacencia y su apoyo; ya veo que el señor senador está muy contento con todo esto, porque esto es disolución, desorden. Es necesario evitarlo: no hay nadie en el país que no esté contra esto, a excepción del comunismo. Ahora me doy cuenta de donde surge todo esto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Del gobierno.

SEÑOR BRUNO. — Debe haber surgido de donde surgió el proyecto que votó ayer el Parlamento declarando empleados públicos a una cantidad de hombres desocupados. Y ahí andan otros más. Esto es desorden puro. El país no lo puede soportar más. Lo decimos con toda nuestra fuerza. Esta es la disolución de los mejores establecimientos agropecuarios que son modelo en el país y el mundo, a raíz de esta ley enloquecedora, que, además, está incidiendo en la vida de la pequeñas cooperativas agropecuarias, que tanto bien le hacen al país ya que se trata de pequeños capitales que se asocian para defenderse. Esta ley liquida también esto. Ha sido votada no sé en qué forma pero la verdad es que en vez de prorrogar, deberíamos derogar esta ley, ya que solo le hace mal al país, a la producción y al trabajo.

He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LANZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Si señor senador.

SEÑOR LANZA. — Era para aclararle al señor senador Bruno que esta ley es parte integrante de la ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, sancionada en diciembre de 1964. La disposición relativa a la disolución de las sociedades agropecuarias, está comprendida en el artículo 215 de esa ley que, como bien se recordará, fue votada casi a libro cerrado, porque vino al Senado a última hora. No hubo debate en el Senado, no hubo, prácticamente, conocimiento de la disposición.

SEÑOR BRUNO. — Esto quiere decir, señor Presidente, que si hubiéramos leído esa disposición, hubiéramos votado en contra porque pensábamos en aquél entonces lo mismo que ahora, o sea lo mismo que piensan todos los hombres que están bien equilibrados en este país. Liquidar la producción agropecuaria es liquidar a los pioneros de la agropecuaria, a los hombres más capacitados de este país, obligarlos a que se vayan del país. ¿Eso es producir? ¿Eso es trabajar? ¿Eso es progreso? Será en Rusia o en Cuba: pero aquí no.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — No se necesita ir a Rusia o a Cuba para sentar los principios que el señor senador está sentando: están mucho más cerca de lo que está haciendo su partido en el gobierno. Y esta ley que establece una prórroga para pensar, para analizar —yo no he intervenido en este estudio— me crea serias preocupaciones.

No se puede hablar, así, de que se van los capitales. Lo que debería alarmar al gobierno es que más de U$S 1.200:000.000 de este país de los hijos de este país, se han ido por la obra de un supercapitalismo para asentarse en la banca internacional de Europa y de los Estados Unidos y contribuir a desarrollar a los países superdesarrollados, mientras los hijos de este país no tienen un centésimo para gastar en medicamentos o en las necesidades más premiosas.

Eso, constituye la liquidación del país...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone, señor senador, pero hay quince señores senadores en Sala.

Se está llamando a Sala.

(Entra a Sala un señor senador).

—Puede continuar el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Decía, señor Presidente, que el tema bien paga la pena quedar sin número, porque ha estado sin número el Poder Legislativo para tratar los problemas fundamentales del país a través de cuatro años. Y hoy, al finalizar el período legislativo, nos encontramos con que si hacemos un análisis de cual ha sido el curso del país en este período de gobierno, veremos que ha sido un curso de liquidación y no de recuperación.

El dinero y la organización dedicados a la explotación en las cooperativas agropecuarias, deben ser protegidos y vigilados por la ley. Pero las organizaciones denominadas sociedades anónimas, dedicadas a los giros agropecuarios, deben merecer una especial vigilancia que no es hostilidad. Esa especial vigilancia reclama, necesita, horas y tiempo de estudio para que no se pueda emitir un juicio ligero a favor o en contra de lo quo realizan estos organismos.

Nuestro país, como todos los países americanos, necesita del dinero exterior; pero lo que no puede aceptar es el yugo exterior so pretexto de aceptar el dinero y la ayuda exterior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido disculpas al señor senador, pero hay solo quince señores senadores.

Se está llamando a Sala.

(Entra a Sala un señor senador).

Ahora sí, hay número. Puede continuar el señor senador

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Digo, señor Presidente, que este episodio de tener que dictar una ley para remendar uno de los rumbos tomados precipitadamente, tal vez sea equivocado, como tal vez haya sido equivocada la misma ley que ahora se quiere enmendar.

Lo que ha ocurrido aquí es que no ha habido análisis, no ha habido diálogo, no ha habido estudio. Entonces estamos todos a media correspondencia con la verdad, y ahí cabe todo, naturalmente.

Cuando se está entre dos fuegos, entre dos aguas, se puede decir cualquier cosa y todo queda bien dicho. Pero gobernar es otra cosa y no tiene nada que ver con esto.

Veo con una enorme preocupación, señor Presidente, el curso que sigue la tarea que se impone todo aquél que quiere hacer algo progresista y constructivo en el país. Lo veo con enorme preocupación, porque parecería que ese es un maldito que se ha ensañado en contra del país. Tenemos la culpa de querer hacer algo como la gente y, entonces, hay que abatirlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador, pero el número ha quedado otra vez en 15. Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Puede continuar el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Es penoso, señor Presidente, esta final, que tiene todas las características del caos. No sentimos ningún placer en comprobarlo, porque estamos asediados por graves preocupaciones que, por modesta que sea nuestra persona, nos agobian.

No se puede llegar al final do un período legislativo, corrigiendo de apuro lo que no se quiso hacer con el tiempo en que debió hacerse.

Nosotros hemos reclamado desde esta bancada la necesidad de poder analizar, de poder estudiar, de poder emplear el tiempo indispensable para la discusión, porque el Parlamento, por esencia, aunque parece extraño decir eso hoy, por esencia, digo, es análisis, es discusión y contraposición de ideas. Digo que parece extraño decirlo hoy, señor Presidente, en que grupos importantes de hombres se empeñan en tener un Parlamento distinto, sumiso, que sea un instrumento vergonzante ante las necesidades y ante los clamores públicos, un Parlamento manso, que no se anima a hablar, que es el caso cuando un legislador de la oposición que tiene y quiere decir algo, debe pensar quiénes lo esperan a la salida, a la puerta del recinto parlamentario y cuál va a ser su destino.

Sin embargo, es evidente que este desvío de la ruta nos ha llevado hoy a percibir, a través de ciertos hechos, ahora en este caso, la catástrofe de las sociedades anónimas destinadas a finalidades agropecuarias. Pero ¿cuánto tiempo tiene esta ley? ¿Durante cuánto tiempo se gestó? ¿Durante cuanto tiempo estuvo en suspenso? Recién se viene corriendo la última instancia, para dejar alguna duda. Algunos legisladores han optado parece que por mayoría, por dar una instancia más. Otros, legisladores, ya han tomado posición. Nosotros, sin tener vocación de Hamlet, seguimos en la duda, porque no se nos han dado los elementos de juicio necesarios para esclarecerlas.

Una sola cosa sabemos, señor Presidente y es que sin capitales no hay ninguna posibilidad de recuperación. En el país no hay capitales y los que se han ido —y esto es lo que yo objeto en la exposición del señor senador Bruno— no son todos víctimas de una corrida generada en decisiones de hostilidad permanente. Son instrumentos de una especulación feroz. Es sudor, sangre y lágrimas de nuestro pueblo llevado por ricachones al exterior, convertido en moneda fuerte, fruto de nuestra debilidad, de nuestra impotencia, para atrincherarse en ella y especular y entrar en la carrera especulativa en el mundo internacional.

Se ha hablado de comisiones refinanciadoras y supongo que podré tener oportunidad de referirme a ella. Tengo, señor Presidente, una penosa opinión de todo esto. Creo que a nuestro país se le ha dado el presenciar una pelea de fieras. El escenario de la selva, más inhóspito, tal vez fuera el único adecuado. No ha habido justicia, no hay justicia, señor Presidente y no hay gobierno que haga justicia.

Yo no tengo por qué faltar el respeto a los hombres para objetar su corrección en el gobierno, como he objetado la función gubernamental de este gobierno y del ex-Presidente del Banco de la República, doctor Aramendía. Pero tengo la obligación de hacerlo y lo voy a hacer, porque es sumamente grave lo que voy a decir. En la Presidencia del Banco de la República, el doctor Aramendía, y en la Presidencia de este gobierno se ha perseguido, con error y en mi concepto con despropósito de destruír, en una competencia de fieras, tomando por escenario al país y haciéndole pagar al país lo que el país no tenía que pagar. Supongo que el momento llegará para hacerlo. Sé que estoy cometiendo un pecado del que tantas veces, con el silencio, he hecho crítica. El pecado, señor Presidente, consiste en hacer hoy un debate sobre el trigo y no resolver nada sobre eso; mañana sobre el queso; sobre aquellos quesos que compraron a 27 pesos a los productores y que después vendieron a 80 y 90 pesos en el exterior, haciendo un negocio redondo; o de aquél trigo que la Comisión de Abastecimientos era la única que podía vender al exterior, mientras el resto de los productores tenían que ser comidos por los gorgojos en la troja.

Este es un capítulo muy penoso de la historia de mi país.

Señor Presidente: me voy a permitir reiterar, antes de terminar este ejercicio parlamentario, el pedido de investigación que formulé hace un momento para que queden todas las cosas claras. En esa reiteración voy a formular todos los cargos que tengo que hacer al gobierno, en primer término, y a todos los que dirigen los grandes negocios super-capitalistas o en correlación; por no decir unidos de manera inconfesable, con el poder de la banca extranjera, que pretendieron acogotar a hombres de este país, que trabajan para este país, por este país y en este país, para dejar su dinero en este país y no para sacarlo en moneda fuerte y ponerlo a buen recaudo.

Como no creo, señor Presidente, que debe oírse, en el futuro, así, siempre, permanentemente, estas afirmaciones que considero un poco desprevenidas del señor senador, así como el hecho mismo que acaba de ocurrir, he querido hacer estas puntualizaciones.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR TEJERA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TEJERA. — Señor Presidente: en la exposición formulada por el señor senador López Toledo se deslizó una acusación, —me pareció, por el tono y por el concepto—, al doctor José Pedro Aramendía que presidió con singular honradez el Banco de la República.

No quise interrumpirlo en ese instante; creo que el señor senador tiene derecho a ser escuchado con atención por todos los señores senadores, pero no quiero que mi silencio pueda ser interpretado como asentimiento o complacencia. De cualquier manera sería una omisión en este caso.

El señor senador López Toledo evidentemente se ha excedido.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Apoyado.

SEÑOR TEJERA. — Creo que el doctor Posé Pedro Aramendía merece el respecto del país por la forma en que ha actuado siempre en cualquier actividad y, principalmente, por la forma en que actuó al frente del Banco de la República. El doctor Aramendía llegó al Banco de la República en horas difíciles y cuyos problemas, desencadenados después, ya estaban planteados. El propuso que en los casos referentes al Banco Transatlántico y al Banco Regional, se adoptaran determinadas medidas: no tuvo el asentimiento de la mayoría. Propuso que fuera separado del cargo el Gerente General del Banco: tampoco tuvo el asentimiento de la mayoría del Directorio.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Aquí dijo otra cosa, señor senador.

SEÑOR TEJERA. — No, señor senador. Yo sé lo que el doctor Aramendía hizo, porque he visto las actas y puedo asegurar que lo que digo es verdad.

Además, creo que el doctor Aramendía, por la forma en que ha actuado a través de su ya no muy corta vida, merece el respeto de la gente, y el hecho de que haya abandonado la Presidencia del Banco con la dignidad con que lo hizo, sin hacer chicanas respecto de la jurisdicidad o constitucionalidad de la forma en que el Poder Ejecutivo actuó a su respecto, lo hace todavía más acreedor a la consideración pública.

Por tanto, considero que el señor senador López Toledo muy a mi pesar debo declarar esto, porque siento verdadera estimación por él y por sus opiniones— se ha excedido en las apreciaciones que ha formulado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Las últimas palabras del señor senador Tejera pueden ser dichas por mí.

Voy a discrepar, terminante y radicalmente, con el señor senador Tejera y eso no va a empañar el efecto y la consideración a su personalidad cívica y moral que he tenido siempre.

Digo, sinceramente, que creo que el señor senador Tejera es uno de los hombres profundamente equivocados en ese punto, lo hago con todos los respetos y la consideración que le tengo.

Sé que de sus palabras no puede salir una cosa que no tenga por verdad; pero voy a mostrar documentos y me voy a remitir a los hechos, y voy a pedir la investigación, si se quiere, hasta sin dar por definitiva ninguna opinión mía para que sea la propia investigación la que aclare. La formulación de los hechos la voy a hacer. Yo, señor Presidente, que soy capaz de dudar por un afecto y por una amistad mucho más de lo que se pueda pensar, aún cuando siento un infinito respeto por los hombres llega un instante en que no tengo otro camino que decidirme a decir la verdad o a callarme vergonzosamente. Tengo la obligación de hacerlo. Y estoy seguro de que al final de mi camino, para quienes discrepen conmigo profundamente y puedan tener todo el disgusto que provoquen esas discrepancias, por lo menos, por la lealtad con que voy a proceder aunque sea con error, me voy a ganar la consideración que se gana quien tiene una vida entera que puede ser analizada en cualquier momento y que no tiene ningún reparo en que así sea.

De manera, señor Presidente, que éste no es el momento de hacer esta polémica que necesariamente tiene que venir a este Cuerpo.

SEÑOR TEJERA. — También mi vida puede ser analizada desde el principio hasta el fin. . .

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Apoyado.

SEÑOR TEJERA. — . . .pero no es ese el problema. Me he referido a apreciaciones formuladas, a mi juicio con exceso, por el señor senador López Toledo. El dice que planteará una investigación; la votaré. Pero, además, él dice, desde ya, que estoy equivocado y yo, desde ya, expreso que quién está equivocado es él.

Nada más, señor Presidente.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Prorrógase por el término de un año el plazo establecido por el artículo 215 de la Ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la orden del día.

En consideración el proyecto por el que se modifican los artículos 1o., 6.o y 22 de la Ley N.o 13.490, que creó el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica para los obreros de la industria textil. (Carp. 1785).

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — La Comisión no ha podido llegar a un acuerdo sobre el texto de este proyecto.

Ya por dos veces he solicitado que fuera trasladado este asunto a la orden del día que corresponde a la sesión siguiente. Ahora, voy a solicitar que se saque de la orden del día hasta que la Comisión llegue a un acuerdo sobre él. En ese momento, la Comisión solicitará, si ha llegado a un acuerdo, que el asunto sea considerado.

Es la moción que hago, señor Presidente, sobre este asunto.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción formulada.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

5

SEÑOR TEJERA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TEJERA. — En el numeral 26 de la orden del día hay un proyecto que viene de la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de "Dr. Javier Barrios Amorín" un tramo de la Ruta 15 en el Departamento de Rocha.

Creo que por las características del proyecto, por la justicia que implica, reconocimiento público de las virtudes que hicieron relevante la personalidad de este gran ciudadano, no va a dar lugar a ninguna discusión.

Como parecería que hay cierta urgencia por lo que se me ha comunicado desde Rocha, solicitaría de los señores senadores, salvo que se prevea larga discusión, que se declarara grave y urgente y se tratara sobre tablas.

(Apoyados).

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Simplemente, para decir que voy a acompañar la proposición que hace el señor senador Tejera. Creo que constituye un acto de estricta justicia que realiza el Parlamento con uno de los más distinguidos políticos que han existido en este país, de perfiles más inconfundibles.

Hemos mantenido, a lo largo de períodos conjuntos de ejercicio legislativo, con el Dr. Javier Barrios Amorín, discrepancias profundas de orientación, que no es necesario destacar: pero eso no es óbice para que en este momento no tengamos ningún freno inhibitorio para votarle cualquier género de homenajes, que entendemos que a lo largo de su conducta pública y privada se ha ganado a justo título.

Nos parece que en este momento el Parlamento hace bien en apresurar la sanción de un proyecto que constituye un homenaje a esta distinguida figura pública.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Totalmente de acuerdo con las expresiones del señor senador Tróccoli, adelanto que votaremos con absoluta consideración y todo respeto porque es por demás merecida, la designación de este tramo de la ruta 15, en el departamento de Rocha, con el nombre del doctor. Javier Barrios Amorín.

Nada más.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Creo cumplir con un alto deber votando la proposición del señor senador Tejera.

Barrios Amorín honró al Parlamento y a la República; su austeridad, puede decirse, nadie la superó. Yo, a pesar de integrar un partido político distinto al del doctor Javier Barrios Amorín, nunca tuve profundas discrepancias con el ilustre ciudadano, y, en general, votamos ambos todas aquellas soluciones que vinieron a nuestra consideración, en calidad de legisladores, salvo las que rozaban los programas de nuestros partidos.

Tuve oportunidad, señor Presidente, el año anterior de pasar por La Paloma, ciudad balnearia caracterizada por grandes edificios. En esa ciudad, como digo, se levantan lujosas mansiones y, en el recorrido que hice por dicho balneario, alguien que me informaba, me señaló la casa veraniega de Barrios Amorín, de lo más modesta, una casa de madera con techo de zinc. Se me ocurrió en aquel momento que el Estado debía expropiar aquella casa para mostrar objetivamente, las altas virtudes de quien fue su dueño. Ha transcurrido el tiempo y reinado el silencio pero señalo mi absoluta adhesión a este homenaje a quien fue un gran ciudadano, que mereció siempre mi más absoluto respeto, y mi más profunda consideración .

SEÑOR FISCHER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FISCHER. — Señor Presidente: voy a dar, también, mi voto afirmativo a este proyecto; pero con una reserva.

A pesar de que hace varios años el doctor Barrios Amorín dejó su banca en el Senado, falleciendo luego, en el ámbito parlamentario no se puede hablar de obra pública sin asociar todo lo que tenga que ver en la consideración legislativa de ese tema, con su nombre.

(Apoyados).

—La reserva mía, dado que en materia de obra pública fue tan grande aquella figura, como lo fue en todo concepto, es que debió merecer un homenaje de más envergadura.

(Apoyados).

—Comprendo las razones, un poco de orden local, que han movido para que este trozo de carretera lleve el nombre de Javier Barrios Amorín: pero si hubiera estado en mi la decisión, hubiera elegido un trozo de una de las grandes rutas nacionales para que se honrara llevando el nombre de un ciudadano que tanto enalteció a la República desde los escaños parlamentarios.

(Apoyados).

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: en distintas oportunidades he formulado opiniones en el mismo sentido de las que estoy vertiendo en Salas, en estos momentos.

Pienso que el doctor Javier Barrios Amorín fue uno de los hombres de verdadero relieve que han pasado por el Parlamento y por la educación pública de mi país.

No tengo el hábito de improvisar opiniones: pero, naturalmente, con respecto a la manifestación que acaba de hacer el señor senador pre-opinante, creo del caso decir que el país siempre está a tiempo de rendir ese homenaje en aquellas rutas que digan algo a los ciudadanos de este país, porque tal vez sea esa una de las mejores formas de hacer educación cívica y de tener un reconocimiento para los hijos predilectos de la República.

Voy a votar este homenaje con esa opinión y, al mismo tiempo, como expresión de espera, seguro de que llegará un día en que el país le rendirá el que realmente se merece.

(Apoyados).

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Con toda brevedad, señor Presidente, y con toda emoción voy a votar la proposición del señor senador Tejera.

Me ha tocado el privilegio de vivir intensas jornadas parlamentarias en la Cámara de Representantes con el doctor Javier Barrios Amorín. De ellas siempre extraje una alta lección de civismo y de moral pública, que acompasaba con una intachable moral privada.

No sólo como gran ciudadano, como gran parlamentario, por su lección permanente de conducta, de austero hombre y de republico, merece éste y otros homenajes mayores, como lo señalaba el señor senador Fischer y, para quienes tuvimos —reitero la palabra— el privilegio de estar cerca de él en la labor parlamentaria, representa el cumplimiento de un deber de estricta justicia en el que se desliza, sin duda el recuerdo emocionado de la gran figura desaparecida, que todavía vive tan cerca nuestro.

(Muy bien), (Apoyados).

SEÑOR LANZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — Deseo decir que adhiero fervorosamennte emocionado al homenaje que se proyecta y a los términos con que ha sido apoyada esta iniciativa por los señores senadores.

Yo, en este instante, desde mi banca de senador, rindo mi homenaje a aquel gran ciudadano de la democracia de nuestro país que ha dejado una estela luminosa en su pasaje por las actividades públicas, por la docencia, en el ejercicio profesional y en la vida política activa del país.

Saludo, pues, repito, en él, dando mi voto afirmativo, a un gran ciudadano de la democracia.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar si se trata sobre tablas el proyecto referido.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—Léase el proyecto.

SEÑOR TEJERA. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **16 en 18. — Afirmativa**).

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carpeta 1744).

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Desígnase con el nombre de "Dr. Javier Barrios Amorín" el tramo de la Ruta 15 comprendido desde su iniciación en el Balneario La Paloma hasta el kilómetro 28.500 en la intersección con la Ruta 9 en la entrada a la ciudad de Rocha.

Art. 2o. — En la plazoleta existente en el lugar antes mencionado se colocará una estela alusiva a la denominación establecida por esta ley.

Art. 3o. — La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley será con cargo a Rentas Generales.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de agosto de 1966.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—Léase el artículo 1.o.

SEÑOR TEJERA. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **17 en 18. — Afirmativa**).

—En discusión el artículo 1.o.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—En discusión el artículo 2.o.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—En discusión el artículo 3.o.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **17 en 18. — Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto de ley que pasa al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — A pesar de que surge de la votación, que ha sido realizada, por unanimidad, quiero dejar expresa constancia de que he votado afirmativamente estos homenajes.

Traté, durante bastantes años, al doctor Barrios Amorín. Soy amigo de su entrañable suelo rochano, así como también de muchos de los que fueron sus correligionarios. Su militancia general al servicio de la democracia de nuestro país, es algo indiscutible.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar expresa constancia de mi voto afirmativo a estos homenajes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dejo constancia de mi adhesión muy sentida a los conceptos emitidos sobre la personalidad de mi siempre recordado compañero Dr. Barrios Amorín, y, con ello, de mi voto afirmativo al homenaje que se le acaba de tributar.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Desígnase con el nombre de "Dr. Javier Barrios Amorín" el tramo de la Ruta 15 comprendido desde su iniciación en el Balneario La Paloma hasta el kilómetro 28.500 en la intersección con la Ruta 9 en la entrada a la ciudad de Rocha.

Art. 2o. — En la plazoleta existente en el lugar antes mencionado se colocará una estela alusiva a la denominación establecida por esta ley.

Art. 3o. — La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley será con cargo a Rentas Generales.

Art. 4o. — Comuníquese, etc."

6

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente, para dos breves cuestiones de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En el día de ayer, con motivo de las palabras que pronuncié, referentes a la Policía y el Ejército, intervino, también, el señor senador Tejera. En esa oportunidad, se votó el pasaje de las palabras pronunciadas a los dos Ministerios respectivos; entiendo que también las manifestaciones del señor senador Tejera tendrán igual destino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siempre se ha entendido, en estos casos, que a las palabras que pronuncia el mocionante, se agregan aquellas que son motivadas por la iniciativa.

7

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En esta legislatura, señor Presidente. presenté un proyecto de expropiación de la casa en que viviera últimamente Baltasar Brum, a los efectos de establecer allí una Biblioteca.

¿No podría informarme la Mesa, a qué Comisión pasó el proyecto y el nombre de los integrantes de la misma? ¿Podrían expresar porqué no ha sido informado ese proyecto? ¿Podría saberlo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para tener noticia exacta, prefiero que se haga la verificación por Secretaría, porque nos toma de sorpresa el tema. Oportunamente, señor senador, le daré el dato que obtenga.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: que se rindan homenajes, incluso, en sellos postales, a personas recientemente fallecidas. Tengo entendido que la figura de Brum, está colocada en una alta posición que merece homenaje de ese carácter y, aún, superiores.

Me llama la atención, señor Presidente, que, en este caso, habiendo presentado un proyecto tan concreto, ni siquiera lo haya tratado la Comisión.

La muerte de Brum data de 33 años. Ya hay un juicio histórico respecto de esa gran figura nacional, que hizo honor a la República.

Por eso tengo interés en saber si la Comisión, siquiera, se ha dispuesto a tratar ese proyecto, para traerlo a Sala, con algún informe. Aquí tendríamos la oportunidad de exaltar la personalidad de Baltasar Brum, recordando a su gesto heroico, que terminó con su ilustre vida.

Espero, entonces, la información.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado, tiene, en estos momentos, 13 senadores en Sala.

Por Secretaría se va a dar lectura de los antecedentes sobre el estado del proyecto a que se ha referido el señor senador González Conzi.

SEÑOR SECRETARIO (don Luis Abdala). — El proyecto presentado por el señor senador González Conzi, lo fue el día 14 de agosto de 1965, carpeta 1401. Pasó a la Comisión de Constitución y Legislación. Distribuído 456. El 15 de abril de 1966, por disposición reglamentaria, pasó al archivo.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido que se saque del archivo y vuelva a Comisión.

A la verdad, es una noticia que no me satisface.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le puedo informar al señor senador que, de acuerdo con los antecedentes, la Mesa está facultada, ante un pedido así, para extraerlo del Archivo. Con gusto, acompañaré la solicitud del señor senador, y el proyecto pasará a la Comisión respectiva.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Muchas gracias, señor Presidente.

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo quedado sin número el Senado, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 18 minutos, presidiendo el doctor Martín R. Echegoyen, y estando presentes los señores senadores: Antúnez Giménez, Apolo, Fígoli, Flores, Frías Pérez, González Conzi, Lanza, López Toledo, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Silva, Tejera y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti.
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Viernes 14 de Abril de 1967 — Núm. 17568

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del Interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$	2.00
Atrasados	"	4.00
De más de quince días	"	0.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años	"	30.00
De más de cinco años	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30 00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años	"	40.00
De más de cinco años	"	50.00
De más de diez años	"	70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	150.00
1930	"	150.00
1931 (reeditado)	"	150.00
1933 "	"	150.00
1934 "	"	150 00
1935 "	"	150.00
1937 "	"	150.00
1939	"	150.00
1941 (reeditado)	"	150.00
1943 "	"	150.00
1945	"	150.00
1946 (reeditado)	"	150.00
1947 "	"	150.00
1950 "	"	150.00
1951 "	"	150.00
1952 "	"	150.00
1954	"	150.00
1955	"	150.00
1956	"	150.00
1957	"	150.00
1958	"	150.00
1959	"	150.00
1960	"	150.00
1961	"	150.00
1962	"	150.00
1963	"	150.00
1964	"	156.00
1965	"	211.00

Encuadernados

1955	"	200.00
1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$	4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	"	5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	"	9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKISS PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5564 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA PEÑA o PEÑA LATORRE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4824 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5135 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESTEVEZ de PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5136 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5137 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ANTONIA ROVIRA de BALMAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5138 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO FRANCISCO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10 pub. 4820 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4869 Ab.5-v.may.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BUENO o BUENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4769 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MERCEDES BOSCA de PLANINIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CIPRIANO EMILIANO GUTIERREZ LARRASCO o LARRASCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LACAU de TORRES (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5226 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURIO (L.o 63, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5265 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MATIAS o MATIAS MARQUIZO, (L.o 63, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4962 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GIAMPEDRAGLIA (L.o 63, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4821 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE o BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE HERRERA o BERNARDO ETCHEPARE o BERNARDO ETCHEPARE HERRERA, (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5145 Ab.10-v ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GOMEZ de VARELA (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4853 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JUSTINA o ELIDA o ELIDAD o ELIDAD JUSTINA FRANCO de IRIBARNE (L.o 61 F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4745 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MORENO BRUNO, (L.o 61, F.o 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4610 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ANTONIA INVERSO de SANTOMAURO, (L.o 68, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5566 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINISCALCHI, (L.o 69, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5567 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA BALIERO CANCELA de CASTRO, (L.o 69. F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4988 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO, (L.o 69, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5049 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EDELMIRA DE LA BANDERA y HERMINIA DE LA BANDERA, (L.o 68. F.o 292) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4986 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSA, (Lo 68, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4987 Ab. 7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARIJON y CASTRO, (L.o 59 F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P Civil) — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L Llugain Actuario
1) (C. C.) 20|pub. 30406 Mar.7-v.mar.27.
Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ZERBINO STAGNERO o JUAN ROBERTO ZERBINO o ROBERTO J. ZERBINO, (L.o 69, F.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4625 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MISA de DE MISA o AIDA MISA GARCIA de MISA (L.o 69, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4463 Ab.3-v.ab.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VITTCIO o VITSO o VISSIO o VISSO, (552|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, (562 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5348 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHERATO FERRARO de RUGGIERI o JULIA MARIA CHARRATTO FERRARO de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1 $ 600.00 10|pub. 5344 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RATO CROSE o JOSE RATTO CROSA, (32 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1 $ 600.00 10|pub. 5347 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMOS de BECERRA, (306|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5159 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SALAS MAS, (28 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5160 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAFARELLI (278 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4823 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE o IVONNE MARIA DOMINGA BONNEL de GARCIA MEDICI, (26-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4611 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA AMPELLI de PATRONE (352|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4712 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER o ESTER ESPINA de SHYMITSEK o SHYMITZK o SHYMITZEK, (336|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4713 Ab.5-v.ab.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN LARROSA de MUÑOZ o CARMEN CLOTILDE LARROSA CESPEDES y CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5494 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE HELGUERA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5503 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FARO MERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5526 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ARRIGONI de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5527 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO FIERMARI FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5531 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 5534 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ARNAUD MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5537 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SILVA MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5588 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31, de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5337 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5085 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO MAGGIORE ZECCHI o SECCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5086 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA FONTELA ORTECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5139 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o KEGANOUCHE DOLACIAN o DOLABDJIAN de KECHICHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5140. Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CEDRES de FAGERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5143 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5144 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTHER o ESTER EVARISTA BRITOS o BRITO FERNANDEZ de MENDEZ y de LAZARO o JUAN JOSE o JUAN LAZARO BRITOS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5162 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUSITANA ZABALA BELLINI, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUIS ROMAN SAULEDA o SAULEDA ADROHER o ADROER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4761 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO BALTAR, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5523 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUSANA de MIERO de LENNA, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5132 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PABLO PONTET o PONTET ROSSEL, (64-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5133 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ATANASIO o ATANACIO, (64-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5131 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4670 Ab.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HAROLDO SWINDEN FERNANDEZ (64 - 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4764 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JACINTA PEÑA o PEÑA SANABRIA de RUIZ, (60-343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4628 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BENEDETTO FABBIANI, (L.o 59, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5563 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO BETTEGA SUSSAN o SUSAN, (L.o 59, F.o 59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4995 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA COLLAZO de CAMPODONICO (L.o 58 F.o 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA HERMIDA de DOMINGUEZ, (L.o 59. F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GOMEL (L.o 58. F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4477 Ab 3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURI. (L.o 59 F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 3126 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ABELARDO CASTRO, (F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.0 10|pub. 5514 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES RODRIGUEZ de MARQUICIO (F. 948), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5312 Ab.12-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO BREGANTE y ATANASIA BACHOYAR o BAGOHYAR de BREGANTE, (F.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5157 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINDA AIDA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4526 Ab.5-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PRAXEDES HUERTAS BERRO de ETCHEPARE (F 877), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4524 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERGALLO VIDAL o MARIA TERESA BERGALLO de HERRERA (F 736) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4523 Ab 3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS DADANO BERTONE o BERTONI DADANO (F. 811), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4522 Ab 3-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SICCARDI SEMERIA (F 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 2352 Feb.24-v.abr.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA IRIS VIVES de BURONE, (A 318|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5495 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ANGEL ORONOZ (A. 402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5266 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA LUZARDO de CABRERA, (A 444|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5089 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GUARCH BIRABEN MUÑOZ o GUARCH de BIRABEN MUÑOZ (A. 256|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4857 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CELIA CERRUTI COSINO de VERA (A. 278|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4917 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA VILARIÑO de LOPEZ (A 466|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4714 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELO o MELO ESPIGA, (A. 226|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4616 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TEPERINO (A. 412|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4444 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALAMILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5525 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PIREZ o PEREZ o PIRES o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5050 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5051 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARRETA MAYOBE o MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5134 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA DORILA ECHARTEA o ECHARTEA OLIVARES de SCALDAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4819 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 30405 Mar.7-v.mar.27.
Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VIDAL ESPINOSA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4617 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MOSTARDA BORGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4445 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HRATCHIA OSKANIAN OHANESSIAN de MESROPIAN, (L.o 63; F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5516 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MURIELO, (L.o 63. F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5517 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARIA del HUERTO LARRE BORGES de PRIORE, (L.o 63, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5518 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARIO SILVEIRA, (L.o 63 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5343 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO BARREIRO, (L.o 63 F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5341 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO CUOZZI BARRELLA, (L.o 63, F.o 225), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5342 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZO VIDAL (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5263 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IMA NAONE AGUESE (L.o 63, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5264 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO DECIA GUELFI, (L.o 63. F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5078 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ VIERA (L.o 63, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4822 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GRENNO de VIERA (L.o 63 F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4711 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REYES PIREZ o REYES PIREZ MONTIEL (L.o 63 F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO EDUARDO BORRONE LASO (L.o 63 F.o 135) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4768 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BARRETO RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4618 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GITLA HOHSTEIN o HOCHSTEIN o HOCHSZTEIN de HERSZENBAUM o HERSZENBOJN (L.o 63, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4520 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ZOILA GUERRA de CANDAL (L.o 63, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARES o ARES OTERO (L.o 2, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5565 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AMALIA BUGNA o BUGNA RAGGIO (L.o 65, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5568 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA DUBRULI DE BELLOTI o BELLOTTI o DELOTTI (Lo. 65. Fo. 488) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 2294 Feb.24-v.mar.10. Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ILLICH ORELL, (Lo 2 F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4985 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER PEREZ ANNOOT (Lo 2, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4989 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA MONTEMURRO SCABONE (L.o 2, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qnue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4992 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CONSTANCIO NOSTRANI DIAZ (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero, 27 de 1967. — Alfre do L. Llugain, Acutario.
1) $600.00 10|pub. 4994 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA GONZALEZ (L.o 2 F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4735 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELONI o MELONI LOPEZ (L.o 2 F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4736 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GROSSO o MIGUEL GROSSO LEDA (L.o 2 F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4737 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PRESNO de COIROLO (L.o 2 F.o 133), citándose a los herederos; acreedores y emás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4738 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS CA SARAVILLA (L.o 2, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4464 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA de LEON o DE LEON de BOSIO (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4462 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO POLLERO MACCIO (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugani, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4465 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ MENDOZA (L.o 2, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS LEMA (L.o 1, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4467 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUGLIESE FERRARO de BARLETTA (L.o 2 F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2311 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SANTAMARIA y de MARIA MORENO MONTES de SANTAMARIA o MARIA MONTES de SANTAMARIA, (343 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5349 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO GOMEZ de SALAZAR de AMESTOY, (65 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5346 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NIEVES DOMINGUEZ de NUÑEZ, (341 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5345 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO GUISASOLA, (55|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5083 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR AUGUSTO PIRIZ BENTANCOR, (71|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5084 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TRENTIN de MASTRANGELO, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5153 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CENDOYA de TELLA, (51|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4983 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, no se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PINO BEN TANCOUR (359 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 4521 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Noviembre de 1966 — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4203 Mar.29-v.may 11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUILIO BARBIERI o DUILIO BARBIERI FRATALONGO o PRATOLONGO o PROLUNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5528 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AGAPITO FERNANDEZ y de CONSUELO GIL de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5530 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA BENTOS de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5532 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA BOUCHATON de MEROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5533 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLMIRA FERREIRA APOLO de RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5535 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA ROSA o GRACIANA ROSA FRANCISCA ZUÑIGA de ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5582 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO PRESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5350 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OTTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4963 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 5082 Ab.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 5141 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS ECHEVERRE MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5142 Ab 10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AKVYLE o AKVILE o KURMIS o AKVILIA o AKVIRE de apellido KURMYTE o KURMAYTE o MURINA o KURMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4855 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LUKAS o LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 4856 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON RIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 29 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 4750 Ab.5-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL POSE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 29 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4675 Ab 4-v.ab 17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o FABIANA MARIA ELENA BIAGIOTI o BIAGIOTTI de DIOTTI o DIOTI, (2-451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5519 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA GLADYS MANNISE de QUARTI, (2-452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5520 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN TURNES o TURNES PANTIN de CUPEIRO (2 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5262 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO FELIX BONFILL o BONFIL BAS (2 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5261 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIÑAS o VIÑAS VARELA (2 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5260 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA GOMEZ CONTI de FLORES. (60-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5130 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LARROSA STUART. (2-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5151 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO MARTORELL ZABALA o ZAVALA o ROBERTO MARTORELL, (2-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5156 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROSA MASCULIATTI o MUSCULIATI o MASCULIATE o MUSCULIATTO o MASCULIATO o MASCULIATI o MUSCULIATTI (2 - 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4442 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN KECHICHIAN (2 - 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4765 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHADO BONILLA (2 - 485) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4766 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VITO RODRIGUEZ LOPEZ (2 - 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4762 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN EVANGELINA o ELLEN EVANGELINE WILLIAMS de Mc CONNEL (2-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. 6o piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4395 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR PAPAZIAN, (2-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA IRISARRI de FAIVA y la de EFRAIN PAIVA IRISARRI (2 - 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4443 Ab.3v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIA ARZA de PFANNL, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 5491 Ab.13-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALBI o BALBE de MALCUORI, (L.o 59, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5561 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASTELLANO de MARTINEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5562 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEODORO CETRINI LANZINI, (L.o 59, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5000 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEZAMA de VILA, (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5052 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, (L.o 59, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5053 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GROMANDI de MOHR. (L o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5054 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK TCHOLAKIAN SUSAN, (L.o 58, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5055 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL VALABRECA NORZI, (L.o 59, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5056 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAYER, (L.o 58, F.o 408), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4982 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DE LEON de OSORIO (L.o 59, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4990 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIA PEREYRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ CALVO o PEREYRA de RODRIGUEZ CALVO y de MERCEDES RODRIGUEZ PEREYRA de PRIETO o PEREIRA de PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4993 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de RODRIGUEZ (Lo 58, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4996 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ANDUEZA o ANDUESA, (L.o 59 L.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4997 Ab.7 vx.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58 F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA, (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERGA (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Alberto Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4868 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DEL CASTILLO (L.o 59 F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4733 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LARRIERA CROSA, (L.o 58, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4626 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA LUCIA MUÑOZ de DUARTE (L.o 58, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4632 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAGAGNOLO (L.o 59, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4473 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SALVO BOSSIO (L.o 59, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4474 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDOLFO OSORIO (L.o 59, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4475 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALUSSO (L.o 59, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4469 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA BUSCHIAZZO (L.o 59, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4470 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o FELICIA MARIA PITTALUGA de SAN MARTIN (L.o 59, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4468 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57, Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57, F.o 501) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 3308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA IRENE GARATE, (F. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (F. 332), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5338 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA VIGLIONE de DENTI (F.o 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5155 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFREDO BONFIGLIO, (F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4561 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PRISCAL ALVAREZ o ALFREDO IGNACIO PRISCAL ALVAREZ (F. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4525 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR TRIAS DIAS o TRIAS, (A. 443 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5352 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH RUDOLF o RUDOLPH DIETRICH HEINZIG (A. 37 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5351 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o JUSTINO FERRARI MOZZO, (A. 29 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5087 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA, (A. 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5088 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA MICHELAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5090 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSAL TORRES, (A. 359 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5091 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREYRA RODRIGUEZ, (L.o 20, F.o 393, N.o 1679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 5163 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRACHE o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5435 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FORASTIERO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas 23 de Enero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5320 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA NUÑEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 4673 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TORIBIO FRUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 10 de Marzo de 1967. — Escribana Edilia Anceal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FABEIRO RODRIGUEZ DE GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5253 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5248 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARICHAL CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones,

31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barcelo de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 5247 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5246 Ab 11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CAPOTE MARTINEZ de BETZU conocida por LUCIANA CAPOTE MARTINEZ de BETZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 5245 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de MERCEDES PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5243 Ab.11-v ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA TARETTO de MEMOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5249 Ab.11-v am.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRANCINI o FRANCCINI RAVERA de VAZALLO o BAZALLO o BASALLO o BAZALO o BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5244 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600 00 10|pub. 4933 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARTINEZ o MIGUEL GERONIMO MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4637 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA MARTINEZ REQUENA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Agosto de 1963. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 4638 Ab.4-v ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD DIAZ o MARIA NATIVIDAD BELES de JUSTILLO o MARIA NATIVIDAD DIAZ de JUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de Marzo de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600 00 10 pub 4510 Ab.3-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4268 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5257 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO IGLESIAS citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5254 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5255 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MACCHIAVELLO de MESSERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 20 de Febrero de 1967 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10 pub. 5256 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5121 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 31 de Marzo de 1967 — Esc Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5161 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MATILDE ROYOL de BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600 00 10|pub 4514 Ab 3-v.ab 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ TRUJILLO (L.o 4, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5039 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BURMIDA de PEREZ (L.o 3, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 11 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4801 Ab 6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEIRIÑO FUENTES (L.o 4, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4800 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERNADET (L.o 4, F.o 305) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 4307 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EMA PANARIO de BARRANCO o EMA PANARIO o IGNACIA VICTORIA PANARIO de BARRANCO, (L.o 4, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 22 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4553 Ab.4-v ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR COSTA, (L.o 4, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Agosto 17 de 1966 — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub 4554 Ab.4-v ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERTULLO SOUZA o MERTILIO SOUZA o MERTILIO de SOUZA o MERTULIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 1.o de Febrero de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5428 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HONORIA ALVAREZ, PETRONA ALVAREZ de FONSECA y MANUEL ARTURO FONSECA, (L o 33, F o 88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5014 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5017 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA CARMEN GALARDI de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 5425 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARAMAR MONTEIRO DOS REIS MALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5427 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO BRUN o BRUM LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5018 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEREZ o CONSTANCIA N. PEREZ o CONSTANCIA TEODORA PEREZ o CONSTANCIA NATALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1967 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5015 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑOLES DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5016 Ab.7 v.ab21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVA o SELESTINA PAPA DE LA CRUZ SILVA TECHERA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de Noviembre de 1966. — José M. Betancor Tolacio, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5154 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5410 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INEREO PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5411 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA ROSCARDIN de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5412 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5186 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GERVASIO PEREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5269. Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5268 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BONJOUR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5267 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5122 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL de MADDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5123 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LIDIA o ELVIRA RICCA de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4814 Ab 6-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIZABETH ANDREOLI de NAVILIAT o ROSA ELISA ANDREOLI HUBER de NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4870 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o INDALECIA MERCEDES NIEVES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4471 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4472 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GREISING de APARIS ú OLGA ANA GREISING GFELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4502 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE POZZI RENKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4503 Ab 3-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURQUET de ALDAX y de BELTRAN DURQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del C. P. C.). — Colonia, 3 de Febrero de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200 00 20|pub. 4577 Ab.4-v.ab.17.
Mv.5-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO RUBEN ASSIMONTI o ASSIMONTTI AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4578 Ab 4-v ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 4579 Ab 4-v ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PEROTTI de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 7 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5382 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Abril 7 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5381 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DABE o DABER o DAVE o DABEE o DAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de Abril de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5408 Ab 12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBENEDETTI o DEBENEDETTI de FASINI (L.o 1, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5409 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CHA GIRIBONE o GIRIBONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5407 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO ZUNINO NERVI o FERVI o NERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5406 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRICIERI o ARRECIERI OBDULIO TROYA PARETTO, (L.o 1, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de Marzo de 1967. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4563 Ab 4-v ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MARTINEZ y JUAN GELIO MARTINEZ AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 22 de Noviembre de 1966 — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4529 Ab 3-v.ab 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUELLA PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de Diciembre de 1966 — Esc Esther Stabilito Simonelli Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 4530 Ab 3-v.ab.14

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 17 de 1967 — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5215 Ab 12-v.ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON STEMPELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Marzo 13 de 1967 — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5314 Ab 12-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRAS ALVAREZ o CARMEN FIGUEIRAS de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5316 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 22 de Febrero de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4891 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA BAEZ BENTANCOUR de VIERA CABRERA y MIGUEL VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4813 Ab.6-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANGEL ARZARELLO ACRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967 — Hugo Wallusche, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4812 Ab 6 v ab 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO MARFURT SEILER o MARFURT ZEILES o MARFURT CEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 2 de 1967 — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4811 Ab 6-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EYNARD o ALBERTO EYNARD EYNARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Marzo 2 de 1967. — Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4810 Ab 6-v.ab 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARRE de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967 — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4679 Ab 5-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO GUBLER GRATWOHL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 2 de 1967 — Hugo Wallusche, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 4676 Ab 5-v.ab 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA DELIA SCHENCK SCHENCK de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Rosario, 22 de Febrero de 1967 — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10.pub. 4534 Ab 3-v.ab 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO REJAS o FRANCISCO REJA o REJAS CANELA y de RAMONA PRIMITIVA NUÑEZ o PRIMITIVA NUÑEZ o RAMONA PRIMITIVA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4535 Ab 3-v.ab 14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IREINE PASTORIN de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1967 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignola, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4895 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO AMADEO MARTINI CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4894 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SOCA o MIGUEL SOCA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4893 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 4560 Ab.4-v.ab 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de JULIO PEREZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho — Durazno, Febrero 23 de 1967
1) $ 600.00 10|pub. 4559 Ab 4-v ab 17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENIL ISMAEL o ISMAEL COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 29 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5115 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA ISABEL CABRERA JAUNARENA de MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Marzo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5116 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO TOMAS FERNANDEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5117 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Febrero 24 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5118 Ab 10-v.ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BELTRANE de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5298 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de HERNANDEZ o CLOTILDE HERNANDEZ ALONZO de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4955 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALONZO BENTANCOR o RUFINO ALONSO BENTANCOR o RUFINO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4954 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO DE CASALES o NILD CARBO de CASALES o NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO BENITEZ de CASALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4953 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANCUELLO de RODRIGUEZ o SARA BRIGIDA MANCUELLO OLASCUAGA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA PREGO de DARTAYETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4978 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NERIZ NOGUEROL de ACEVEDO u OLGA NERY NOGUEROL de ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 28 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4977 Ab.7v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MESA o JUAN MANUEL MESA ROCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Diciembre 27 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4976 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA HERNANDEZ de HERNANDEZ o JUANA HERNNDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4975 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4974 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4972 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAZARA DE LA LLANA de DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4970 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CHAPE RAMOS o CARMEN ESPERANZA CHAPE RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4968 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4967 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO BERNABE UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ y de ANA GENARA IRIGOIN DE LA PUENTE de UMPIERREZ o ANA GENARA IRIGOIN de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4956 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4969 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA SOCA de PACCANARO, o ANTONIA SOCA IHITZ de PACCANARO, o ANTONIA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4439 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERASMA TRIAS de MARTINEZ y de MIGUEL NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julio Martínez Trías bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4481 Ab.3-v.may 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub 4117 Mz 28-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GENARA GOMEZ de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5268 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIANA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5202 Ab 11 v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JUSTA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5231 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KICILIAC o KISELAK o KISILAK MAKARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 13 de 1967 — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 4386 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SOSA de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5488 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VICENTE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1966. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 5321 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 5007 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PROSPERO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1966. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 5008 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORELLANO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 5009 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4399 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 1 800.00 30|pub 3403 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 5069 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de STOESE CABRAL o JOSE STOELSON de BARROS y LEONIDAS E. o ESPARTANO o LEONIDAS DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5070 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEVAN o JUAN ESTEBAN CARBALLO o CARVALLO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5071 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de Febrero de 1967 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4385 Mz.31-v ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA OSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5438 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARDOSO o CARDOSO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5437 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCURRECHEA ARROSPIDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1967. — José R. Luna Pradere Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5436 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS AVELINO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1967. — José R. Luna Pradere, Artuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4806 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA CLEMENCIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4564 Ab.4-v.ab 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOMEDES SOSA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 10 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 4565 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORREA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 4566 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 4567 Ab.4-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4568 Ab.4-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDAS CLARO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 17 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 4574 Ab.4-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 4575 Ab.4-v ab.17..

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera doña Omelia Suárez Cabrera por el término de noventa días — Rocha, Diciembre 23 de 1966 — José R Luna Pradere Actuario
1) $ 1 800 00 30|pub 2487 Feb 28-v ab 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LLOBET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5367 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SAINT o AMALIA SAINT PASTOURS o AMALIA SAINT PASTOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTANEO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO BENTANCUR o BENTANCURT o BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5364 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BREVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5365 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARBIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5366 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA u OFIMIA SAFI o MARCOS o MORCOS SAFI de ASSIS o de ASIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4699 Ab.5-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO DE LOS SANTOS y BRIGIDA GONZALEZ o GONZALES de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4698 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CURZIO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 4697 Ab.5-v ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MILLER o MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4696 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AILEC SOTO de COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 4695 Ab.5-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5045 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAUZA CURBELO o PEDRO BAUSA o BAUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5044 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON MARTINEZ BENTANCUR o ALEJO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5043 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA MERCEDES OLIVA de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5042 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5041 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CUNQUERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5040 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5066 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CURBELO MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5065 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROGELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5064 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5063 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GERIBON de MORENO o JACINTA ALEJANDRINA GERIBON o GERIBONE MARTINEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5062 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUSTO JOSE SELLANES o JUSTO JOSE SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5061 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIDEAU, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5101 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FRANCISCOVICH PARDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5102 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTHER LILIA BONTI de GARRONE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5103 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NEMESIO JAUREGUY MENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5104 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RICIERI BERNARDINO o RISIERI BERNARDO o BERNARDINO PERESSINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5105 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de VICENTE LINO GADEA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5106 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLAPUR o LLAPUR NEME, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5107 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DIOSCA o DEUSCA LEGUIZAMON de RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes. Marzo 31 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5108 Ab 10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FROIDEVAUX o LEOPOLDO JORGE LEON FROIDEVAUX, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Baudin, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4956 Ab7 v.ab.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ CARBAJAL o ALBERTO MANUEL NUÑEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4557 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de N. PEDRO PEYRONEL BERGER emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4558 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIMA o MIGUEL TITO LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1967. — Teresa Marta Scapucio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5109 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5278 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GENARO LIMA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5279 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5073 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL PIGUILLEM SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5074 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARGARITO GOYEN MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4570 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ELIAS AZURICA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 5152 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FELIPA BARRAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 16 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 600 00 10|pub 4437 Ab 3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO FERNANDEZ o ALFREDO SIXTO FERNANDEZ MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5058 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA o RAMONA ALCIRA BENITEZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5057 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GERTRUDIS GIGENA ALVES de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 4667 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA TORRES de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 4666 Ab.5-v.ab.18

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9 099 de Setiembre de 1933 y para caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares que pasados quince días des de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

5ta sec jud del Dpto de San José solar 12 de la manzana 12 padrón 1009 m á.

Nombre: Arnoldo González

5ta sec jud del Dpto de San José, solar 13 de la manzana 12 padrón 1009 m á.

Nombres: Arnoldo y Eubaldo González.

2) $2 700 00 15|pub 4080 Mar.28-v.ab 17.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina 16.a Sección Judicial de Canelones, hace saber a los promitentes compradores de los solares del fraccionamiento Villa La Colina padrones originarios Nos 764 y 27579 y planos del agrimensor Francisco Lafranconi que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso que darán operadas dichas caducidades

Los promitentes compradores son los siguientes:

Padrón 764: Martín Varela y María Méndez de Varela; Solar 2, Manzana C, Gualberto Arias y Delia Daigueiro, Solar 3, Manzana C; José Carlos Quintana, Solar 7 Manzana C, María Elena Rodríguez de Tusso Solar 14, Manzana C; Ema C. de Suárez, Solar 2 Manzana D; Ema C de Suárez, Solar 7 Manzana D, Rodolfo Costa, Solar 1, Manzana E, Aurora Di Gregorio, Solar 17, Manzana E, Elbio Almeida, Solar 18, Manzana E, Juan Peña Solar 17, Manzana, F; Mario Cuadrado Rodríguez, Solar 18, Manzana F; H Bentancor, Solar 8, Manzana H.

Padrón 27579: María Z. E. de Basualdo, Solar 2, Manzana A, Víctor Basualdo Solar 3, Manzana A; Fernando Fontana, Solar 4, Manzana A; Miguel Angel Irigoyen, Solar 2, Manzana C; Esmir Akink Juncal, Solar 3, Manzana D; Manuel García Camaño Solar 8, Manzana D: Rocco Scarpitta, Solar 6, Manzana F

2) $3.600.00 15|pub 4120 Mar.28-v.ab.17.

BANCO DE PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Eladio Méndez Nieves y Jesús Ferreira Silvera o a sus herederos, causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 14 de la manzana "C" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 8768, al folio 22 009, del libro 124, que transcurrido 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.

2) $ 1.800.00 15|pub. 4340 Mz.31-v.ab.21.

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Ruben Darío Olivera Sánchez o a su herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 17, manzana "E" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1 a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 1879, al folio 6078, del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.

2) $ 1.800.00 15|pub. 4341 Mz.31-v.ab.21

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el art. 10 Ley N.o 9099

Solares ubicados en Balneario Kiyú, padrón N.o 858 m|á sexta sección judicial de San José; solar 9, manzana 9; Gil Fernnádez Almirón; solar 11, manzana 8, Corina Fernández de Aguiar; solar 1, manzana 16 Américo Lowinger Weisz; solar 3, manzana 20, Américo Lowinger Weisz; solar 9, manzana 19 Américo Lowinger Weisz; S. 2, manzana 27, Mirtha Ruiz Díaz; solar 5, manzana 27 Eva Lindenbaum Kemeny solar 14, manzana 24, Juan Angel Acosta Martínez; solar 17, manzana 13 "D" Teófilo Collazo; solar 13, manzana 13 "F", Elida Kachadourián de Franciscone; solar 20, manzana 13 "F" Juan Carlos, Alcides Roberto y Rosa Hilda Dittamo; solar 15 manzana 17, Ramón L. Morosini; solar 22, manzana 13 "D". Angel González Sánchez; solar 17 manzana 13 "B", Angel González Sánchez; solar 10, manzana 13 "C", Javier Bachini y señora; solar 11, manzana 13 "C" Orestes Calviño; solar 1, manzana 26, E. González Araújo.

Solares ubicados en Barrio Parque Esmeralda sexta sección judicial de San José: solar 3, manzana "C", Pablo Ibarra García, padrón 64 m|á; solares 1 y 2, manzana "F", padrón 65 m|á; Antonio Emanuelle Sellanes; solar a manzana "I" padrón 71 m|á; Oscar María Navas

Solares ubicados en Bifurcación, séptima sección judicial de San José: padrón 106, Antonio Santos Martínez: solar 6, manzana "D" padrón 82 m|á; Carmelo Varela Quián; solar 4, manzana "D", padrón 82, m|á; Isabelino Ramos De León.

Solares ubicados en Mallada, séptima sección judicial de San José; padrón 6147, Luis Alberto Pérez; padrón 6149 Elia Busto de Pérez.

Solares ubicados en Capurro, segunda sección judicial de San José; solares 92 y 93, manzana "J", padrón 208 m|á; Eulalia Perdomo de Laiño; solar 72, manzana "I" padrón 206 m|á; Ramón Mario Umpiérrez.

Solar ubicado en la primera sección judicial de San José, solar 5, huerto 58; Vicente Malaguez Galain.

Por lo tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas".

2) $7.200.00 15|pub. 5059 Ab.10-v.my.2.

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Luisa Alemán Camaño o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 2, de la manzana "D" del Barrio "El Molino", Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 9716 al folio 25.111 del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 17 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.

2) $ 1.800.00 15|pub. 5208 Ab.11-v.my.3.

De acuerdo con lo dispuesto en Ley del 17|6|31, Art. 10 de Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se comunica al señor Carlos María Medina a sus herederos o causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con N.o 130.084, solar N.o 7 de manzana C en plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 14|4|1961, en Dirección General de Catastro con N.o 40.964, con frente a calle N.o 3 y una superficie de 633 metros 46 centímetros. Propietarios ATILIO CARLOS MAURI y MARIA ISABEL VICO.

2) $ 2.250.00 15|pub. 5580 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quien sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán a continuación ubicadas todas en Salinas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 3. Manzana 130, padrón N.o 2.794, prometido en venta a Heber y Rabindranath Olivares.

Solar 5. Manzana 130, padrón N.o 2.796, prometido en venta a Aurora Centurión de García.

Solar 20. Manzana 130, padrón N.o 2.810, prometido en venta a José E. Melo Araújo. — Propietaria: GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.

2) $ 2.700.00 15|pub. 5489 Ab.13-v.my.5.

3—Convocatorias Comerciales

ARDUINO HERMANOS S. A. (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos S. A., (En liquidación), para a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1369, esc. 5, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; B) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de 5 días. — Los liquidadores.

3) $1.800.00 10|pub. 4549 Ab.3 v.ab.14.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria,

que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la oficina de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de de 1967. — El Directorio.

3) $2.700 00 15|pub. 4499 Ab.3-v.ab.24.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el local de la Sede Social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 2) Designación de Directorio y Síndico 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 15|pub. 4979 Ab 7-v.ab.28.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de Suárez Departamento de Canelones, el 27 de Abril de 1967 a las 9.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del número de Directores y designación 2) Designación de accionistas para refrendar el acta

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $1.200.00 8|pub. 5079 Ab.10-v.ab.20.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrase el día 18 de Abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en la sede social Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos Sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Elección de Síndico, titular y suplente; 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea; deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo: Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $1.050.00 5|pub. 5093 Ab.10-v.ab.14.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores acconistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1967, a las 11 horas , en el local de la Avenida Uruguay N.o 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico: 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1967, según Art 5.o; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1 050.00 5|pub. 5048 Ab.10-v.ab.14.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1967, a las 10 y 30 horas: en el local de la Avenida Uruguay N.o 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — El Directorio.

3) $1.440.00 8|pub. 5047 Ab.10-v.ab.20.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1966; 2.o Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de las mismas, lo menos con 2 días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $1.680.00 8|pub. 5046 Ab.10 v.ab.20

BROMBERG y Cía. S. A.

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1967, a las 14.30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, P. 3.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico correspondiente al 19 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar, en la mencionada Asesoría Letrada, sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea — El Directorio.

3) $ 1.050.00 5|pub. 5224 Ab.11-v.ab.17.

DODERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a la hora 9, en Palacio Salvo, piso 10, Esc. 1002, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|1|1961, 31|1|1962, 31|1|1963, 31|1|1964, 31|1|1965, 31|1|1966; 2.o) Elección del Directorio. — El Directorio.

3) $ 900.00 10|pub. 5300 Ab.11-v.ab.25.

CARRAU y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1967, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, (Art. 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de Fiscal de la Sociedad.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 900.00 5|pub. 5233 Ab.11-v.ab.17.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1967, a las 16.00 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma del Art. 5.o de los estatutos sociales; B) Distribución del saldo que arroja al 31|12|966 el Fondo de Reserva Especial, de acuerdo al Art. 41, Inc. H) de los estatutos; C) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 750.00 5|pub. 5234 Ab.11-v.ab.17.

CURTIEMBRE DEL BONO Y PENA S. A.
14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 14 asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Barros Arana 5500, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 14, Inc 6); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3 o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (Art. 14, Inc. 4) y retribución al Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente, (Art. 14, Inc. 3.o).

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas, expedido por una institución bancaria, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 8|pub. 5192 Ab.11-v.ab.21.

5 a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 5 a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1967, a la hora 17.30, en el local social, calle Barros Arana 5500, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Reforma estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas, expedido por una institución bancaria, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea — El Directorio.

3) $ 1.440.00 8|pub. 5191 Ab.11-v.ab.21.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en el local del Banco, Plaza Independencia N.o 743, el día 28 de Abril de 1967, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad y su fusión con el Banco de Cobranzas; 2) Otras resoluciones y autorizaciones conexas con el apartado anterior; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta a los efectos establecidos en el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los mencionados estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar en las Oficinas del Banco, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — El Directorio.
3) $1.050 00 5 pub. 5230 Ab.11-v.ab.17.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la sociedad, avenida Agraciada número 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Síndico (artículo 15, inciso B); 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1966 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21, inciso A); 3.o) Remuneración del Síndico (artículo 14); 4.o) Distribución de utilidades (artículo 26); 5.o) Venta de bienes raíces (artículo 4, inciso E) y (artículo 11, inciso F); 6.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1967-1968 (artículo 14 y artículo 21 inciso B); 7.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 21, inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 19 de Abril inclusive. — Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — El Directorio.
(3) $720.00. 3 pub. 5305. Ab. 12-v.ab.14.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1967 a las 12 y 30 horas en el local de Misiones 1408 Esc. 20 a fin de tratar los siguientes puntos:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección de Síndico y su suplente.

Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.
(3) $ 750.00 5 pub. 5432 Ab.12-v.ab.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

El directorio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuara el día 22 de abril próximo a las 10 y 30 horas, en el local social de la Avenida Gral. San Martín 2.400, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas y memoria del directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963. 30 de junio de 1964, 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966; 2) Designación de nuevo directorio y Síndico con los suplentes respectivos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en el local indicado, hasta el acto de la celebración de la asamblea. — El Secretario.
(3) $ 630.00. 3|pub. 5414. Ab.12v.ab.14.

FAMAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1967, a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Buenos Aires 583, planta baja. Orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 2) Elección de directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
(3) $ 540.00. 3|pub. 5311. Ab.12-v.ab.14.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 1967 a las 10 horas en sus escritorios, calle Paysandú 941 piso 1.o, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 17. ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, calle Paysandú 941, primer piso, escritorio 3, con tres días de anticipación al día fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 360.00 2|pub. 5573 Ab 13-v ab.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 Montevideo el 27 de Abril de 1967, a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1). Aumento del número de Directores: 2) Designación de accionistas para refrendar el acta

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea
3) $ 1.200.00 8|pub. 5080 Ab.13-v.ab.25.

JOYERIA CAMPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1967, a las 19 horas, en su local de la calle Ituzaingó 1377|91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Modificación de la distribución de utilidades, aprobada por asamblea general ordinaria de fecha 30|1|67, 3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberá depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha para la celebración de la Asamblea.
3) $ 750.00 5|pub. 5588 Ab.13-v.ab.20.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 7, 15, 17 y 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1967, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Avda. Agraciada 1877, primer piso, escritorio 3 A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo Abril de 1967.
3) $ 900.00 5|pub. 5511 Ab.13-v.ab.20.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día jueves 27 de Abril de 1967, a las 17 horas en nuestra sede social, calle Martín García 1232, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Nombramiento de un Director titular de la lista de suplentes y complementar la lista de suplentes; 3.o) Aumento de capital.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán entregar el certificado bancario en la sede de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Decreto del P. Ejecutivo del 26|7|943). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 8|pub. 5504 Ab.13-v.ab.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un director titular y un director suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 8|pub. 5492 Ab.13-v.ab.25.

ESSO STANDARD OIL COMPANY (Uruguay) Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967 a las 16 y 30 horas en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades y reservas; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y fijación de su remuneración; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo Abril 3 de 1967. — El Directorio.
3) $ 600.00 2|pub. 5493 Ab.13-v.ab.14.

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Sana S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día jueves 27 de Abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 3.o a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 5490 Ab.13-v.ab.17.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de El Duraznal S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril

de 1967, a las 10 horas en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena 2469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma, (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 5475 Ab.13-v.ab.17.

BRANSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1967 a la hora 9 en el local social de Duvimioso Terra 1306 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio

3) $ 450.00 3|pub. 5433 Ab.13-v.ab.17.

DIANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1967, a las 14 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso segundo, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|1966; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Abril.

3) $ 240.00 2|pub. 5471 Ab.13-v.ab.14.

ANCONA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1967 a las 14 y 30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso segundo, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|1966; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Abril.

3) $ 240.00 2|pub. 5472 Ab.13-v.ab.14.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A Crisci, Secretario.

4) $ 1.800.00 30|pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CHIARINO AGUIRRE y GLORIA ROSSI STAJANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 420, año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi Stajano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5546 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OROSMAN LUIS LOPEZ y NORMA VILLAGRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 269 año 1965) se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Orosman Luis López y Norma Villagrán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4839 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guzmán Alvarez c|DELIA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-157, año 1966) se hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán Alvarez y Delia Silva, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4770 Ab.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Elia González Cudeiro con JULIO LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-239 año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio López y Elia González Cudeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4261 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c|ANGELITA CONCEPCION HERNANDEZ Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-427, año 1966)" se hace saber que por resolución del 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Martínez y Angelita Concepción Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub 3413 Mz 13-v ab 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 572), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER HAMLET RODRIGUEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5571 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 68, F.o 105), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL SICHERO BOURRE o BOURET y BLANCA CHARQUERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto en artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5309 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "MARIO FELIPE BRUSSONI y ELVIRA MURAGLIA" y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $1.200.00 20|pub. 5170 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 68, F.o 521) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CESAR GORTARI y LIL FERNANDEZ, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

5) $1.200.00 20|pub. 5169 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 525), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY y YOLANDA AÑON, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo Abril 5|967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 5168 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 552), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA y MARIA EMMA IRURETA GOYENA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 4478 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELLERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.260.00 20|pub. 3431 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 430), se hace saber que se dispuso la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO BRUZZESI y ROSA LIA ORTIZ y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub 3669 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 2, F.o 52) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSENDO SEQUEIROS y MERCEDES CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20 pub 3466 Mar.14-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER LUIS

CENSATO CABALONE y EDELWEIS SJOMAN de MELO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5353 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Truno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada, entre HECTOR RUGGIERO y MARIA GLORIA FRANCO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Val dez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5167 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX WEISZ y YOLANDA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600 00 20|pub 3531 Mar 14-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JOSE VILLAVERDE CAMPOS y MARIA TERESA SOLLA CORDO y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1956 — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 3671 Mz.15-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58|675), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 4024 Mz 28-v.ab 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONZA, BLANCA EMILIA c|ZAVALA ZAVALA, DIEGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-348|963)" se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, se decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zabala Zavala y Blanca Emilia Monza.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante éste Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art 7.o) — Montevideo, 14 de Junio de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $ 1 600 00 20|pub. 3412 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO G. DE LA BANDERA y CLARA AMALIA VARELA (Ficha E-492|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1.600.00 20|pub. 4631 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE TAUBERT y JACINTA ALFARO (Ficha E-244|966) citándose se los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de seseta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 600 00 2° pub. 4619 Ab.4-v may 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIAN AYALA y ALFREDO CABRERA (Ficha E-24|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de Marzo de 1967 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1 600.00 20|pub. 3465 Mar 17-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NOEMI RODRIGUEZ y JOSE CARLOS REVETRIA, (Ficha E-484|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de Diciembre de 1966 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1 600.00 20|pub 3652 Mar 15-v ab 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ o MANUEL FRANCISCO SANCHEZ Y SANCHEZ contra MARTHA JULIA VIVAS VELAZQUEZ Ficha E 242|66, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta
5) $ 1 600 00 20|pub 3248 Mar 10 v abr.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yerú Gaggero con CARMEN DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 417 año 1966) se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 2 000 00 20|pub 3926 Mar 27 v ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MANUEL FERRES y FLOR DE LUZ JAIMA (L.o 64, F.o 317), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por lo Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5227 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO e ILDA PEREYRA MARQUEZ", (L.o 64, F.o 525), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5092 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ROGUER ARMANDO BASSO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L.o 64, F.o 513) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $1.600 00 20|pub 4301 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ENRIQUE CARLOS DE BONI y ALBA ENZA DENZO (L.o 64 F.o 463), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 6 de 1967 — Esc Julio Maia Actuario Adjunto
5) $ 1 600 00 20|pub 3615 Mar.15-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GASTON GUELFI y LIDIA MENDY (L.o 64, F.o 467), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 8 de 1967 — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 1 600 00 20|pub 3497 Mar 14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CANDIA y MARGOT BUNGS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5572 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN AGUSTIN FIRPPO y DORA RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 5541 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 69), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DEOLINDO ARMANDO TIRELLI y MARGARITA CARMEN MORENO, y cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5171 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 65), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CARMEN TISSONI y OMAR BIENVENIDO BORRAS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4225 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUEÇAIMBURU, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 4025 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ; y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4074 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HEBER DOTTA VITUREIRA y MIRTHA GLADYS AGUETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5270 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL y MIGUEL WALTER ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20 pub. 5165 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: MARIA REYNA BERMUDEZ y WALTER CONRADO TELLO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 4446 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS A. CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3944 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 7 de febrero 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO ALEJANDRO FATTORI y BERNARDINA BASILIA PASTORINO ANDINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3501 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ARNOLDO o ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI SOMAZZI, y KATHLEN LEAN COLO CESPEDES, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 551), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5543 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO y LAGOMARSINO, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|430), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Luis Alberto Dominguez Oneto y Julia Esther Lagomarsino González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4630 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ZEINAL, WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20 pub. 3932 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Martínez, Gladys Sofía contra CLAUDINO CHARQUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1.o|657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Claudino Charquero y Gladys Sofía Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3579 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "Suárez Blanca Nelly contra CIRILLO, FELIX ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 648), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3580 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AMADEO ELLERO y AIDA VIOLETA MONTERO de ELLERO, (57 - 390), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5570 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub 4023 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "REDES, BEATRIZ y MAMAN, LAZARO CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 541|966), se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Redes y Carlos Lázaro Mamán Ganón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783 Art. 7.o). — Montevideo Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4226 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NAPOLITANO MARIO y ROSA CESTARO de NAPOLITANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (C. 2021), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 4586 Ab 4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON A. REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO (Ficha E-29|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 3927 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETCHO VITALIS y CORMIER, de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE. E 533|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3672 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICOLAS EMILIANO GONZALEZ e HILDEGARDT LUISA SCHÜTTE, Ficha E 123|966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3247 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADHEMAR FONTANA y ESTELA MARIA DOASSANS (Ficha E-361|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub 3650 Mar.15-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 8035 del 9 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTIAGO ZUCCOTTI y CARMEN DIAZ LESINA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4639 Ab 4-v may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Giorgetta de Veiga Mabel Edit con JOAQUIN VIEGA LLOVERA. Disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 306, N.o 829), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1966, por auto N.o 6776, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Joaquín Viega Llovera y Mabel Edit Giorgetta, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 20 de febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3473 Mar 14-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CILLERUELO IZQUIERO y HAYDEE GAMELL VALDEZ, (L.o 10, F.o 123, N.o 1054). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 4422 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ULISES BERRIEL y MARIA IBALDE, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (L.o 4, F.o 301) — Pando, Febrero 23 de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3350 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: OLGA CONDON de ROSA c|ROGELIO ROSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 233),-se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Marzo 8 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4305 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SIGIFREDO ESQUIVEL DE LA TORRE y BLANCA ALBA RICCA PONTET (L.o 41 - F.o 328), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4815 Ab.6-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ (L.o 41, F.o 303), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr Hugo N. Odriozola. Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub 2870 Mz.28-v ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALFONSO MADRID y ROSA NELIDA DABE de MADRID, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Carmelo, 5 de Abril de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5313 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 27 de Abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMANDO ISMAEL SCARONE y OLGA BERTA PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5385 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y LOLA LEVCOVICH, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — Florida 17 de Febrero de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 4170 Mz.29-v ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MARTHA GLADYS JOURDAN, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10.783 — Florida, 23 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3443 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ y DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10 783 — Florida. 23 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario
5) $ 1 800.00 20|pub. 3446 Mz.16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ y EDUVIGES MARIA PERON LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
5) $ 1 800.00 20|pub 3448 Mz.16-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ENRIQUE PUIG AZNAREZ y MARGARITA CANABAL DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10 783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
5) $ 1 800 00 20|pub. 3444 Mz.16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por auto del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NELSON RAMON VIDAL y BENIGNA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10 793 — Florida, 1.o de Febrero de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub 3442 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON FERNANDEZ MARIN y TURQUESA CLOTILDE AMELIA TUBINO PASTORINI, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10 783 — Florida, 24 de Febrero de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3447 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALVARO RIET AZNAREZ y NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art 7.o Ley N.o 10.783 — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub 3445 Mar 14-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO RENEE GUERRA y ANA ISABEL DIEZ, (L.o 15 F.o 502), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5205 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANTONIO TORRES y CAROLINA CANOBRA, (L.o 15, F.o 537), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Maldonado, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5206 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|966, decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO FELIX RUDOLF LUCHSINGER y JUANA SASCO o SASCO RODRIGUEZ (L.o 15, F.o 437), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5207 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1966 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LOPEZ e IRENE CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 26 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3470 Mz 16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO (L.o 1, F.o 433), citándose a todos los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Rivera, 23 de Febrero de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub 3469 Mar 14-v.ab 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. Elvira San Emeterio con ALFREDO ERNST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 22, N.o 288, F.o 578), se hace saber que por resolución N.o 2558 de fecha 21 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Elvira San Emeterio y Alfredo Ernst, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20|pub. 4898 Ab.7-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, MARCELINO CASTO contra LIA GREGORIA SAN MARTIN ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21. 816), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18|9|946) — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 4162 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 5 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGELA RENEE ROASCIO y MARCIANO ENRIQUE SUMMERS, (L.o 20, F.o 76), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Setiembre 12 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5369 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PASCUAL MONETTA y LIRA VIOLETA RICHARD de MONETTA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto Febrero de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 4691 Ab.5-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "GONZALEZ (MODESTA AMANDA) y MENDOZA (ROSENDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 374) con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó al feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5060 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "Prunel (José Aurelio) con RUIZ (MARIA DE LAS MERCEDES) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 405) se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, Marzo 10 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
5) $ 1 600 00 20|pub 4256 Mar 30-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc conyugal L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor — San José, Noviembre 15 de 1966 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta
5) $ 1 600 00 20|pub 2195 Feb 23-v abr 30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA CONCEPCION ELIZONDO SILVA de BOUISSA contra DAVIDA CESAR BOUSSA FORNARIS Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 525) se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10 783. — Mercedes, Marzo 10 de 1967 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5110 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GINO TRAMONTIN y ESTHER LILA BENGOA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33 F.o 43), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de febrero del corriente año se mandó dejar sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada por resolución de fecha 13 de diciembre de 1960 en estos autos — Mercedes Marzo 6 de 1967 — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario Adjunto
5) $ 1 200 00 20|pub 4581 Ab 4-v may 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ELIDA ANTONIA AREZO de OLHAGARAY contra RUBENS BISMARK OLHAGARAY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Elida Antonia Arezo de Olhagaray y Bismark Rubens Olhagaray. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 Set 946). — Tacuarembó, Abril 3 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 5277 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREYRA VEGA, HORACIO SIXTO y DEL RIO PERALTA, MARTA AURORA. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 453, N.o 22) se hace saber al público que por resolución número 136 de fecha 14 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Horacio Sixto Pereira Vega y doña Marta Aurora o Martha Aurora del Río de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de Marzo de 1967. — Volanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5129 Ab.10-v.my.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER Divorcio por causal. (Ficha D-20 año 1967) se cita llama y emplaza a Cistóbal Dorner para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $2 400 30|pub 4798 Ab 5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER Divorcio, unilateral, (L.o 64 F.o 370)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 9 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2 400 00 30|pub. 3370 Mz 13-v my 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA Divorcio unilateral" L.o 64, F.o 326) se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2 a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 21 de 1966. — Darao Salgado, Actuario Adjunto
7) $ 1 800 00 30|pub 2837 Mar [illegible] v.ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se entenderá la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha D 385|62) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: 259|1961) que le inició su esposo DANIEL ROMERO — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — Julio E. Rea, Actuario
7) (R 20|1|55) 30 pub 30551 Mz 28-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $1.800.00 30|pub. 5068 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARTA ALICIA contra GIANNASI RAMON NATALIO. Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 598, N.o 2151, Ficha B. 1596), se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $2.400.00 30|pub. 4728 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Divorcio. (L.o 64. F.o 363) y "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO" Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 373)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30571 Mar.30-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sedas de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN Divorcio" (E 71|66) se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordan para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 3825 Mar 17-v.may.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Concalvez con SANTA SEDENIR GOMES Divorcio" (L.o 21. F.c 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966 — Orestes J Ballestrino, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco Nilda L con EUGENIO J. GARCIA Divorcio" (L.o 41 F.o 351), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

7) $ 1 800 00 30|pub 3945 Mar 27-v.may 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25 F.o 440 N.o 30) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no compareciere citándosele también para la audiencia sealada para el 30 de junio p v a las 15 horas (Art 187 Inc 3 del Cod Civil). — Paysandú Febrero 13 de 1967 — Esc María E Taboada de Sancassano Actuaria

7) $ 2 400 00 30|pub 2806 Mar 6-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos [illegible] Fager contra Elbio González Divorcio por su sola voluntad" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 3738 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MACHIN contra IRENE CADIAC. Divorcio (L.o 36, F.o 664) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente mes se mandó citar y emplazar a doña Irene Cadiac, por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

7) R.20|4|55 10|pub. 30684 Ab.10-v.ab.24.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Atento a lo preceptuado en el Artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor BORIS SOSA NUÑEZ, Credencial Cívica J. B. D. 3677, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal

8) (C.C.) 3|pub. 30729 Ab.13-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de condominio. (Ficha: C. 440 - 966), se emplaza por el término de noventa días a Anica Bebec, o a sus herederos, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

8) $ 2.400.00 30|pub 5497 Ab.12-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO) Revisión de precio de arrendamiento "L.o 18 F.o 392" se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacoste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo represente y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

8) $ 2.400.00 30|pub 3189 Mar.9-v.abr.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26, (antes 44). Tramo: Pda. Coehlo - Las Toscas.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 5.510
Propiedad de Benicio Rodríguez.
Padrón N.o 7.042, (parte).
Area: 5 Hás., 6.892 metros cuadrados.
Ruta N.o 43. Tramo: San Gregorio - Achar.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.947.
Propiedad de La Soledad S. A.
Padrón N.o 2.582. (parte).
Area: 7 Hás., 8 075 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 5. Tramo: A.o Tranquera - Tacuarembó.
Ubicada en la P[illegible]ra Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 1.365.
Propiedad de Solano Ríos.
Padrón N.o 78.
Area: 5 Hás., 5.966 metros cuadrados 8.157 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1.o. — Montevideo, Abril de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30716 Ab.12-v.ab.24.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 45. Tramo: San José Libertad - Por Camino de la Costa.
Ubicada en la Sépt.ma Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 7.042.
Propiedad de Joaquín Sellanes.
Padrón N.o 3.532, (parte)
Area: 1 Há. 1.874 metros cuadrados.
Ruta N.o 11. Tramo: Acceso al Puente sobre A.o Pavón.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 7 000.
Propiedad de Juana María Pena de Lema.
Padrón N.o 3.189, (parte).
Area: 1 Há. 4.511 metros 2 60 decímetros.
Ruta N.o 45. Tramo: Paso de Came - Empalme Ruta 12.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 7.064
Propiedad de Silveria Corujo.
Padrón N.o 9.884, (parte).
Area: 5 Hás., 1.760 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 piso 1.o por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 30715 Ab.12-v.ab.24.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida, Sección Judicial 10.a; Propietario: Arturo Lázaro; Padrón: 1659; Area: 113 m2 60.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Suc. Francisco López; Padrón: 1657; Area: 400 m2 95.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Severo Grela; Padrón: 1649; Area 80 m2 73.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo. Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Severo Grela; Padrón 1656; Area: 435 m2.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Rafael Arroqui; Padrón: 1655; Area: 1086 m2 87.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Albino Sergio; Padrón: 1654; Area: 813 m2 16.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Antolín González (h.); Padrón: 1650; Area: 310 m2. 25.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Dante y Marcelino Peraza; Padrón: 41749; Area: 464 m2 05.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Inocencio Acevedo; Padrón: 20669; Area: 2588 m2 84.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Braulio Hernández; Padrón: 14245; Area: 2966 m2 35.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: U.T.E.; Padrón: 14245; Area: 558 m2 94.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietarios: Margarita, Carlos y Luis Scarzella; Padrón: 14216; Area: 3880 m2 56.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Corporación Adventista; Padrón: 13380; Area: 1 há. 2311 m2 50.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Nicola De Malandrini; Padrón: 14059; Area: 2732 m2 90.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección

Judicial 17.a; Propietario: Domingo Cusano; Padrón: 41728; Area: 1671 m2 42.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida: Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1581; Area: 1201 m2 20.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida, Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1580; Area: 906 m2 46.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida: Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1579; Area: 224 m2 93.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1578; Area: 374 m2 50.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Ciudad de Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10.a; Propietario: Juan Fco. Alzúa; Padrón: 673 Solar 15; Area: 279 m2.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso. Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C. C.) 8 pub. 30727 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6900; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 5395 (Parte); Area: 0 hás. 9429 mc. 40.

Ruta N.o 7; Tramo: Arraván-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sec. Judicial del Dpto. de Florida; Expediente N.o 6781; Propiedad de Suc. Dionisio Alvarez; Padrón N.o 1514 (Parte); Area: 9540 mc. 72.

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6893; Propiedad de Suc. Josefa Osorio de Píriz Ledesma; Padrón N.o 9695 (Parte); Area: 6 hás. 1289 mc. 13.

Ruta N.o 7; Tramo: Arraván-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6958; Propiedad de Atilio Pereira; Padrón N.o 7522; Area: 4.000 mc. 81.

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6895; Propiedad de José María Lema Rodríguez; Padrón N.o 2110 (Parte); Area: 3 hás. 2036 mc. 73.

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6899; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 2151 (Parte); Area: 4 hás. 1327 mc. 57.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30714 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108; Tramo: Ombúes de Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Jud. del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5518; Propiedad de Bernabé y Valentín Meireles; Padrón N.o 3430 (Parte); Area: 2 hás. 4278 m2 70 dcs.2.

Ruta N.o 108; Tramo: Paso Roldán-Aº Soldado; Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 6015; Propiedad de Elvira González de Píriz; Padrón N.o 6123 (Parte); Area: 2491 m2 17 dc2.

Ruta N.o 108; Tramo: Ombúes Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5913; Propiedad de Arilia Crossa de Quintero; Padrón N.o 3324 (Parte); Area: 456 m2 87 dc2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 30713 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Tramo: Mercedes-Fray Bentos; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro; Expediente N.o 7092; Propiedad de Pedro C. Besozzi y Luisa R. Albín de Besozzi; Padrón N.o 47 (Parte) Area: 3 hás. 7032 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30712 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Ca. Int.; Tramo: Solís Chico-La Tuna, (Ac. al Puente S|Aº Bagre; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 6096; Propiedad de Suc. José Luis Seijas, (prom. comp. Esteban Abreu); Padrón N.o 6944; Area: 375 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30711 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 7034; Propiedad de Amílcar Portantier; Padrón N.o 785; Area: 336 m2.

Ruta N.o 13; Tramo: Maturrango-Velázquez; Ubicada en la 2.a Sección del Departamento de Rocha; Expediente N.o 5348; Propiedad de Dora Amaral Amaral; Padrón N.o 2248 (Parte); Area: 1600 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30710 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Artigas Cuaró (Entre Tres Cruces Chico y Pº del Sauce del Arapey Chico); Ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Artigas; Expediente N.o 5544; Propiedad de Santiago Dondo; Padrón N.o 823; Area: 13 hás. 3130 m2. 73 dc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub 30709 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93; Tramo: Ruta 9 y 37; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 6433; Propiedad de Enemencio J. Díaz; Padrón N.o 5702 (Parte); Area: 665 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30708 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 29; Tramo: Paso Manuel Díaz-Paso del Cerro; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 4232; Propiedad de Valentín Casco; Padrón N.o 3407; Area: 4 hás. 6325 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30707 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones para la obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería N.o 12 en la ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de Marzo de 1912, Artículo 4.o, 5.348 de 12 de Noviembre de 1915 Artículo 1.o y Decretos del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de Setiembre de 1963 y 8 de Junio de 1966, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terrenos ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, delineadas en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Diciembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 6 Propietarios: Sucesores de Máximo Amorín.

Padrón N.o 5376.

Area: 4.769 m. c. 64 d. c.

Expropiación N.o 7. Propietarios: Sucesores de Emilio Amorín

Padrón N.o 6.347

Area: 1 Há. 2.445 m. c. 14 d. c.

Los que se consideren con derecho a los bienes a expropiarse podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Alberto Galletti, Srio.

9) (C. C.) 8|pub. 30654 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA de FERARO. Acción de partición o cesación de condominio" (N.o 18, L.o 11, F.o 244), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno. Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts. Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.

8) $ 3.000.00 30|pub. 4896 Ab.7-v.may.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 211) se hace saber que por auto del 6 de Marzo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARIA ANTONIA NOCE, designándose curadora de la misma a María Angélica Noce o Noche de Hernández. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $600.00 10|pub. 5560 Ab.13-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE FERNANDEZ ALONSO. Incapacidad" (L.o 63, F.o 329), se ha dispuesto hacer saber al público que por auto N.o 1869 dictado el 27 de marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad al nombrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 4947 Ab.7-v.ab.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS GUANI DOS SANTOS, constituyendo domicilio en Misiones 1408, escritorio 23 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de Nelson Jacques y Miguel Larrosa. Carlos Guani Dos Santos. Humberto Tafernaberry, Abogado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 5524 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha

presentado el siguiente escrito: "JULIO MARIA ARIAS, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, Esc. 418, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicitó se tome declaración a los señores Doctor Omar Pintos y Procurador Frioni, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — JULIO M. ARIAS. — SIDNEY BURGSTALLES NICORS, Abogado". — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 5496 Ab.13-v.ab 27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. WALTER BAUZA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329. P. 4. digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Julián Moreno y Graziella Asurabarrena sobre mi vida y costumbres. — W Bauzá — Dr Walter Homero Genta, Abogado" — Montevideo. Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana Actuario

11) $ 600 00 10|pub 5164 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO, domiciliada en Ganaderos 4920 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Marta Fernández y Gine Svobas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mabel Domínguez Fusco. — Elda Zunín Vidal. Escribana

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 800 00 10|pub 5326 Ab.12.-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno GINE SVOBAS de FERNANDEZ, domiciliada en Río Janeiro 4080 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez y Marta Fernández sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Gine Sbovas. — Elda Zunín Vidal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 800.00 10|pub 5325 Ab 12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 312), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. VILMA MIREYA LACOSTE MAURIN, con domicilio en Lavalleja 309 al Señor Juez dice: Que optando al título de Escribana interrogue a Hugo Dávila y Pedro Mocchi sobre mi honradez y buena conducta, expidiéndose testimonio que se entregará al Doctor Dávila. — V M Lacoste Maurín — Hugo Dávila Ciganda Abogado — Carmelo Marzo 8 de 1967 — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta

11) $800 00 10|pub 4678 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (L.o 21, N.o 292, F.o 99), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: SANDRA IGNACIA PRESA BAYCE, constituyendo domicilio en la casa número 69, de la calle 25 de Agosto de esta ciudad, ante Ud se presenta y dice: Que optando al título de Escribana y siéndole necesario realizar una información de vida y costumbres, presenta a los señores Kiale Dávila Oliveira y Florentino Giménez, para que sean interrogados acerca de la vida y costumbres de la peticionante. — Rocha, Abril 6 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario

11) $800.00 10|pub. 5505 Ab 13-v ab 27.

12 Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 725|62|11 Alambre en polvo.

Apertura primer llamado: 6 de junio de 1967 a las 15 horas.

Apertura segundo llamado: 13 de junio de 1967 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

N.o 12 65: Maderas compensadas.

Apertura primer llamado: 6 de junio de 1967 a la hora 14

Apertura segundo llamado: 13 de junio de 1967 a la hora 14

Precio del Pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095. 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 90942 — Gerencia General

12) (C. C.) 10|pub. 30370 Ab.7-v.ab.21.

Suministros de plaza

N.o 2|67. Carbón de fragua

Apertura: 21 de Abril de 1967 a las 15 horas (primer y único llamado).

Precio del pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

N.o 42 66 Carbón de coke para fundición.

Apertura: 21 de Abril de 1967 a las 14 horas (primer y único llamado)

Precio del pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2do piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas Por más información por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General

12) (C C.) 10|pub. 30662 Ab.6-v.ab.20

N.o 23|66: Máquinas de sumar manuales y eléctricas

Apertura primer llamado: 11 de mayo de 1967. a la hora 14

Apertura del segundo llamado: 17 de mayo de 1967 a la hora 14

Precio del pliego $ 20 00 (veinte pesos).

N.o 25|66. Hierros en general.

Apertura primer llamado: 11 de mayo de 1967 a la hora 15

Apertura del segundo llamado: 17 de mayo de 1967 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 25 00 (veinticinco pesos)

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información teléfono 90942. — Gerencia General

12) (C C.) 10|pub 30622 Ab 4-v.ab 17.

LICITACION PUBLICA N.o 29|66

Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.

Apertura primer llamado, 7 de Junio de 1967, hora 14.

Apertura segundo llamado, 14 de Junio de 1967, hora 14

Precio del pliego $ 30.00, (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2 o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30733 Ab.13-v.ab.27.

LICITACIONES PUBLICAS N.o 40|66

Construcción vivienda Estación San José.

Apertura primer llamado: 24 de Mayo de 1967, a la hora 14.

Apertura segundo llamado. 31 de Mayo de 1967, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30732 Ab.13-v.ab 27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E

LICITACION PUBLICA N.o 696

Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de sodio, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso al precio de $ 50 00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 18 de abril de 1967 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 18 de abril de 1967 a la hora 16 — Sector Licitaciones

12) (C. C.) 7|pub. 30686 Ab.10-v.ab.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primeros y Segundos llamados

N.o 27.444: Adquisición de 50.000 fórmulas N.o 1322.

Primer llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 16.

N.o 27.455: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 1265.

Primer llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 16

N.o 27.456: Adquisición de 200.000 fórmulas N.o 1113.

Primer llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 16.

N.o 27.457: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 32.

Primer llamado: miércoles 3 de mayo de 1967 Hora: 16.

Segundo llamado: miércoles 3 de mayo de 1967. Hora: 17

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina. calle Dante 1851, 1er. piso podrán retirarse en horas hábiles de Oficina

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto

12) (C C) 10|pub. 30683 Ab 10-v.ab.24

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Año 1966

Primer y segundo llamado

Lic 36|67. — Adq. de Uniformes.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967 a las 15 horas.

Lic. 37|67. — Adq. de Cepillos de Cabo y Mano.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967 a las 16 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30637 Ab.5-v.ab.14.

Sección Compras

Tercer llamado

Lic. N.o 23|67. — Adquisición de Harina de trigo

Apertura: 25 de Abril de 1967. a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30705 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 417|967

Primer llamado

Objeto: Adquisición de semilla de alfalfa.

Apertura: 28 de Abril de 1967.

Hora 16.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección

12) $270.00 3|pub. 5581 Ab.13-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de Cardona — Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 620.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30720 Ab.12.-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Primer y Segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para lo siguiente:
Suministro de Forrajes: día 9 de Mayo de 1967. Primer llamado, hora 11, segundo llamado hora 12.
Lavado y Planchado de Ropa: día 9 de Mayo de 1967. Primer llamado, hora 9, segundo llamado, hora 10.
Artículos de oficina: día 10 de Mayo de 1967. Primer llamado, hora 11, segundo llamado, hora 12.
Versiones taquigráficas: día 10 de Mayo de 1967. Primer llamado, hora 9, segundo llamado, hora 10.
Las propuestas serán abiertas, en los días y horas arriba indicados en la Administración de esta Facultad.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes a 7 a 12 y 30. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30718 Ab.12.-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación N.o 274

Primero y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Ordeñe Mecánico, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 16 de Mayo de 1967, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de Junio de 1967, a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Ab.13-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 273

Llámase a licitación pública para adquisición de lingotes de hierro y carbón de cocke, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar en el Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 3 de mayo de 1967, a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 19 de mayo de 1967 a las 16 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 30666 Ab.7-v.ab.21.

U. T. E.

N.o 5826|66. — 7.080 kilogramos de bulones de diversos tipos; 1.360 kilogramos de tornillos de hierro y bronce; 40 kilogramos de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro: 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua. (3.er llamado), Ap.: 26 de Abril de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.
N.o 5886|67. — 4.300 m. Aprox. de cable telefónico troncal de 450 pares con conductores de 0.8 mm diámetro con sus accesorios correspondientes. Ap.: 6 de Junio de 1967, hora 16; (2.do llamado 13 de Junio de 1967: hora 16). Precio del ejemplar $ 250.00
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Departamento Comercial — Sección Licitaciones
12) (C.C.) 10|pub. 30673 Ab.10-v.ab.24.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 13 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN MARIA VANRELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1431, ap. B y MARTHA EMMA FALCON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1431, apartamiento B.

2.a Sección

MANUEL LOPEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado 25 de Mayo 118 y ELENA QUIAN, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 118.

4.a Sección

JUAN ANTONIO IGLESIAS, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1316 e IRENE IRMA ESTHER VIGLIETTI, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1317.

5.a Sección

CARLOS ADOLFO LEA PLAZA, 25 años, soltero, médico, boliviano, domiciliado Cuareim 1195 y BEATRIZ BRUM, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1195.
ISMAEL NATALIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado H. Ramírez 1395 y ELIZABETH SAAVEDRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1335.
PEDRO ENRIQUE MOLINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San José 1085 e IRMA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1085.

6.a Sección

DOMINGO PANETTA, 64 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Paraguay 1674, y ANGELA REALE, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1674.

7.a Sección

NESTOR ROBAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1494 e HILDA DA SILVA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1494.
JUAN CARLOS AMORIN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1703 y MARIA SOFIA MORALES, 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1703.
JUSTO VERDE, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 1431 y MARIA CAMACHO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1431.

8.a Sección

ISAAC JORGE ALFARO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. García 1274 y SUSANA IRMA PISSON 18 años soltera oriental, domiciliada M. García 1274.
REINALDO PAIS ARCA, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Miguelete 1458 y DORILA DA ROSA TRINDADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

MARTIN JORGE LABAT DE LEON, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y SERRANA MARIA LEGARRA BECHERELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

10.a Sección

ROBERTO CHADICOB, 25 años, soltero, comercio, argentino, domicilido Comercio 1636 y OLGA TERESITA ESPINO, 26 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Comercio 1636.
ELEATAR MELITON CASTELAN, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Segesta 2427 y ELIDA AURORA GONZALEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Segesta 2427.
ENRIQUE ALONSO SIERRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrvide 2328 y MARTA CARMEN CORREA CANCELA, 37 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4086, bis., ap. 1.
JOSE MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado G. Viana 2326, ap. 2 y BLANDINA GARCIA, 22 años, soltera, española, domiciliada G. Viana 2326.

11.a Sección

HONORIO FEDERICO MENGOD, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2612 y BRISA DANIELA PIRIZ, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Villagrán 2612, ap. 3.
JUAN PEDRO ARES, 19 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Villademoros s|n. y ROSA CONCEPCION GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros s|n.

13.a Sección

JULIAN BERNARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2216 y NUBIA NELLY ARIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3646

15.a Sección

JOSE SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2018, ap. 12 y PERLA VIOLETA SOCA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaná 2018, ap. 12

16.a Sección

SANTIAGO RUFINO PEDRO VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4458 y SUSAN YOLANDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4458.

18.a Sección

JUAN ADOLFO CIOFFI, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 734 y MARIA ELIDA LORENCIO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Patria 734.
JULIO CESAR ABOLLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1178 y NATALIA MARIA FATIMA GONZALEZ DOTTO, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guaná 2239.
ARMANDO ROMEO ANGRISANO FERRI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Miranda 2625 e HILDA MARIA AMORIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Miranda 2625.
GONZALO ANDRES ESPIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1378, ap. 1 y GRACIELA CECILIA ZEITER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1378, ap. 5.

19.a Sección

FRANCISCO RIERA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1928 y GLADYS VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2059
ROBERTO OSCAR ARCE, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Defensa 2445 y MARIA MIRTHA MACHIN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2447.
DANTE NELSON GERONZINI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caganacha 2001 y MARIA ELVIRA BRUSONI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Caganacha 2001.
RICARDO GUILLERMO ROBAINA ETCHEVERRY, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nicaragua 1909 y LAURA JAUREGUIZAR SEGOVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2781
CARLOS JAUREGUIZAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2358 y DAPHNE SUSANA LAMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.
JUAN ANDRES MIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia

2183 ap. 1, y MIRTA TERESA SANTOS, 23 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Democracia 2183.

20.a Sección

HECTOR ROBERTO SORIA 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 4058 y MIRTA DORALINA CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4380.
LUIS ERNESTO TRAVERSO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Muñoz 4061 y NELIDA PUIG, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4064.
RAUL TERCERO PARODI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4232 y LILIAN ELSIE BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4232.
WASHINGTON GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 489 y RAQUEL CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 483.

22.a Sección

JOSE SENIN MOREL, 33 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Carabelas 3464 y ALBA IRIS BARDECIO, 28 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Carabelas 3464.
LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2764 y MARTA TOTH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Pérez 3941.
HUGO ALFREDO TEPERINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4113 bis, ap. 3 y SIELHEY MIREYA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4129.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3724 y LIBERTAD ALBA LAMBACH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3416.
ELVIO OSMAR TECHERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4333, ap. 2 y MARCELINA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4333.
JOSE ALFREDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hum 3426 y MARGARITA ISABEL MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3426.
ISMAEL ANTONIO GARIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3489 y MARIA DEL CARMEN JOAQUIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3489.

23.a Sección

ROGELIO ALFREDO GARCIA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2793, ap. 4 y OLGA LENZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2793, ap. 4.
MANUEL GONZALEZ, MISA, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Galicia 2205 y NUBIA MARIA MONTOLI, 58 años, viuda, oriental, domiciliada La Paz 2294 bis.

24.a Sección

ANTONIO DIFILIPPO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3156 y FLORAIA SOSA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3156.
CLAUDIO BARREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3280 y JUANA ESTEVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3280.

Adjunta

CARLOS MARIA NAPIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1210 y MYRIAM RAQUEL HARGAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abella 2147

(4) $50.00 3|pub. v.ab. 17.

Montevideo, 12 de Abril de 1967

2.a Sección

ANTONIO UCHA, 66 años, soltero, empleado, español, domiciliado 25 de Agosto 539 y JOSEFA FABEIRO, 61 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Agosto 539

3.a Sección

ALFREDO CARLOS MARQUES, 25 años, soltero, empleado, bancario, oriental, domiciliado Buenos Aires 394 y MARIA CRISTINA PISANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 394.
CARLOS GUILLERMO CAMPOS, 30 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Reconquista 289 y MARIA ELENA CARVALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 289.

4.a Sección

ARTURO TOMAS AGUSTIN BRIVA, 40 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado San José 837 y MARTHA SUSANA GOINHEIX, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada San José 837.

5.a Sección

DORIMEL MENDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1045, ap. 14 y MARGARITA LENZINA LEAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1045, ap. 14.

7.a Sección

ESTEBAN VALENTI, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Durazno 1477, ap. 3 y ANA SILVIA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1477 ap. 2.

8.a Sección

MANUEL TENREIRO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Panamá 1242 y JOSEFINA CATALINA CRESEVICH LAINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1242.
LUIS ALBERTO GIMENEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado La Paz 1409 y ANTONIA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1409.
BENJAMIN PEDREIRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 1917 y MARIA MAROÑAS, 21 años, soltera, empleada española, domiciliada Yi 1866.
ANTONIO SANTOS, 44 años, divorciado, pastor evangélico, oriental, domiciliado Porongos N.o 2185 y MARIA DEL HUERTO GRUNULLU 42 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2185.

9.a Sección

JACINTO GOMEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cóppola s|n y CECILIA FIGUEROA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cóppola s|n.

10.a Sección

JORGE RUBER FERRARESE, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Industria 2266 y MARTA BARTON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2260.
FRANCISCO ANTONIO GIUDICE, 44 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado D. Oribe 3366 y ROSALINA SANCHEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3366

11.a Sección

FAUSTO ELIONARDO DUTRA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 2 4826 y ARACELE JARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5450.
TIMOTEO HIPOLITO RAMOS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 2529 e ISABEL MALDE, 60 años, divorciada oriental, domiciliada Oficial 2 2529.
LUIS ALBERTO SUAREZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 6175 y ANA LUCIS MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 6175.
LANTENAY WILSON ACOSTA, 44 años, divorciado, agente policial, oriental, domiciliado Ferrara 3477 y MARIA EMMA OLIVERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Ferrara 3477.
ALBERTO MARCELINO POGGI, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4767 y MARIA MAGDALENA BIRRIEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latore 4767.
HOSMAR DALERIO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cochabamba 3049 y CONCEPCION ABALDE, 43 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Santo Tomé 5169.
RAUL RAFAEL MORENO, 23 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Avenida 45 Metros 3205 y ZULEMA AGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 45 Metros 3205.

12.a Sección

AVELINO PEREZ, 71 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado General Flores 2724 y SANTIAGA ALONSO, 58 años, soltera, española, domiciliada General Flores 2724.
ERNESTO HUGO ALDAO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3285 y LIBERTAD NOEMI RODRIGUEZ, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3285.
SANTIAGO OXILEY, 39 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2042 bis. y DIONISIA VAZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2042 bis.
JOSE FREIRE, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2964 y MARTHA ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2964.
ROBERTO RAUL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2836, ap. 11 e IRMA TERESA AZCURRA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2836, ap. 11.
CESAR OMAR PRADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoria 2858 y NILDA XAUBET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2858, ap. 7.
JUAN ANTONIO DIAZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Porongos 2631 y ADILES BRENDA TRICOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2631, ap. 2.

13.a Sección

HUGO ALMIRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1534 y ALMA CANAVESI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1534.
NESTOR DIOGENES GALLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2221 SHIRLEY ESTHER MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2221.
WALDEMAR RUBEN LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1710 e IRMA INA DUGLIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1714.
JOSE CARLOS BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3068 e HILDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Enrique Brito 1766.

14.a Sección

HECTOR ELIAS FONTANA, 49 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Rondeau 2491 y MARIA NIDIA PEREYRA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Rondeau 2491.
HERMINIO JULIO GODIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2434 y RAQUEL UBALDINA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2564 Ap. 2.
MANUEL DANIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2930 y ARACI ROCHA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2930.
DANIEL CAPURRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3349 y GRACIELA CLARA KOSTERLITZ, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Carlos Blanco 3349.
ROBERTO JUAN COSIMO ROBERTI, 62 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Evaristo Ciganda 1232 y JULIA DELIA DIMENGO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1232.

15.a Sección

JULIO CESAR SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1271 e HILDA BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1241.

16.a Sección

NELSON OMAR SOUTO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 5039 y NILDA GLADYS CARRARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de los Orientales 1990.
JUAN CARLOS FARIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5815 y NELLY GLADYS PEYRANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5862.
EDUARDO JORGE ORTELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 789 y MIRTA LUISA CASTILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 634.

RAMON FELIN DE ORTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena 2219 y ELVIRA ELENA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 125.

JUAN CARLOS WELLINTON GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4672 y MARGARITA IRIBARNEGARAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4672.

PEDRO MARIO BARRERA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 2056 y EDELMIRA MACIEL, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 5957.

17.a Sección

ALBERICO SUAREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4406 y LILIA ROSA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4406.

JUAN BAUTISTA ANGEL MASSAFERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3259 y MARIA DEL CARMEN DEL PINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3126.

18.a Sección

WALTER RAUL ALMARAZ DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1363 Ap. 4 y ALICIA ELIDA CANTARO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. Paullier 1381.

MARIO ALBERTO RUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 y MIRIAM RAMOS MARCHESI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3031.

RAUL MONTERO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. Patria 3100 y GRACIELA OLGA CAGNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3100.

RUBEN HECTOR ORDOQUI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado T. Diago 769 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. J. Viera 2475.

JUAN CARLOS CABRERA, 24 años, soltero, agente policía caminera, oriental, domiciliado P. Campbell 1427 y JULIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada P. Campbell 1454.

ONELIO FERNANDO CONTE, 40 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Bvr. España 2283 y ANA LILIAN LAMARQUE GARCIA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Durazno 2239 Ap. 7.

19.a Sección

FELIX ALBERTO VILLA CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2356 Ap. 8 y CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, española, domiciliada Justicia 2356 Ap. 5.

HIPOLITO LUIS PAULOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2083 Ap. 6 y RAFAELA RODIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2083 Ap. 6.

20.a Sección

HUGO MARIO RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 159 y MARIA CRISTINA CABRERA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Turubí 159.

ERIBERTO FACELLI, 51 años, soltero, mecánico, argentino (C. L.), domiciliado Santa Lucía 5221 y ROSARIO SALVADORE, 44 años, soltera, italiana, domiciliada J. Llupes 5287.

21.a Sección

SANTIAGO CALDERON MARTINEZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 575 y JACINTA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 573.

RINO TIOZZO, 32 años, viudo, pintor, italiano, domiciliado B. Alvarez 800 y NILDA ALCIRA SERGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 800.

ROMULDO BADARACCO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 674 Ap. 2 y AMANCIA DORINA SOSA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Casaravilla 674 Ap. 2.

22.a Sección

RAUL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3735 y TERESA MARGOT ROMAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3735.

23.a Sección

NERI ALIETTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2622 y MARGARITA FERNANDEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2622.

EVARISTO CARMELO GARCIA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 18 de Julio 2165 y MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada 18 de Julio 2165.

24.a Sección

MANUEL ALBERTO GERVASIO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3808 y JUANA GONZALEZ, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1793.

ALCIDES ANTONIO PERDOMO, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Alonso 1639 y SARA ESTHER MACHADO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3072.

ANSELMO RABOSTO, 40 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Abalos 3226 Ap. 1 y MARIA ELENA VINCENT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3226 Ap. 5.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites.

Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nadio de Diciembre de 1955: tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frente al Noreste a calle Horacio Areco por 25 metros 55 al Sureste a calle José Shaw, por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 75 y 10 metros 28 con padrón N.o 108.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Walter Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío, ubicada en la 11.a Sección Judicial la zona suburbana de Montevideo, empadronada con el N.o 60.764 con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms. al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200.00 30|pub. 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.128 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958, inscripto el 22|III|958 con el N.o 35.420 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 75 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms. y 4 mts. 06, lindando con padrones 25.124 y 25.125; 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHMITH, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1346, que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1371 metros y linda: al norte, la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347; al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Eulogio P. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 4831 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO. Prescripción treintenaria" (L.o 21, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano); ubicado, en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros, con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur, en una línea de 21 metros con 47 centímetros, con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.28

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966, por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, antes Canelones; al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N.os 686 y 1.998; al Este, en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio; y al Oeste, en 49 metros 88 centímetros con los padrones 668 y 3.137.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitu-

...onal de la conciliación/ bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthe Arbale, Juez de Paz.
16) $ 5 400 00 30|pub 2795 Mar 6-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria. (L. o 3. F.o 640) se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 377 área 885 metros 4572 dmts con frente a calle Gral. Villegas, según mensura practicada por el Agr. J. Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 2 880 00 30 pub 3502 Mz 14 v my 3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos DE LEON ALDO TABARE y Otros contra MICAELA B de SANCHEZ y Otros. Prescripción adquisitiva (L.o 3 F.o 510) se cita y emplaza a Micaela B de Sánchez, Fausto Blanco, Martina B de Blanco, Pose Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C Peña, Juan A De León, Cebora F De León de Arbelo, Gregoria B de De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M Garcetto Blanco y Carlos M Garcetto como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395 sitos en la 14a sección judicial del Departamento de Canelones con una superficie total de 119 Hás 7585 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12 838 en la Dirección General de Catastro — Pando 21 de Agosto de 1966 — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 4 200 00 30|pub 3348 Mar 13-v may 2

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo se hace saber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143 compuesta de una superficie de 147 há 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc. Braulio Feo, al Sur la citada sucesión y Francisco López Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Río Branco, Febrero 22 de 1967 — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.
16) $3 600.00 30|pub 4730 Ab.5-v may 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BUDETTI ZARATE, MANUEL CESAR. Prescripción". (Lo IV. Fo. 419), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 356 de la manzana N.o 42 y encierra una superficie según títulos de 207 metros, 87 decímetros y 11 centímetros y de acuerdo al plano del agrimensor Bismarck Perera Indarain de Diciembre de 1966 que fue inscripto el día 16 de iguales mes y año, bajo el N.o 5096 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de un área de 196 metros y 35 decímetros, que limita así: 10 metros y 28 centímetros al Oeste-Noroeste de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 55 metros y 35 centímetros de la esquina formada con la calle Cerrito; 18 metros y 91 centímetros al Nor-Noroeste con el padrón N.o 355; 10 metros y 28 centímetros al Este-Sureste con el padrón N.o 366; y 19 metros y 29 centímetros con el padrón N.o 357. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 4 de 1967. — Dra. O. P. de Collazzi, Juez de Paz.
16) $5.400.00 30|pub. 5318 Ab 12-v my 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Dr. Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 235 L.o 11, F.o 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: "Primera Sección Urbana. Departamento de Durazno, Padrón N.o 1989 manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así: 22 metros 61 centímetros al Noroeste, frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772, 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2029 de sucesión Justo Piriz y padrón 5759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5503 de Cirilo Moreira Machado y 1992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste, 44 metros 80 centímetros con los padrones 1990 y 1991 de Ramón Lavandera: ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos — Durazno Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.
16) $ 4.800.00 30|pub 4897 Ab 7-v ab 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Belia Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores. Solar 2 de la manzana 11 del plano de Trinidad, padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Irazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros formando esquina con calle Sarandí; Norte: Padrón N.o 4471; Este: padrón N.o 4011. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1967 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $4 800.00 30|pub 5119 Ab 10-v my 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "PEREGALLI BERNARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 36. F.o 141) se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 68 de la ciudad de Sarandí, 10a. Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566 con una superficie rectangular de 800 m2 y que se deslinda: 20 metros de frente al nordeste sobre calle Rivera, por 40 metros de fondo lindando su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel, fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lema y Celeste B. y Blanca Martínez y su otro flanco al noroeste, con padrón 565 propiedad de Nasario Fuentes, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Florida 15 de Febrero de 1967 — Artaldo R. Fontes Frelles, Actuario.
16) $ 5.400 00 30|pub 3031 Mar 8-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO SOLDINI, SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ, PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ, ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312), se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante: para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año, de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, de frente a calle 18 de Julio: al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M. de Medina; al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras, situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535 compuestas según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 265 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera, señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados lindando: al Suroeste en 10 metros de frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá. La segunda, señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 10 800 00 30|pub 3323 Mar 10-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, ALIDES ROMAN. Prescripción adquisitiva" (21 - 55 866) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y en la actualidad con el 1976 de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos) manzana N.o 48, compuesto de 457 mts. 20 dcmts con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte con la calle 19 de Abril (antes Rocha). — Rocha, 17 de Febrero de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 3.000 00 30|pub 4576 Ab 4-v may.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "CUADRADO BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITERRA DEL ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA. Prescripción adquisitiva" (21 176 896) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2613, a favor de los cónyuges nombrados en primer término: Superficie 11 hctás 7857 mts 22 dcmts., lindando: al S calle Pública y al E con más área del Padrón 2643 a favor de los nombrados en segundo término; Superficie 9743 mts 68 dcmts., lindando al S. con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O en parte calle 20. Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término Superficie 7208 mts. 79 dcmts. lindando: por el O Ruta N.o 9 y al N Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas. — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4 800.00 30.pub. 4163 Mar.29-v.may.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Belbeis de Delgue dictada en autos: "MENDIETTA, IRINEO SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo. 22, Fo. 478, N.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Santos Mendietta, iniciando acción de

prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras en él construídas sito en la segunda sección del Departamento de Salto, padrón N.o 138); manzana catastral N.o 97, con una superficie de un mil ciento sessnta y tres metros (1.163), que se deslinda así: Norte, frente a calle 8 de Octubre; Sur linda con padrón N.o 1.361, propiedad de Elisa E. y Ercilia Gallino; Este, con el padrón N.o 1.379 propiedad de Grassi y Oeste, con el padrón N.o 1.381 propiedad de Juan Lubenco o Lubenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Dominga Altamirano y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descrito para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. (expediente: Lo. 22, Fo. 158, N.o 597). — Salto, 24 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30719 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "DEDICACION RONDAN de ETCHEVERRY Prescripción treintenaria (L.o 20 F.o 105) se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial Salto padrón N.o 9078 manzana N.o 806 que consta de una superficie de 1212 metros el que se deslinda así: Al Este 15 metros 50 centímetros de frente a la Avda Corralitos, al Oeste el río Uruguay frente de 18 metros; al Norte con el padrón 9079 72 metros 80 centímetros; y al Sur con propiedad del Saladero "La Caballada" 73 metros 30 centímetros Para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de ésta gestión — Salto, 3 de Noviembre de 1966 — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto

16) (20|4|55) 30|pub 30336 Feb.24-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA Prescripción treintenaria" (Lo 2, Fo 402, N.o 340) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Padrón N.o 703, manzana N.o 78, ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad, con 9 metros 60 de frente, sobre la calle Florida 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedrés Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B López Alfonso inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076, el día 1.o de Julio de 1966

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R de León de Díaz, Act.

16) $5.400 00 30|pub 2764 Mz 3-v ab 21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27 Folio 438 N.o 888" Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé Delgado y a don Juan Ramón Goday así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos del inmueble que se refirirá a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555 señalada con la letra (A) en el Plano del Agrim. José Pedro Núñez, que se acompaña (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966) compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio Oscar Delgado, Padrón N.o 2161 Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2816, Zulma Delgado Padrón número 4968, y Renee N Delgado Padrón número 4972 al Este, Juan Ramón Goday Padrón N.o 2615; al Sur Cañada del Sauce por medio sucesión de Enrique Varela Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday Padrón N.o 5554, al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224 propiedad del Estado A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial — Treinta y Tres Diciembre 14 de 1966 — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta

16) $ 6.600.00 30|pub 2059 Mz 10-v ab.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, solicita la inscripción del modelo de automóvil de pedal para niños de la cual se declara autora — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300 00 10|pub 4971 Ab 7-v.ab 21.

Aba Fein Morgenstern, solicita la inscripción del juego que denomina "Fútbol - ataque" del cual se declara autor — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub 4826 Ab 6-v ab 20.

Cellar Silva Rehermann y Jorge Héctor Cánepa solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemática 3 a" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300 00 10 pub. 4873 Ab 6-v.ab 20.

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de la obra titulada "ORIZZONTE" (HORIZONTE) de la cual se declara autor — Montevideo 30 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300 00 10|pub. 4793 Ab.5-v.ab.18.

NORMA CRISTINA SILVERA solicita la inscripción de los poemas titulados "Mis Recuerdos" y el seudónimo "Silvia Levi" de los cuales se declara autora — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 300.00 10|pub 4641 Ab.4-v.ab 17.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Paysandú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 300.00 10|pub. 4614 Ab.4-v.ab.17.

CARLOS GONZALES CARBALLO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Luna y Tambor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 4587 Ab.4-v.ab.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDRO ROMERO y ROSA DONATA PEIRAN, pues donde la contrayente figura como "Rosa Donate Peyran", debe decir "Rosa Donata Peiran"; B) La de nacimiento de SUSANA ROMERO PEIRAN, pues donde la madre de la inscripta figura como "Rosa Peirano", debe decir "Rosa Donata Peiran"; y C) La de defunción de ROSA DONATA PEIRAN, pues donde figura como "Rosa Peirano de Romero", debe decir "Rosa Donata Peiran" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Ab 3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL GUARDIA y JUANA YOLANDA FIACCHINI, pues donde figura la contrayente como "Yolanda Fiachini" debe decir "Juana Yolanda Fiacchini"; y donde figura como nacida en el año 1915, debe decir "1913"; y B) Las de nacimiento de MANUEL RAUL y TERESA ROSARIO GUARDIA FIACCHINI, pues en ambas donde figura el apellido materno como "Fiachini" debe decir "Fiacchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1967 — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 621): Nacimiento de MARIO NELSON MATTOS de 7 de diciembre de 1952 en 24 a Sección de Montevideo, donde dice "Manuela Rosalia" de sexo femenino" debe decir "Mario Nelson" de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub 30653 Ab 6-v.ab 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAR DOGLIO MERLO y NELIDA ESTER DELGADO de DOGLIO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus hijos menores, Estela Teresa y Hugo César María en las mismas donde dice Duglio debe decir Doglio por ser como corresponde Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) Res.20|4|955. 15|pub 30620 Ab.4-v ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Antonio Brando y Remigia Britos Fernández y las de nacimiento de Amanda, Gladys Esther, María Angélica, Blanca Elena, Luisa y José Antonio Brando Britos; estableciéndose que en donde en las mismas, figura respectivamente, la contrayente y la madre, con el nombre de Amanda, debe decir: Remigia. B) De defunción de José Britos, estableciéndose que en donde unos de sus hijos figura con el nombre de Juan José, debe decir: Lázaro. C) De matrimonio de Lázaro Britos y Juana Baillo: y las de nacimiento de Oscar, Walter, María Alicia, Idolina Lydia, Gladys René e Iris Britos Baillo, estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente el contrayente, y el padre con el nombre de Juan Lázaro, debe decir: Lázaro. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia.

19) $2.100.00 15|pub. 5172 Ab.10-v.my2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOAQUIN JOSE FACELLI RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como Facelle, debe decir: Facelli. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R 20|4|955) 30696 15 pub Ab.10-v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO FRIBERTO LUCAS, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno del inscripto dice "Luca", en todos los lugares que en ella es mencionado debe decir "Lucas" — Montevideo Marzo 17 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 4152 Mar.29-v ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ELBIA ALCIRA PACHECO. Rectificación de partida" (F. 631|961), se hace saber al público que en los

mismos a comparecido Elbia Alcira Pacheco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre figura como "Elbio Alcides" debe decir "Elbia Alcira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30595 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LYDIA MIRIAM SANNI SANTOS pues en la misma donde figura su tercer nombre como "Sani" en realidad es su apellido "Sanni"; de matrimonio de Lydia Miriam Sanni y Santiago Ferrari Carteri y en la de nacimiento de Adriana Silvia Ferrari Sanni, en el sentido en que en donde en ambas figura el apellido "Sani" debe decir "Sanni", por ser como correspon de. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30623 Ab.4_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO CARLOS DENTONE y ESTELA ELECTRA VINUESA, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura "Venuesa", debe decir "Vinuesa" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
19) $ 900 00 15|pub 4106 Mar 28-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BLANCA LILA FARIAS. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde figura como nacida en "Brasil" debe decir: "en la República Oriental del Uruguay" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30697 Ab.11-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de partida, (Lo 63, Fo. 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Grua en el sentido de que donde el contrayente figura como José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo por así corresponder, tramitándose con auxiliaria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30368 Ab.10-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HRABSKI IAKIMIK Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 275), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se establece el nombre de sus padres como "Andrés Rokey y Teresa Grakinky" debe decir: "Andrés Hrabski y Teresa Iakimik" por ser ello lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $1 200 00 15|pub 3678 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA JOSEFINA GENTILE, Rect. de partida" (L.o 63, F.o 475), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sixto Germán Hernández en el sentido de que donde aparece como hija natural de Constancia Pérez y de padre desconocido, debe decir: "hija legítima de Vicente Gentile y de Constancia Pérez", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30698 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Margarita Emilia Launy Rawdon, el apellido materno aparece como "Rodum" debe decir "Rawdon" El apellido de la abuela paterna aparece como "Star" debe decir "Stafe". Defunción de Ana Rawdon de Launy, figura anotada como "Ana R. W. de Launy" debiendo decir "Ana Rawdon Ward de Launy". Defunción de Carlos Launy Stafe, dice que era viudo de "Ana Ward" debe decir "Ana Rawdon Ward" Nacimiento de Elena Beatriz Fernández Launy, dice que el nombre de la abuela materna es "Hannah Rorrdon" debe decir "Hannah o Ana Rawdon Ward". Nacimiento de Luis Alberto Fernández Launy, el apellido de la abuela materna figura como "Rawden Ward" debiendo decir "Rawdon Ward". Defunción de Clara Launy de Fernández, el apellido materno figura como "Roda Ward" debiendo aparecer como "Rawdon Ward". Nacimiento de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, los apellidos del padre y del abuelo figuran como "Launey" debiendo ser "Launy" el de la abuela paterna dice "Stane" debe decir "Stafe", el de la madre y el de la abuela materna figura como "Randon" debiendo decir "Rawdon". Matrimonio de Arturo Enrique Launy y Aida Iglesias, el apellido de la madre del novio dice "Roden" debe decir "Rawdon" Nacimiento de los cuatro hermanos Arturo Carlos, Federico Enrique, Margarita Aida y Clara Ana Launy Iglesias, en todas donde el apellido de la abuela paterna dice "Rodin" o "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, figura inscripta su muerte bajo el nombre de "Enrique Launy" siendo su nombre completo "Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon"; donde el apellido de la madre dice "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Clara Ana Launy Iglesias, donde su nombre dice "Anita" debe decir "Clara Ana". Nacimiento de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon, el apellido materno dice "Rowden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Matrimonio de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon o Carlos Launy (hijo) con Jova Centurión donde el apellido materno dice: "Roroden Woret" debe decir "Rawdon Ward". Nacimiento de Venus Launy Centurion, los abuelos paternos aparecen como "José Carlos Launy" y "Ana Roroden Woret" debiendo decir "Carlos Federico o Carlos Launy" y "Ana Rawdon Ward" Defunción de Carlos Launy Rawdon, el nombre de la madre figura como "Ana Rowden Woret" debe decir "Ana Rawdon Ward". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $5.100.00 15|pub. 4865 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO TARRAGONA, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Terragona, debe decir Tarragona. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario./
19) Res.20|4|55. 15|pub. 30669 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO KALEMKERIAN, pues donde en la misma dice: "Hagop", debe decir: "Santiago", donde dice: "Santud Sinanian" debe decir: "Santug Sinanian" y donde dice: "Saratug Sinamiant", (nota de legitimación), debe decir: "Santug Sinanian" — Montevideo Marzo 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 4153 Mz.29-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATILIO SAUL MORA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosa M. de Mora, en lugar de Rosa Machado de Mora. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30735 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ROBUSTIANO GORO y LUCIANA BARGAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde la contrapente figura como Juliana Sánchez debe decir Luciana Bargas; donde la misma figura como nacida el primero de mayo de mil novecientos diez, debe decir, el veintiséis de mayo de mil novecientos nueve; y donde figura como hija de León Sánchez y Florencia Vargas, debe figurar como hija de Florencia Bargas, únicamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JONAS, WALTER. Rectificación de partida, (Ficha F.o 641|966", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Jonas, pues en ella, donde figura su apellido como "Jones", debe decir Jonas. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3941 Mz.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC JAIME TYGER TYGER, en la siguiente forma: donde dice Jacobo "Tiger" debe decir: "Tyger" y donde figura el nombre de la madre como: "Nadza Tiger" debió decir: "Nycha Tyger". — Las Piedras 27 Marzo 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3539 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN DUARTE Rectificación de partida" (L.o 33, F.o 119), se hace saber que se solicita la rectificación de nacimiento de María del Carmen Duarte, en el sentido que donde dice: comparece Pedro Duarte, debe decir: comparece Pedro Moreira; donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Duarte Moreira y María Delfina Sosa, debe decir: que es nieta de Juan Moreira y de María Delfina Sosa, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando auxiliadas de pobreza. — Melo, Marzo 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30650 Ab.6-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISIDORO CHAVES y ENILSA RODRIGUEZ Rectificación de partida", (Lo. 1, Fo. 125), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Damir Rosa Chaves Rodríguez, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo Diciembre 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro 1, Folio 299) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de JOSEFA GONZALEZ de ACOSTA, donde dice "casada con Víctor Acosta" debe decir: "casada con Pablo Acosta". Matrimonio de Pablo Acosta con Josefa González, donde dice: "Víctor Acosta" debe decir "Pablo Acosta". (Obtuvo Auxiliatoria). — Carmelo, Abril 3 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30680 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dic-

tada en autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSSITO IARROSA. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 635), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Gorossito Iarrosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Juana María Iarrosa en lugar de Juana María Gorossito que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza). — Mercedes, 29 de Marzo de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30685 Ab.10-v.my.2.

20-Remates

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1:644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno. Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr. Aviles del 4|6|921.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.
20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

JUAN ARTURO BOUZA

El martes 25 de Abril a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará, por orden de Comisión Liquidadora Banco Uruguayo Administración y Crédito, sobre la base de $ 305.000.00, inmueble, edificio y mejoras, propiedad de dicho Banco, padrón 1221, situado en Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, (Melo). Superficie mts2. 264.23; teniendo mts. 17.06 frente a calle 25 de Mayo (hoy Aparicio Saravia); y mts. 16.00 a calle Río Branco, formando esquina.

Se previene: Que en mejor postor consignará en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora, el 20 o|o como seña a cuenta del precio.

Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Banco, calle 25 de Mayo 509, Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos, debiendo efectuarse la escrituración definitiva dentro de los sesenta días siguientes al remate.

Son de cargo del comprador: gastos de escrituración, honorarios de escribano, impuestos que gravan la contratación salvo aquellos que las leyes imponen al enajenante. Comisión del rematador e impuestos municipales. Más informes, calle Estivao 1977, teléfono 7 47 23, Montevideo.
20) $ 2.400.00 15|pub. 4248 Mz.30-v.ab.20.

RUBENS C. FERNANDEZ

El martes 25 de Abril a las 17 horas en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito sobre la base de $ 385.000.00, el inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, empadronado con el N.o 5289 ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, 1.a Sección Judicial, calle Roosevelt N.o 665, superficie 568 mts. 25 dmts. y totalmente disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y a cuenta del precio en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509. La oferta implica la aceptación de los mismos.

Que los gastos de escrituración, honorarios de escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de sesenta días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Rubens C. Fernández, Minas.
20) $ 4.050.00 15|pub. 4207 Mz.29-v.ab.18.

CARLOS SCAGLIONE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Eusebia Esther Peyroulou de Lavezzo y otro con ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-692 año 1966), se hace saber que el día 10 de mayo de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglione, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.484 (segregado del Padrón N.o 67.702), con una superficie de 215 mts. 25 dmts. dando frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto) entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 31 mts. 67 cmts. de la esquina con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados e impuestos y contribuciones existentes o que se crearan; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.300.00 15|pub. 5272 Ab.11-v.may.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO NELSON GRAÑA UMPIERREZ; Ejecución de prenda": (62|432), el 27 de Abril próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una deformadora Mandel modelo 103, N.o 431 con motor eléctrico N.o 54.276. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario.
20) $800.00 10|pub. 5395 Ab.12-v.ab.26.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, CORNELIO y Otros contra SILVEIRO MARTINEZ, CORNELIO. Cesación de condominio" (L.o 68 F.o 311), se hace saber que el 28 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328); por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 53.333.33 (2|3 de su tasación); del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.995, señalado con la letra C, en el plano del Agr. Raúl C. Comas de Octubre de 1939, con una superficie de 107 m. c. 9250 cm. c. con 7 metros 50 de frente al S.E. a la calle Monte Caseros, donde la puerta de calle lleva el N.o 2633, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Nueva Palmira.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. La consignación será en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.300.00 15|pub. 4230 Mz.29-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "González Novas Roberto contra YOCCO DE ARBIEGA ISTOR LORELEY" (Libro 66. Folio 616), se hace saber que el 20 de Abril a las 16 horas en 25 de Mayo 661, procederá al remate de un Televisor 23 pulgadas Emerson con la base de $ 8.000.00. Seña 30 o|o.
20) $ 600.00 10|pub. 4682 Ab.5.-v.ab.18.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARIN, LUISA y Otros contra MARIN, LUCAS y Otra. Cesación de Condominio" (L.o 66. F.o 529), se hace saber que el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 12.500.00 (valor imponible), de los derechos a la promesa de compraventa expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, del inmueble ubicado en la 22a. Sección de Montevideo, padrón N.o 125.755 con una superficie de 320 m. c.; con 10 mts. de frente a la calle León Pérez N.o 3923; por 32 mts. de fondo según plano del Agr. Félix Logaldo de Julio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Los gastos de escrituración (que deberá efectuarse dentro de los 60 días a contar del día del remate), así como impuestos, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; III) La finca que se rematará está ocupada por las señoras Cipriana y María Elvira Montenegro, quienes entregarán la misma (según la parte actora) en el momento de la escrituración; IV) La promesa de venta, y autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.600.00 15|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS BELLINI HERNANDEZ y otra contra PABLO PETRUCCI PALETTI y Otra. Ejecución de hipoteca. F. A. N.o 1094 de 1966, se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras naturales y artificiales que contiene, situado en la 11a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 60.056, según plano del Agr. Horacio Uslenghi de 1936. Tiene una superficie de 8 Hás: 2935 mt. 34 dm. teniendo 455 mt. 58 dm de frente al noreste sobre senda de paso que separa el padrón N.o 60.055.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que fuere el propio ejecutante. 2.o) Que la comisión del rematador será tomada sobre el precio de venta y será de cargo del comprador; 3.o) Serán de cargo del mejor postor las deudas que puedan existir por pavimento, colector, o por cualquier otro concepto; lo mismo que los honorarios y gastos de escritura, impuestos, certificados y demás gastos; 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 3.900.00 15|pub. 4224 Mz.29-v.ab.18.

MAXIMO S. KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHAO PIETRA FELIX y otro contra UHALDE BEL-

TRAN y otros. Cesación de condominio. (L.o 56, F.o 183)", se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 502.546.12, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.149, compuesto de una superficie de 839 metros 10 decímetros, con 19 metros 3 centímetros de frente al Norte a la calle Dante N.o 2072.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeudare hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería, y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine; 3.o) Que serán también de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto Municipal a los remates, los certificados de los Registros, los gastos y honorarios de escrituración, el impuesto universitario y demás cargas fiscales que correspondan; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 5499 Ab.13-v my.5.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SABATE MARGARITA y Otra contra TELMO J. RABELLINO y Otros. Juicio Ejecutivo. L.o 57. F.o 504" se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Sobre la base de $ 10.416.66: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89.896, compuesto de una superficie de 1810 metros 4.284. cmts. con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

B) Sobre la base de $ 14.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 89.894, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle y 105 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Simón del Pino, por ser esquina.

C) Sobre la base de $ 10.416.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que los anteriores, empadronado con el N.o 89.895, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

D) Sobre la base de $ 59.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.051, compuesto de una superficie de 1724 metros 31 decímetros, con 22 metros 30 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia, distando 46 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Itú.

E) Sobre la base de $ 38.333 32: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.970, compuesto de una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Y F) Sobre la base de $ 91.041.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.971, compuesto de una superficie de 649 metros 12 decímetros 50 centímetros, con 15 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del señor rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, con excepción de los que corresponden a los inmuebles empadronados con los Nos. 89.894 y 89.895 que no existe título pero si antecedentes de los mismos. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub 4620 Ab.4 v.ab.25.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LACUESTA CORSINO, ENRIQUE JUSTO y MERCEDES GALLERO DE LACUESTA y TERESA CORSINO DE LACUESTA" (50|209), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Un automóvil Hillman matrícula 90.213; un refrigerador, muebles, cubiertos, ropa usada, loza y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $800.00 10|pub. 5398 Ab.12-v.ab.26.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sudantex del Uruguay S. A. contra "ISAAC GURVICH GUBERMAN. Juicio ejecutivo". (56|322), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación:

Sillones, sillas, elásticos de cama mesitas y demás bienes embargados en autos. — A efectos legales se hacen publicaciones.— Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5389 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRUNO, TERESA. Incapacidad". (Lo. 57, Fo. 130), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 50.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.824, compuesto de una superficie, según mensura, de 564 metros 14 decímetros con 11 metros 56 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida General Simón Martínez N.o 4656.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.700.00 15|pub. 5387 Ab.12-v.my.4.

JULIO IPATA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GUZZO LONGA FRANCISCO contra OTTONELLO CARDELLINI, JOSE A. y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 401|965), se hace saber: Que el día 5 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Inmueble ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 30.554, compuesto de dos fracciones: Primera fracción. Según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa del 1.o de Junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 745 metros 2.544 centímetros, de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Vicente Pagola y Lorenzo J. Pérez. Segunda fracción: Señalada con la letra "B" en el plano del Ing. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el N.o 3.327, tiene una superficie de 106 metros 86 decímetros. (2|3 de tasación: $ 218.750.00).

II) Padrón N.o 30.553 de la misma sección judicial, corresponde a la fracción "A" del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, tiene una superficie de 286 metros 95 centímetros (2|3 de tasación: $ 88.543.34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); II) Que los títulos correspondientes al Padrón N.o 30.554, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1754) y los correspondientes al padrón N.o 30.553 en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200.00 15|pub. 4965 Ab.7-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "La Comercial Técnica S. A. Financiera, Industrial e Inmobiliaria contra DALESSANDRO ERIBERTO. Ejecución de prenda". (B 10|66), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor posto:

Una máquina industrial para fabricación de helados marca Eskimo. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967

20) $600.00 10|pub. 5394 Ab.12-v.ab.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "González Novas Roberto contra RAUL MEDINA" Juicio ejecutivo. (Ficha B 937|62), se hace saber, que el martillero José Rodríguez Freire, rematará el día 20 de Abril a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 661 1 Cortadora de fiambre "Berkel" tipo 9 H con la base de $ 2.000.00. 22 mesas madera con la base de $ 587.00. 60 sillas con la base de $ 800.00. Seña 30 o|o

20) $ 800.00 10|pub. 4683 Ab.5.-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Nicasio Ademar Cabrera contra HUMBERTO PEREZ" Juicio ejecutivo. (Ficha A. 881|64), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 661, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a rematar 1 máquina de rebajar suela c|motor con la base de $ 1.000.00, 1 Eje y brazo de la deformadora c|motor eléctrico y polea con la base de pesos 1.666.67. 1 máquina cortar zuela c|motor eléctrico con la base de $ 1.000.00. 1 máquina pegar zuela con la base de $ 533.34. Seña 30 por ciento.

20) $ 1.000 4684 10|pub. Ab.5.-v.ab.18.

ERNESTO MONTEIRO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISALDE GUALBERTO. Herencia Yacente" (F. 608|65), se hace saber al público que por intermedio del martillero Ernesto Monteiro el próximo 30 de abril y en el Picadero del Hipódromo Nacional de Maroñas (José M.a Guerra s|n.) se rematarán los siguientes caballos pura sangre de carrera: "Chavala", hembra, zaina, 4 años, nacida el 11|9|62 en el Haras Casupá, hija de Realista y Chistera en Loaningdale: "Bluff", macho, zaino, 4 años, nacido el 17|7|62 en el Haras Nacional, hijo de Choir Boy y Blue Sprint en Ummidad. El primero con la base de $ 63.333.32 y el segundo con la base de $ 30.000.00.

El remate se realizará luego de disputada la última carrera de ese día. La venta se realizará al contado, a la vista y sin reclamo y la comisión será del comprador. Informes: Jockey Club.

20) $ 1.400.00 10|pub. 5228 Ab.11-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Barraca Río de la Plata contra LAGO HNOS. Cobro ejecutivo de pesos", (2450), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Una garlopa, una lijadora, una máquina cepillo. — A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5392 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rudomin Szolom contra FUENTES ANTONIO. Juicio ejecutivo". (1559), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Tablas de madera escritorios y demás bienes embargados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain. Act.

20) $600.00 10|pub. 5390 Ab.12-v.ab.26.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Francisco Carrión Sarthou contra BENSION HODARA y otra. Ejecución de hipoteca. F. A Nº 573|66, se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 30 441, que según plano del Agr. Carlos Hughes de Octubre de 1961 tiene una superficie de 330 ms. 9 decímetros cuadrados, con 8 metros 72 centímetros al noreste, frente a calle Luis B. Cavia entre las de Pedro F. Berro y Lázaro Gadea distando el punto medio 68 metros 49 centímetros de la calle Gadea, según plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil 2o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador 3o) Que la comisión del remate e impuestos deben ser satisfechos por el comprador en el acto del remate.-4o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $ 3 300.00 15 pub. 3754 Mz.27-v.ab.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Rosa Odriozola contra ISIDORO NOBLIA VILA Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (1|37), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor Hilton. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10 pub. 5391 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO BENATAR
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "de la Pedrueza, Desiderio, contra POITTEVIN, JULIO CESAR y otros. Ejecución de hipoteca, (62|64)", se hace público que el día 12 de Mayo, del próximo año 1967, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, Alberto Benatar asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 166.710, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, se compone de una superficie de 108 metros 60 dmts., y tiene su frente al Nord-Este, en 6 metros, a la calle Francisco García Cortinas 2416, entre las de Ariosto y José Ellauri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio: 2.o) Que será de cargo del comprador, el pago del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias en la parte correspondiente al adquirente así como la comisión del rematador, y la tasa municipal a los remates. y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder de Banco Hipotecario del Uruguay, a nombre de doña María José Da Silveira. — Montevideo Diciembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 3 000 00 15|pub. 4154 Mz.29-v.ab 14

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "H. D. Daniel Limited contra HERBO QUIMICA URUGUAYA S. A. Intimación y reconocimiento de firma". (54|526), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Máquinas de calcular Underwood, máquina de escribir Olivetti, escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados. — A efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $800.00 10|pub. 5397 Ab.12-v.ab.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cía Industrial y Comercial del Sur contra BORDAS RICARDO". Juicio ejecutivo, (Libro 58 Folio 455), se hace saber que el 20 de Abril a las 16 horas, en 25 de Mayo 661, el martillero José Rodríguez Freire rematará con las 2|3 partes de su tasación 5 piezas de hilo, 5 Polleras Trevira con la base de $ 26.00 el metro y $ 300 00 c|pollera. Seña 30 o|o.

20) $ 600 00 10 pub. 4631 Ab.5-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Odriozola María Rosa contra ROBERTO MIGLIARINO y otra". Juicio ejecutivo. (Ficha C. 318|66) se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 661, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a subastar un Televisor 23 Pulgadas "Hilton" con la base de $ 6 666.67. Seña 30 o|o.

20) $ 600.00 10|pub. 4680 Ab.5-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: URSI JOSE CARLOS contra ZEOLI ANGELINO y Otra Ejec. hipotecaria Ficha C 6453 se hace saber que el día 21 de Abril del año en curso a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor José Rodríguez Freire del siguiente bien: el edificio y demás mejoras existentes y que, la, acceden, construído según permiso municipal número setenta y seis mil novecientos cincuenta y dos, concedido el dos de Julio de mil novecientos cincuenta y siete de conformidad al decreto Municipal número ocho mil doscientos noventa y uno (Vivienda Popular veintiún mil setecientos ochenta y ocho) en el solar empadronado con el número ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres situado en la décima primera sección judicial de Montevideo y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa de Diciembre de mil novecientos veinticinco inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho, está designado con el número diez y siete de la fracción treinta y seis, de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos veintinueve metros y noventa y dos decímetros y diez metros de frente al Sur a la calle Ferrara

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador.; 2.o) Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.

20) $ 3.900.00 15|pub. 4179 Mz.29-v.ab 18

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en Pequeló Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro según el cual se compone de una superficie de noventa y siete hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno: al Noreste Arroyo Pequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho, y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.

20) $ 7 560 00 27|pub. 3747 Mz 27-v my 4.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Paggiola Osvaldo c|JOSE P. PIRIZ C. Ejec. de pesos. (C-2891) se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas, en el Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.500.00 (2|3 de la tasación), por el señor rematador Arnaldo Sunhary, el siguiente bien: Solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154 961 señalado con el N.o 30 del plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril de 1939 con el N.o 2208. Superficie: mts. 525, frente de mts. 15 al Sur a la calle Chiavari entre las calles N.o 4 y Madreselva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 25 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.

20) $ 3 000.00 15 pub 5498 Ab.13-v.my.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "LEBORGNE FELIX Incapacidad" (Ficha D-1421), se hace saber que el día 10 de mayo p. v. a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Luis B. Cavia 2966 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Gomensoro y Castells, la cuarta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos" parte del inmueble empadronado con el N.o 30.160 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara, aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de enero de 1959 con el N.o 27 035 con una superficie de m2. 1.160.52, con m. 18 43 de frente al Nor - Este a la calle Luis B. Cavia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 5229 Ab.11-v.my.3.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sena de Yelpo, Aída contra GREGORIO CELESTINO PIRIZ FONTES, Ejecución de hipoteca, (Libro 4, folio 108, número 866)". se hace saber que el día 27 de Abril de 1967, a las 14.30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 693, zona rural, señalado con el número 7 de la manzana "J", según plano del Agrimensor Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.565 el 23 de Enero de 1953 y aprobado por el Municipio de Canelones, el 15 de Enero del mismo año, según el cual tiene una superficie de 637 metros con 50 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur-Este sobre la calle número 5, Tomás Berreta; por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Nor-Este con el solar N.o 8; al Nor-Oeste con el solar N.o 13 y al Sur-Oeste con el solar N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o en dinero efectivo, en garantía de la misma, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal (s|arancel) del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas legales; 3.o) Que la formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: 4.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate. — Pando, Diciembre 29 de 1966. — Celina F. Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.00 15|pub. 1225 Mz 29-v.ab.18.

ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Hernandez Careno, Agustín Faustino y otros con FELIX WASHINGTON HERNANDEZ CARENO y EUGENIA MARIA UHALDE. Cesación de condominio" (L.o 4, F.o 36), se hace saber que el día 4 de mayo proximo. a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, al remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, zona Suburbana de la Ciudad de Pando, Padrones Nos. 1801 y 161, con una superficie de 24 hás. 9712 mts. 28 dms.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que se originen y que el bien se venderá en el estado actual de ocupación. — Pando, Marzo 9 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4310 Mar.31-v.ab.21.

ANTONIO GIANOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ESTELLA GOMEZ. VONIA (Libro 32. Folio 640). se hace saber que el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Gianola. a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: una fracción de terreno de 666 metros 32 decímetros empadronado con el N.o 1936 ubicado en la manzana N.o 49 de esta ciudad y limita: Norte 37 metros, con Alegría Cazarre; 16 metros 40 cts. (antes Uruguay); Este, 42 metros 40 centímetros, con Alegría Cazarro; 16 metros 40 cts. al Sur con Francisco Mestre, hoy su sucesión; y Oeste por ser esquina, frente a la calle 18 de Julio en 42 metros 40 centímetros, tasado en $ 106.611.00 y otro terreno de 957 metros 33 decímetros empadronado con el N.o 2116, ubicado en la manzana de esta ciudad y limita: al Norte 42 metros 95 con Saluz Acosta y Julio C. Contti López; Este 3 rectas de 11 metros 73 centímetros; 5 metros 20 centímetros y 8 metros 80 centímetros con sucesión Nicolás Conti y Bulevar Francisco Matta; Sur, 45 metros 60 centímetros con María Alcira Aroztegui de Martínez y Carlos María Silvera y Oeste 21 metros 48 centímetros su frente a la calle Doroteo R. Navarrete tasado en $ 76.586.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Marzo 14 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario Adjunto.

20) $ 3.600 15|pub. 4219 Mz.29.-v.ab.18.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDORINA GARCIA RUIZ y Otra. Venia. L.o 1 F.o 178, se hace saber que el día 3 de Mayo de 1967, a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, a la venta en remate público y al mejor postor las 2|7 partes indivisas del inmueble empadronado con el N.o 5966. ubicado en Palleros 5ta. Sección Judicial de este Departamento y con una superficie total de 225 Hás. 7.906 metros cuadrados. con la base de pesos 5.827.50 la hectárea.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 1.800.00 15|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ochandorena Raúl contra CRESCENCIO FRUCTUOSO COUGET y otra". Ejecución de hipoteca (Libro 41. Folio 323), el 27 de Abril de 1967, a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judical del Departamento, padrón Rural Nº 2058, y con una superficie según Título y plano del Agr. Facundo Machado de Enero de 1941 inscripto con el Nº 139 el 29|3|941 de 52 hectáreas 4830 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 31 de Marzo de 1967.

20) $ 2.100 15|pub. 4671 Ab.5.-v.ab.26.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: " Boné María Leyla con WENCESLAO GARCIA. Cesación de condominio" (L.o 41, F.o 104), el 28 de abril de 1967 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de $ 43.750.00 un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, padrón N.o 1493 con una superficie total de 507 mts. cuadrados, teniendo edificados 110 mts. cuadrados y con el siguiente deslinde según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de diciembre de 1950 con el N.o 2278 en el cual está señalado como el solar N.o 12 de la manzana G, teniendo: 14 mts. 50 de frente al S., sobre la calle de las Aguas Corrientes, 35 mts. de fondo lindando al O. con el solar N.o 9: al N. con el N.o 11 y al E. con el N.o 13 de la misma manzana.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Colonia, Marzo 27 de 1967.

20) $ 3.000.00 15|pub. 4313 Mar.31-v.ab.21.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, Emilia Laura, Venia y Venta Judicial", (Lo. 1, Fo. 167 ,N.o 37), se hace saber que el día 5 de mayo de 1967 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público. de los siguientes bienes:

a) Dos fracciones contiguas de terreno, empadronadas en conjunto con el N.o 173, ubicadas en la planta urbana de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia), con una superficie total de 827 metros 86 centímetros y 31 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó. Base: Pesos 8.708 32 (2|3 de la tasación).

b) Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en el paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón rural número 5709, con una superficie total de 7.200 metros, que linda: por el Este, en 60 metros frente a calle pública por 120 metros de fondo y también de frente a calle pública; por el Oeste, con otra calle pública y por el Sur, con los lotes 21 22 y 23 del plano antes referido. Base: $ 2.604 16 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, 30 de Marzo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $3.600.00 15|pub. 5077 Ab.10-v.my.2.

RENE CORREA DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco Pan de Azúcar contra DOMINGO S. IROLDI CARIZU. Juicio ejecutivo" (20 - 383 - 608), se hace saber que el día 25 de mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don René Correa Díaz, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de $ 312.50 de una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección de Rocha, Barrio España N.o 2, Padrón 4898, superficie 353 mts. 54 dcmts.. teniendo 15 mts. de frente al Noreste, sobre calle pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella en calidad de seña, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rocha, 17 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4807 Ab.6-v.ab.27.

JESUS M. SIERRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Inocencio Zerboni Prina contra LUIS ALBERTO LOPEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (L.o 36, F.o 588), se hace saber: Que el día 21 de Abril próximo, a la hora 16. en el lugar de su ubicación. el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado. procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana 406 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 5467, formado por los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, de Diciembre de 1964, de una superficie total de 6.195 metros 60 dmts. con 56 metros 23 cmts al Oeste de frente a calle Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700.00 15|pub 3986 Mz.27-v.ab.14.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra ELSA BROCAL GRANROS de SARAUT y

Otro. Intimación de pago y Reconocimiento de firma. L.o 34. F.o 109, se hace saber que el día 24 de Abril próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado de Paz de la sexta sección de Soriano el martillero señor Jesús M. Sierra con asistencia del señor Juez de Paz de la sexta sección procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación que fue de $ 37.500.00 el siguiente bien:

Tres solares de terreno sitos en la manzana 68 de José E. Rodó padrón N.o 198 que constan de una superficie de 2.758 metros 50 decímetros con 45 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 3985 Mz.27-v.ab.14.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres; de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pieza referente remate "Barco Fronterista". (L.o 27, N.o 859, F.o 430), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez del Barco de nombre "Fronterista", surto en el Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha, hora y lugar del remate, la fijará el señor rematador (Art. 60 ley 13.355); 2.o) Que el Barco, será sacado a la venta sin base y al mejor postor y en las condiciones que se encuentre en el momento del remate; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como así mismo la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto municipal 3 o|o; 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 5521 Ab.13-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967, a las 11 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fernández Díaz Raúl Juan y otros. Imputación de infracción aduanera. Incidente remate embarcación; (L.o 27, F.o 110, N.o 646), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez, del Barco de nombre "La Gauchita", surto en el Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60; ley 13.355); 2.o) Que el Barco será sacado a la venta con la base de noventa mil pesos, ($ 90.000.00), 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la comisión del rematador (8 o|o) y el impuesto municipal (3 o|o); 4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 5522 Ab.13-v.ab.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido NELSON CRESPI FACCIO y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 10 de Agosto de 1938 por el Escribano Eduardo L. Simón y por la cual la Sociedad "Bello y Reboratti", vendió a doña Angela Faccio de Crespi y sus hijos Nelson y Nélida Crespi, un solar de terreno en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 164.478, antes N.o 162.958, compuesto de 258 metros 52 dmts., con frente a la Avda. Brasil. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos, que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (L.o 64, F.o 148), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200.00 10|pub. 5542 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA MODINO, VICTORIANO DIONISIO, ANGELA, ANDRES AVELINO, RAMONA GREGORIA, CARMEN, CRESCENCIO e INOCENCIA INES y PEREIRA BUSTELO, HILDA ISABEL, MARIA JULIA, BLANCA ESTHER, OSCAR HORACIO y ELSA ELOISA. Segunda copia de escritura"; (L.o 34, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras dejada por Victoriano Pereira y doña Carmen Modino situado en la zona sub-urbana de esta ciudad, paraje conocido por Barrio Amantes, empadronado con el número 929, compuesto de una superficie de dos mil trescientos diez metros cuadrados (2310 metros caudrados), según plano de mensura y sub división practicada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, señalada con el número 42 de dicho plano, que deslinda: 23 metros 30 centímetros de frente al Oeste a calle pública; igual extensión al Este, lindando con la fracción N.o 46; al Sud y Sud Este, lindando con la fracción N.o 43; al Norte, con fracción N.o 41, vendida al señor Luciano Ramírez. Este bien lo hubo don Victoriano Pereira, en estado de casado con doña Carmen Modino, adquirido a don Armando Granada, según escritura autorizada por el Escribano Solano Amilivia, en esta ciudad con fecha 14 de Diciembre de 1928, inscripta con el N.o 993 del Registro de Ventas de Minas". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta".

21) $2.400.00 10|pub. 5297 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NAURILIA ACOSTA DE DORNEL Y OTRA. Segunda copia". (L.o 1, Fo. 454), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Naurilia Acosta de Dornel y María Helena Dornel de Machado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ney Alvez el 10 de Julio de 1959, referente a la compra y venta del siguiente inmueble: solar 3 de la manzana 376 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón 3434, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a calle Joaquín Suárez entre las de Bonifaz y Agustín Ortega igual medida al Este lindando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar 1 y la misma medida al Sur lindando con el solar 5, todos de la citada manzana. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

21) $1.800.00 10|pub. 5072 Ab.10-v.ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORBITA Ltda.

Socios: DANTE ANTONIO MANZIONE y ALFONSO GARCIA ANTUÑANO; Objeto: Realización de todas las actividades concernientes al Turismo en general sea receptivo o expeditivo, compra y|o venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones colectivas e individuales, contratación de alojamientos, explotación de la industria Hotelera en todos los aspectos, contratación de los servicios de transportes y cargas de bienes, mercaderías y|o personas, representaciones y operaciones cambiarias en general, en cuanto no contravengan las disposiciones o Leyes Nacionales Vigentes; Denominación: Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: seis meses, prorrogables por períodos iguales; Domicilio: Montevideo; Capital: Quinientos mil pesos, por partes iguales aportado: Administración: Ambos socios conjuntamente: Inscripción Registro de Comercio, 6 de Abril de 1967, con el N.o 85 al F.o 310 del L.o N.o 1 de Contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5439 Ab.13-v.ab.27.

MUEBLES D'ART LIMITADA

Contrato: 27 de Marzo de 1967; Inscripción en el Registro General de Comercio, N.o 76 al F.o 282 del L.o 1 de Contratos; Socios: JULIO TIXE y JUAN GONZALEZ ARENALES; Domicilio: Ayacucho 3425, Montevideo; Objeto: Operaciones comerciales y en especial fabricación y venta de muebles, importar, exportar; Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales; Pérdidas y ganancias se dividen igual; Plazo: dos años, prorrogable hasta 10 años; Administración: indistintamente por los socios; Balance: anual.

22) $ 900.00 10|pub. 5485 Ab.13-v.ab.27.

MAROS LIMITADA

Contrato del 4|1|1967, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 3, al F.o 12 del libro N.o 3 de contratos. Socios: José Luis Giarrocco y Pascual Torchia. Administración: indistintamente cualquiera de los socios Capital: $ 500.000.00, integrado por partes iguales. Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales. Domicilio: Montevideo, Juan Paullier 1527. Objeto: comercialización e industrialización de laminados con espusa plástica.

22) $ 900.00 10|pub. 4882 Ab.6-v.ab.20.

JASPERT LIMITADA

Por documento privado constituyóse la Sociedad de Responsabilidad Limitada con denominación y razón social "Jaspert Limitada". Capital: $ 100.000.00. Socios: Wilhelm Wolf: $ 2.000.00; Gerhard Jaspert: $ 98.000.00. Administración: indistinta. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años. Objeto: importación, representación y exportación en especial de productos del país. Inscripción Registro de Comercio: 27 de marzo de 1967, N.o 70, F.o 264, L.o 1 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 4874 Ab.6-v.ab.20.

PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Tacuarembó, Luis Angel Barrios Camarotti y Máximo Engelhardt Ritter, constituyen sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA", de acuerdo a la ley ocho mil novecientos noventa y dos del veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, con domicilio en calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos noventa y siete de esta ciudad. Fue inscripta en el Registro de Poderes el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o doscientos sesenta y tres folio doscientos cincuenta y en el Registro de Comercio el dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el número siete del folio veintiuno de esta ciudad. — LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTTI. — MAXIMO ENGELHARDT RITTER.

22) $ 1.800.00 10|pub. 5076 Ab.10-v.ab.24.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO S. R. L.

Contrato de 10 de Febrero de 1966.

Inscripción Reg. de Comercio: con el N.o 3 del folio 9 al 11 del año 1967.

Socios: PEDRO OSCAR LUCERO y ENRIQUE HORACIO MORENO.

Domicilio: Zona Franca de Colonia.

Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de materias primas y productos manufacturados, y actividad inmobiliaria.

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales, al igual que las pérdidas y ganancias.

Plazo: 30 años.

Administración: conjuntamente.

Balance: anual.

22) $ 600.00 10|pub. 4580 Ab.4 v.ab.17.

TAPICERIA POLLAK Y MARICHAL LTDA.

Por contrato de fecha 2|1|1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 31|1|1967, con el N.o 27, al F.o 96, vto. del L.o 1, de Contratos, los señores Teodoro Marichal y Carlos Pollak Fellner, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. — Razón Social: "TAPICERIA POLLAK y MARICHAL LIMITADA". Objeto: Industrialización en el ramo de tapicería mueblería, decoración y alhajamiento en general de casas y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. — Domicilio: Montevideo, Vázquez 1133. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Administración:

los dos socios, conjuntamente. — Ganancias y pérdidas. 5 o o Fondo de Reserva; el resto se reparte, igual que las pérdidas, por partes iguales

22) $1.500 00 10|pub. 5252 Ab 11-v ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ERCILIA JOAQUINA ESTER BRACCO de CASERZA, y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 23 de Mayo de 1931 autorizo el Escribano Próspero Bovino, por la cual José Luis Seijas, vendió a Lorenzo Caserza, conjuntamente con otro, un solar de terreno situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.222, con frente a calle Juan Cruz Varela, entre la de Juan J. Quesada y Avenida Larrañaga

Y de acuerdo a lo resulto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (2|447), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Abril 5 1967 — José Tomás Perfra, Actuario

22) $1.200.00 10-pub . 5271 Ab.11-v ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BERTI, JORGE ISIDORO Solicita segunda copia de escritura". (L.o 47, F.o 454, N.o 182), se hace saber que ha comparecido el señor Jorge Isidoro Berti, promoviendo gestión para obtener segunda copia, de la escritura autorizada por el Escribano don Hermes Luchinetti el 13 de Febrero de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 260 al F.o 129, vto. y por la cual adquirió a la señora Elvira Parodi de Barceló, una fracción de terreno, y mejoras, ubicado en la manzana N.o 74 de la ciudad de Santa Lucía, parte del padrón 816 con una superficie de 909 metros 95 decímetros, con metros 18,18 al S E. a la calle Cervantes.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 3 de Abril de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

22) $1.600.00 10|pub. 5250 Ab.11-v.ab.25.

COLONIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En documento privado del 7|III|967, inscripto en el Registro Público de Comercio, de Maldonado, con el N.o 14 del F.o 359 al 361 del T.o 7 el 13|3|967, ASENCIO ITURRIA ASTIBIA, cedió su cuota en "Colonial Limitada" a JOSE CORDERI GANDARA Nueva razón social: "GONZALEZ NOVOA y CIA." Sociedad de Responsabilidad Limitada" "González Novoa y Cía." S. R. L.". Administración: Francisco González Novoa y José Corderi Gándara. — Escribanía González. — San Carlos Marzo 29 de 1967

22) $900.00 10-pub 5204 Ab.11-v.ab.25.

EXPUR LIMITADA

Contrato privado del 13|III|967. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 73, Fo. 273, Lo. 1. Socios: MARIO ANGEL PREDARI CARABALLO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART. Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación, etc. Domicilio: En Montevideo. Administración: Por ambos socios conjuntamente. Plazo: Un año con prórrogas automáticas. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales

22) $600.00 10 pub. 5354 Ab.12-v.ab.26.

23 - Trámites de Marcas

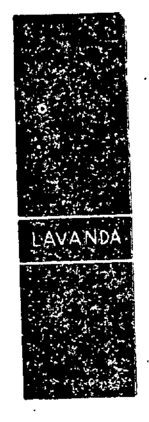
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.178. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra); solicita la marca "CLEANS AND POLISCHES IN ONE GO". para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 4741 Ab.5.-v ab.18.

ACTA N.o 113.300. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayol S. A., (Montevideo), solicita la marca

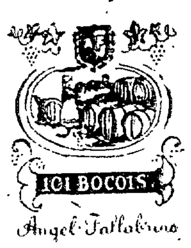




para la clase 10 (s|detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 4.200.00 10|pub. 5456 Ab.13-v.ab 27.

ACTA N.o 113.222. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.650.00 10|pub 5576 Ab.13-v.ab 27.

ACTA N.o 113.319. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Supertoy S. A. de Montevideo, solicita la marca, MECA-DA-LESS, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10,pub. 5487 Ab.13-v.ab.27

ACTA N.o 113.318. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha, Supertoy S. A., de Montevideo, solicita la marca, GOLAZO, para la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 5486 Ab.13-v.ab.27

ACTA N.o 113.299. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayol S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 10 (s|detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 2 400.00 10|pub. 5455 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.270. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), solicita la marca "POLYFUNTA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5448 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.215. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mark Allen Co., de E. U. A., solicita registrar la marca,

Prep

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 900.00 10|pub. 5508 Ab 13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.306. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Twentieth Century-Fox Film Corporation, de E. U. A., solicita registrar la marca,



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.950.00 10|pub. 5509 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.269. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "POLYTUNSA". clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5447 Ab 13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.271. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "SOMNOTHANE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5449 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.272. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca "RIVATHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 300 00 10|pub. 5450 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.273. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "MEFLOTHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5451 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.301. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "MODECRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5457 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.295. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "MODURIDE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5453 Ab 13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.246. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por Valentín Aber de Montevideo, solicita registrar la marca "VALAB" para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 300.00 10,pub. 5575 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.258. — Montevideo Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DERMICA FARMACEUTICA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5574 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.298. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PANAMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5540 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.274. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca "EGACEN", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5452 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.180. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belieres (Montevideo), solicita la marca "BELOR" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4743 Ab.5-v.ab.18.

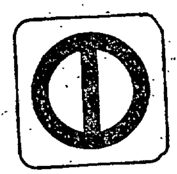
ACTA N.o 113.146. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PALACIO DEL TOCADISCOS", para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4701 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.068. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. de Norteamérica, solicita registrar la marca: "ENDAC" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4702 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.152. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo), solicita la marca "JUVACOPA-PHYLLIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4654 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.153. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Lda. Suar (Montevideo), solicita la marca "BUDODOUZE" clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4655 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.148. — Montevideo, Marzo 30 de 1967 — Con esta fecha, Billy Fox por The Diners'Club, Inc. (Estados Unidos de América), solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 4657 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.149. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Societé des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc", Sociedad Anónima Francesa, de Francia, solicita la marca:



clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 10 11 12, 13. 14. 15. 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4658 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.150. — Montevideo Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Topps Chewing Gum, Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca:



clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 4659 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113 174. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por The Titan Metal Manufacturing Company (EE. UU.) solicita la renovación de la marca



clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5019 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.206. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo) solicita la marca YE-YE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4907 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.207. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo) solicita la marca BABYROSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4908 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.212. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Eulogio C. Maglio (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca

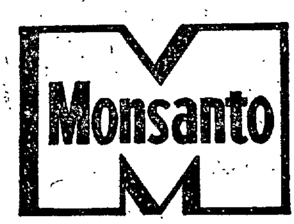
para la clase 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5022 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.190. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por D. Altmann Ag (Alemania Occidental), solicita la marca



clases 4, 5, 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 00 10|pub. 4904 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.192. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Monsanto Company (EE UU) solicita la marca



clases 4, 5. 9, 18. 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4906 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.191. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita la marca ELNITA clases 11, 19 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4905 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.187. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca KEN SCOTT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4901 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.223. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU) solicita la marca "ANABETIC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4911 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 113.189. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca PUCCI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4903 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.211. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hartford Textile Corporation (U.S.A.) solicita marca "BEUTA-FIX". para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4889 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.214. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Otero Bello Limitada (Montevideo) solicita la marca "BLUE GOOSE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300:00 10|pub. 4888 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.224. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Liberty Records Inc. (EE.UU. de A.) solicita la marca "SUNSET", clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4912 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.147. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 4656 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 113.235. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Yoo-Hoo Chocolate Beverage Corp. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca:

Yoo-Hoo

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 5113 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113 236. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Broadcasting Company Inc., de Estados Unidos, solicita registrar la marca: "NBC" clases 12, 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5111 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.233. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Domingo N. Harguindeguy y Cía. S. Col. de Trinidad. Flores (Uruguay), solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 5038 Ab.10-v.ab.24.

ACTA Nº 113.105. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González por Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, de Alemania, solicita registrar la marca:



REEMTSMA

para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 4785 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 113.197. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Modenverlag Aenne Burda, de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 4803 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.142. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, OGGI, para clases 7, 8, 9 12 17 18 21 22 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4850 Ab.6.-v.ab.20.

ACTA N.o 113.143. — Montevideo Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, OGGI, para clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4843 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.182. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, GOLF. clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4849 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.183. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Inés Diez (Montevideo) solicita la marca, HAREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4848 Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 113.184. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bodegas Márques del Mérito S. A.. (España), solicita la marca, MARQUES DEL ME RITO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4846 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.204. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por General S. A., solicita la marca, TRIAL, clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4844 Ab.6-v.ab.20

ACTA N.o 113.181. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, POEMY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4847 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.205. — Montevideo Abril 3 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez. (Montevideo), solicita la marca, MONTECARLO. clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4845 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.225. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Con esta fecha Gilberto Ismael Romero y Luis Eduardo Vaz Montevideo, Uruguay, ha solicitado registro de la marca, PIMPINEO. para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4885 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.135. — Montevideo Marzo 29 de 1967. —Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi. (Argentina), solicita la marca, ITALSCOPE, para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 4825 Ab.6-v ab.20.

ACTA N.o 113.195. — Montevideo Abril 3 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por Kabuschiki Kaisha Kako. de Japón, solicitia registrar la marca,

カコ
KAKO

para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 4802 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.198. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Desgerminadora Carabobo S. A., (DECASA), de Venezuela solicita registrar la marca DECASA, para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4804 Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 113.194. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca, CELBAR, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4829 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.201. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco López y Cía.. S. A., de Montevideo. ha solicitado la renovación de la marca. JOHN SCOTT, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4877 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.109. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la renovación HOSTACICLINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub 4827 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.110. — Montevideo Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita renovar la marca, NEOVIASEPT. para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4828 Ab.6_v.ab.20

ACTA N.o 113.111. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita renovar la marca, OSMASEPT, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4826 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.158. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. con esta fecha Carlos Alberto Severi, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca PARKER para distinguir artículos de las clases 6 s|d y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4613 Ab.4-v.ab.17.

ACTA Nº 113.179. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "LIMPIA Y ABRILLANTA EN UNA SOLA VEZ", para las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4742 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA Nº 113.176. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "KILLS 99 o|o OF HOUSEHOLD GERMS", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4739 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 113.101. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERLUX", para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4380 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 113.080. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S A., (Montevideo), solicita la marca "SEVILLA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4458 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 113.234. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha María Estela G. de Fernández, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIROY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4964 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 113.085. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited (Inglatera), solicita marca "RUN" para clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4650 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.081. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "MAU-MAU" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4457 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.082. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "EMIR" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.083. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "FRESNO" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.157. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967, con esta fecha Carlos Alberto Severi, de Montevideo Uruguay ha solicitado el registro de la marca KENT para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4612 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 113.136. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "RIKIKI" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.078. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "De-S-Tapa" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4460 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.079. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "METRO" para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.138. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca "ANVOBAN" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4451 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.139. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE UU.), solicita la marca "DOROLMAN" para las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4450 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.104. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Klopman Mills, Inc., EE. UU.), solicita la marca "KLOPMAN" para las clases 4. 5 y 19. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.103. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha, Billy H Fox, por Monsanto Company, (EE. UU.), solicita la marca "MONSANTO" para las clases 4, 5, 18 y 19, (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4453 Ab.3-v ab.14.

ACTA N.o 113.140. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Candid Cámera Company, (EE. UU.), solicita la marca "CANDID CAMERA" para la clase 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4449 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.086. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "THE DIRT KILLER" para las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 4435 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.087. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "EL DESTRUCTOR DE LA SUCIEDAD" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4436 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.186. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Wolman Argentina, S.A.I.C.R.M., de Argentina, solicita registrar la marca, "TANALITH C. B.", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5276 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 113.185. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bellaplast Heller y Co. de Alemania, solicita registrar la marca, "BELLAPLAST", para las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5275 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.260. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "DITYLAT", clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5239 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.261. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "QUIESEDYL", clase 9 (s.d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5238 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.251. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA), (Montevideo), solicita la marca "CHAMPUACID", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5223 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.252. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "SUPODERM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5222 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.253. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "EXACTUM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5221 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.254. — Montevideo, Abril de 1967. — Con esta fecha Filly H. Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca "DETECLO", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5220 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.232. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita la marca "HIPNOFLEM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5219 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.231. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "PLAY BOY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5218 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.230. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "LYDIA BEL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5217 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.229. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "MONSIEUR LEBON", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5216 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.228. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita la marca "WALA-WALA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5215 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.226. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Formica Corporation (EE. UU.), solicita la marca "FORMICA", clases 7, 11, 16, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5214 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.307. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE. UU. solicita registrar la marca "MAD GOLD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5507 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.308. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE. UU. solicita registrar la marca "CREEN ENVY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5506 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.296. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita la marca "PURITAN", clases 10, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5454 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.267. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ERGOCEFAL ICU", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5446 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.106. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González por Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, de Alemania, solicita registrar la marca:



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 4786 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA Nº 113.107. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González por Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, de Alemania, solicita registrar la marca:



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 4787 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 112.907. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Con fecha, Rubén Espinosa González, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro marca "DEL VIEJO TONEL" para artículos clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5413 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 113.245. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por Industrial Ibérica Química Farmacéutica Sociedad Anónima, de España, solicita renovar la marca:

VINCIDOL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.080.00 10|pub. 5112 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 113.137. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca "ULTRA-BRITE" para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 4448 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.151. — Montevideo, Marzo 30 de 1967, con esta fecha R. E. Montes de Oca de García, de Flores, Uruguay solicita registrar la marca RA-AL para la clase 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4555 Ab.4 v.ab.17.

ACTA Nº 113.255. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Francisco K. Cizmich, de Montevideo, solicita registrar la marca "F K C", para la clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5188 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA N.o 113.188. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "JUNGLA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4902 Ab.11-v.ab.21.

ACTA Nº 113.208. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Facot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "BABYCIEL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4909 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.209. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Facot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "DARAFAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4910 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.227. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.), solicita la marca "ORALITE-A", clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5213 Ab.11.-v.ab.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.357. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la siembra de granos y|o la dispersión de abono granulado y dispositivo para llevar a cabo dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 5021 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.354. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Deutsche Rhodiaceta Ag. (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la saponificación superficial de artículos textiles de acetato de celulosa", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4914 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.356. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha el señor Angel Salomón, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema reductor-limitador de presión en gases" de acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4915 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.102. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente de invención para "Aminas acetilénicas y un procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 4913 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.477. — Montevideo, Julio 19 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Shell Internationale Rasearch Maatschappij N. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos herbicidas, procedimientos para su preparación, composiciones que contienen dichos nuevos compuestos herbicidas métodos de controlar el crecimiento indeseado de plantas y de mejorar el rendimiento de cosechas"; y de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.080.00 10 pub. 4653 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 16.342. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Domingo Aguiar (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en la fabricación de telas de faz o faces afelpadas y máquina para obtener su

producción continua", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 4942 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.096. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha el señor Franklin Rodríguez Pol, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Proceso de fabricación de laminados plásticos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo .. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 4830 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.355. — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Con esta fecha el señor Jones y Cía S. A., por Bernardo Rashkin, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento de control que rodea el torso, adaptado para prendas de corsetería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 4805 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.345. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, el señor Adolfo Levi Izsak, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchón Ortopédico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 4669 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 16.331. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en alambres de alto límite de fluencia" y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600 00 10|pub. 4700 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 16.341. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU. de A.) solicita patente de invención para "Plaguicidas y su utilización" de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600 00 10|pub 4447 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 16.360. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Armaçoes de Aco Probel S. A. (Brasil), solicita patente de invención para "Camas plegadizas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5212 Ab.11.-v.ab.25

ACTA Nº 16.346. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha Esteban Martínez Avaurrea de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Olla para cocer pastas y legumbres". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5187 Ab.11.-v.ab.25.

Acta N.o 16.364. — Montevideo, 7 de abril de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., por Tesla, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a un tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario. de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 5396 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 16.362. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Knoll Associates, Inc. (EE. UU), solicita patente de invención para "Acoplamiento para muebles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5445 Ab.13.-v.ab.27.

25-Ventas de Comercio

En la fecha cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 1551|53 al señor José Prado Ley 26|9|904 Acreedores. Uruguay 1023 — Montevideo Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON
25) $ 600.00. 20|pub. 4118 Mar.28-v.ab.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ALBERTO ADOLFO MERCADER FERNANDEZ, ha prometido vender al señor Agustín Angel Calcagno, el Bar denominado "Sportman" que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 629. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Aguiar, calle Aparicio Saravia 580 (Melo).
25) $1 800.00 20|pub. 5430 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, al señor Pedro Menta Protta, con fecha 16 de Enero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Alm. Min. LUIS GIMENEZ DRINKWTER.
25) $1.200.00 20|pub. 5375 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Agraciada N.o 1873 de esta ciudad, a los señores Andrés González Castro y Beltrán González Rodríguez con fecha 21 de Diciembre de 1966. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — MARIA LUISA IGLESIAS SOUTO
25) $1.200.00 20|pub. 5374 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Cuñapirú 2313 de esta ciudad a la señora Elida Norma Tapia García, con fecha 7 de Marzo de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — DIVA LOPEZ FREIRIA de ARAUJO.
25) $1.200.00 20|pub. 5373 Ab.12.-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad, al señor Evaristo Lorenzo Pose, con fecha 28 de Febrero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio. — MARIA FOLGAR CASAL. — AVELINO RAMON CONSTANTINO CASAS VAZQUEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5372 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Isla de Gaspar 2402 de esta ciudad, al señor Agustín Andrés Perrone Colmenga, con fecha 5 de Abril de 1967. (Ley 26|9|904). Acredores al comercio. — ISABEL DANAJIAN de GULLUZIAN. — ABEDIS GULLUZIAN.
25) $1.200.00 20|pub. 5371 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Carlos Ma. Ramírez 1749 de esta ciudad con fecha 7 de Abril de 1967 al señor Levón Seferián Seferián. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio. — WASFI TERRAB. — IRMA LONG de TERRAB.
25) $1.200.00 20|pub. 5370 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a Teodora Benítez de Cella, el Almacén sito en Corumbé 4254 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — MARIA DE ANGELIS de DI DOMENICO — CANIO DI DOMENICO.
25) $1.200.00 20|pub. 5362 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde y José Montes, el Restaurant y Bar sito en César Díaz 1356 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — MANUELA GERMIL de PISCO. — JOSE PISCO.
25) $1.200.00 20|pub. 5360 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a José Horacio Sánchez Balsa, el Almacén de Comestibles, sito en Santiago Sierra 3594 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1967. — CONCEPCION AZZARETTO de LAGALA. — FRANCISCO LAGALA VURRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5361 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Sigifredo Cecilio Conde Perdomo, la Panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad, casa N.o 530 de la calle Sarandí. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás. Ituzaingó 460, Rosario (Departamento de Colonia). — 15 de diciembre de 1966. — RAUL MANUEL BARIZO LEMA. — ANA FELIPA GAMBARO de BARIZO. — LORENZO COCCA CASTRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5317 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a María López Lorenzo, Provisión, Figurita 2936. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — SALVADOR GUERRIERI.
25) $600.00 20|pub. 5027 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Escribanía Catán, Juncal 1372, P. 1, prometí vender a Manuel Loureiro la Carnicería sita en Larrañaga 2252 Acreedores en la Escribanía. — LUIS ALBERTO MANITTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4233 Mz.29.-v.ab.26.

ROBER SARACCO y señora, venden a Jorge Belo y otros, comercio venta sandwiches y fermentadas, Avda. Gral. Paz 1443. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 4607 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Ramón Touriño, Bar. 25 de Mayo 381. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — JOSE LOPEZ. — ENRIQUE DIAZ. — LUIS SANTAMARINA.
25) $600.00 20|pub. 5028 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Antonio Carro la Provisión, Aréchaga 3487. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Enero de 1967. — MARIA IGLESIAS de RIOS.
25) $600.00 20|pub. 5030 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a Mario Nelson Iralde, Almacén y Bar, calle Ruben Darío 2801. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — HECTOR CARLI.
25) $600.00 20|pub. 5031 Ab.10-v.my.9.

He prometido vender a Juan Herbert Klaua Siegel la librería sita en Yí 1410. Acreedores: Yí 1410 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LEON JABLONSKY.
25) $600.00 20|pub. 3853 Mz.17-v.ab.26.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Evaristo Iglesias, cuota parte del comercio que teníamos en Bulevar Propios 2704. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1967. — JOSE DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 5032 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendí a Agustín Bardanca y Carmen Castiñeira, Provisión calle Eduardo Pondal 1102 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — MANUEL SILVA.
25) $600.00 20|pub. 5033 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a José Díaz, Enrique Díaz y Luis Santamarina, Bar y Horno, calle Garibaldi 1901. Acreedores: al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 — RAMON VERDIA. — FRANCISCO RABUÑAL.
25) $600.00 20|pub. 5034 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a José Pose y Luciano Vilar, Bar, calle Colón 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — SANTOS LOPEZ.
25) $600.00 20|pub. 5035 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Santos y José López, Almacén y Bar, calle 14 de Julio 1451. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1967. — FRANCISCO MOURELLE. — ANDRES RIVEIRO.
25) $600.00 20|pub. 5036 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Manuel García, Bar, Azotea de Lima 4253 Acredores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — JOSE FERRON.
25) $600 00 20|pub. 5037 Ab.10-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Wáshington Martínez y Primo Barrera, la mitad del comercio de parrillada "Malambo" ubicado en Avenida Bolivia N.o 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475. P 3. Esc 2) — Montevideo, 10 de Marzo de 1967 — JUAN BONICA RUGGIANO — BRENDA SIERRA ORLANDO
25) $1 200 00 20|pub 3748 Mz.16-v.ab.20.

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, prometió en venta a Gerturd Else Fischer de García el Almacén de Marconi 1402. Acreedores Colonia 833, P. 1. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5004 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Antonio Bruno, cuota parte comercio, calle Madrid 1604. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BRUNO.
25) $600.00 20|pub. 5029 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Angel Montes Barca bar de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. 1 (Ley Set. 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — WELLINGTON PERRONE. — MARIA LUISA GARCIA.
25) $ 600 00 20|pub. 4872 Ab.6.-v.my.5.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Josefa Carril, Carmen Corral y Manuel Gamba el almacén de Juan José Quesada 3400. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. E. (Ley Setiembre 1904). — JUAN CARLOS PITIPALDI DIAZ.
25) $ 600.00. 20.pub. 4871. Ab.6-v.my.5.

Por instrumento de 16 de Marzo de 1967. ESTANISLAO INDRILIUNAS, ELSA SEOANE, prometieron vender a Antonio Berrutti, el Café, Bar y Parrillada en Humbolt 4012. Acreedores: Escribanía Romero - Fierro, Zabala 1415. (Montevideo)
25) $600.00 20|pub. 4746 Ab.5-v.my.4.

CELESTINO y ROSALIA CARNERO prometimos vender a Agustín García la Panadería sita en Leyenda Patria y Salto. Las Piedras. (Canelones). Acreedores: 25 de Mayo 707, Esc. 6. Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 4260 Mz 30-v ab.27.

Prometí vender a Nicasio López Vázquez y Sabino López Palmeiro Garaje y Estación de Servicios "Garaje Guaná" de Guaná 2520. Acreedores: Esc Xalambrí Agraciada 1748, Ap. 405, de 10 30 a 12. — ORDULIO D. CAMPANELLA.
25) $ 600 00 20|pub 4240 Mz 30-v ab.27.

Vendimos Carnicería (Puesto Modelo), de calle Nicaragua 1394 a Luis Alberto Veira y Eugenio Sosa Peñalva. Acreedores al mismo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO. — DOLORES BOUZADA de FERNANDEZ.
25) $ 600 00 20 pub 4239 Mz 30-v.ab.27.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A." la empresa periodística "Los Principios". Interesados presentarse en Asamblea 638. Ley 26|IX 904. — San José, Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ R.
25) $ 600 00 20|pub. 4032 Mar 28-v ab.25.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a Emilio García Alvarez, el comercio sito en Estero Bellaco Nº 2551, esquina Monte Caseros Nº 2752 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — RAMON RODRIGUEZ QUEIJEIRO. — ELISA CANCELA BORRALLO.
25) $ 1.200 20|pub. 4876 Ab.6.-v.my.5.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc 503 (Ley 26 de Setiembre de 1904)
25) $1 200 00 20|pub 3763 Mz 16-v.ab.20

JACOBO LICHT, prometió en venta a "Marlelx S. A.", la Tienda sita en calle Sierra 1663. Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 12, (Esc. Nadal).
25) $ 600.00 20|pub. 4513 Ab.3-v.my.2.

Prometimos vender a Dalquiri Ltda la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar, gira bajo la denominación de Dalquiri, en la finca de la Avda. Gorlero esq. 28 de la ciudad de Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa Borrallo. Avda Gorlero 636, Esc 3. — Punta del Este. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.
25) 2.100.00 20|pub. 3949 Mz.27-v.ab.24.

Ley Setiembre 26 de 1904 Prometí vender taller compostura calzado (San José 1163) a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez. Acredores: Rincón 432 Esc. 1. — Montevideo, Marzo de 1967. — ATILANO PRADO QUINTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub 4127 Mar 28-v ab 25.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388 cedí a Fermín García todos los derechos que me correspondían en el Comercio sito en Logroño 1301.
Acreedores presentarse en dicha Escribanía — Montevideo, Marzo 9 de 1967 — IGOR VOLGIN.
25) $ 600.00 20|pub 3384 Mr.13-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Antonio González, Raúl Soto y Jesús Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. Millán 4140, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 3 de 1966 — EVARISTO ROSENDE y JOSE LOUREIRO.
25) $ 1.200 20|pub 3518 Mz.14.-v ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Juan Fernández Muñoz, el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Eugenio Garzón 1145, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 22 de 1966 — JOSE MARTINEZ CASTRO.
25) $ 1 200 20 pub 3524 Mz-14-v.ab.17

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Carro, Antonio Calvo y José López, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 19 de 1967 — CONRADO GONZALEZ GRAVANO.
25) $ 1 200 20|pub 3529 Mz.14-v.ab.17

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Sierra, la cuota parte que me pertenece del comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Piedras 204 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 18 de 1967. — RAMON RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 1.200 20|pub 3530 Mz 14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Evaristo y Germán Parafita, el comercio ubicado en la Avda General Rivera 2050 de esta ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1967 — JOSE ARIAS. — BENEDICTO BLANCO. — RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA.
25) $ 1.200 20|pub 3531 Mz.14.-v.ab.17

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que María Teresa Tachini de Cal, ha prometido vender su comercio denominado "Semillero El Surco", sito en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 252 a Mary Stella dos Santos de Giménez. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 119. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1967. — MARIA TERESA TACHINI DE CAL. — Mary Stella dos Santos de Giménez.
25) $1.800.00 20|pub 3505 Mz.14-v.ab.17.

O. A. S. I. C., Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor De Santis ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén ubicado en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Miksa Feuer. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR DE SANTIS. — Miksa Feuer Blau.
25) $1.200.00 20|pub 3604. Mz. 14-v.ab.17.

JUAN ARRIETA prometió vender a Washington Enrique Ribeiro el 28|1|67 el comercio denominado "Juan Arrieta" sito en Domingo Aramburú 1852 (Montevideo) Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600 00 20|pub. 3463 Mz 14-v. ab. 17.

ROBERTO CONDE, AURORA SUAREZ y JOSE ETELMIRO FRANCO, prometieron vender a Manuel Prados el comercio que en el ramo de carnicería gira en Siria 6139-bis (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600 00 20|pub 3464 Mz. 14-v. ab. 17.

El 2 de Marzo de 1967 prometimos vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, Montevideo, denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a David Dorfman. Acreedores presentarse en el mismo local. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RENE DOBAL DE BONINO — EMILIA ROMERO DE GONZALEZ. — ANA MARIA COSTAS.
25) $1.200.00 20|pub. 3495 Mz.14-v.ab.17

Prometimos vender a "Electro Confort S. A." la casa de comercio que en el ramo de bazar y mueblería, gira en la avenida San Martín Nº 3621-bis (Capital). (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores presentarse en San Martín Nº 3621-bis — Montevideo, Marzo de 1967. — ANGEL VEROSLAVSKY KINIAYINSKI. — MARIA ISABEL BARBE DE VEROSLAVSKY.
25) $1.200.00 20|pub. 3552 Mz.14-v.ab.17.

Logato S. A. llama a acreedores por su comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda 18 de Julio 1345|9, de esta ciudad al 19 de Febrero de 1967 por intermedio de Oficinas González Karlen, Zabala 1425, donde se presentarán sus acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1967 — LOGATO S. A.
25) $ 1.200 20|pub. 3532 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Maximino Salgado, Manuel Alvarez y Antonio Duarte, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. Agraciada 2601 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Diciembre 21 de 1966 — JOSE R. MARTINEZ y DIONISIO SANIN.
25) $ 1.200 20 pub 3526 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rubén Scanavino, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 9 de 1967 — JOSE VEIRA VARELA.
25) $ 1.200 20|pub 3527 Mz.14.-v ab 17

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos en venta a los señores Eugenio Fontela y Manuel Varela el comercio de Café y Bar ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt 152, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 17 de 1966 — MANUEL y LORENZO FREIRIA CAMIÑA.
25) $ 1.200 20|pub 3512 Mz.14-v.ab 17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Gervasio Varela el comercio de Almacén y Bar, ubicado en General Artigas 651 La Paz, Canelones Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Octubre 27 de 1966 — JUAN CARLOS MARTINEZ MAZZUCO.
25) $ 1.200 20|pub 3513 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Mario Bianchi y Juan C. Saldumbide el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Pagola 2200, de esta ciudad Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 16 de 1966 — ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA.
25) $ 1.200 20|pub 3516 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alfonso González y José Fernández el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 3 de 1966 — ANGEL RODRIGUEZ ALBUIN.
25) $ 1.200 20|pub 3519 Mz.14.-v ab 17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eugenio Salgueiro, Antonio y Celestino Hermida, el comercio de Café y Bar, ubicado en Granaderos 3853, de esta ciudad. Acreedores Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 2 de 1967 — JOSE PEREIRO NOVAS.
25) $ 1.200 20|pub. 3520 Mz.14.-v.ab 17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alcides Conte y Ricardo Freitas, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Propios 4002, de esta ciudad Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966 — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub 3521 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta, a los señores Eusebio Otero y Bernardo Valverde, el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda 8 de Octubre 3949 de esta ciudad Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 10 de 1967. — ANDRES MUIÑO ABELENDA.
25) $ 1.200 20|pub 3522 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Hermelindo y Ramón Alonso, el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada 3803, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Diciembre 19 de 1966. — JUAN ROMERO y JOSE OTERO.
25) $ 1 200 20|pub 3523 Mz.14.-v.ab.17.

MANUEL PUÑAL y MANUEL LAMAS, prometieron vender a Bouso y Márquez la panadería sita en J. Requena 2135. Acreedores en Treinta y Tres 1356, escritorio 54 Plaza Ley 20|9|1904. — Montevideo Marzo 1967.
25) $600.00 20|pub 3508 Mz.14-v ab.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana" ubicado en Bulevar General Artigas 816 Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — GERARDO PONTE ANIDO — DOLORES VIDAL CHAO — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4031 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Eliseo Washington Mato Sánchez nuestra cuota parte en la Fábrica de Pastas sita en Carlos M.a Ramírez 201, Montevideo.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415 Esc. 203 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — MANUEL MATO. — JULIA SANES.
25) $ 1.200 00 20|pub 3862 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Carmen Fernández y Luz Suárez de Iglesias, Almacén sito en García de Zúñiga 3701. Acreedores en dicha Escribanía. — OSCAR GARAVENTO. — ISABEL P. de GARAVENTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4220 Mz.29.-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José y Marcial Sampedro, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana 3351 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO GAYO y JUAN GAYO.
25) $ 1.200 20|pub. 3514 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo José María López (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250. Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904 — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN.
25) $1 200 00 20|pub. 3791 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender a Manuel Villar Sánchez y Emilio García Cotelo, la Panadería "La Nueva Suprema", calle Juan Paullier 1636, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 4441 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto, el comercio de Pérez Castellano 1590 Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS MARIA SANTIAGO — MIRIAM MUNDO
25) $1.200 00 20|pub. 3790 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Gabino Píriz "Confitería Torino" calle Orinoco 4931. Acreedores presentarse en ella. — SOMESA S. A. — PABLO GILLARDO.
25) $ 600.00 20|pub. 3386 Mz.13-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Wolfovich el comercio de tienda y mercería y bazar sito en Cuchilla Grande 4271. Acreedores presentarse allí. — SOGHOMON HAMAYAN NAZARIAN.
25) $ 600.00 20|pub. 4433 Mz.31.-v.ab.28.

VICENTE GARCIA y señora, venden a Aníbal Horacio Carabelli, Estación Servicio (Millán 2395 esquina Gral. Luna). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600.00 20|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Amado Flores Camandule y Miguel Pedro Arca Ronco, el comercio Peluquería de Señoras sito en Avda. Uruguay 1378. Acreedores en el mismo. — SARA GESUALDA ARBIZA CASTRO.
25) $ 600.00 20|pub. 4547 Ab.3-v.my.2.

AVISO

Prometí vender a Juan José y Martha Leticia Timón Bettega, Provisión de Frasti número 3173. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1967. — JORGE BOSCOV.
25) $ 600.00 20|pub. 3401 Ab.7.-v my.8.

Prometí vender a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini, la Lechería de la calle Andes Nº 1441. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ZORAIDES AIRES MENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5025 Ab.7.-v.my.8

Prometimos vender a Antonio Alfaro Curbelo el Bar de Av. Garibaldi Nº 2247|9. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904 — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — ANDRES JESUS PEREZ. — JOAQUINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5026 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc 902), prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904 — MANUEL RODRIGUEZ BELLO — CARMEN VAZQUEZ — RAMON ANDRADE VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub. 3792 Mz.16-v.ab.20.

HIPOLITA MARIA ROMANELLI prometió en venta a Eugenio A. Ramos el almacén y bebidas alcohólicas sito en calle José Ma. Paz N.o 1577 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5585 Ab.13.-v.my.12.

RODOLFO MAIRHOFER SCHINDL prometió en venta a Rodolfo Mairhofer Pergmann su taller de reparaciones de cocinas sito en la calle Galicia 1237 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904
25) $ 600.00 20|pub. 5586 Ab.13.-v.my.12.

PEDRO SUAREZ SAN MARTIN prometió en venta al señor Santiago Pintos García su cuota parte del comercio de Peluquería, calle Michigan N.o 1429, de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9.904.
25) $ 600.00 20|pub. 5587 Ab.13.-v.my.12.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Olimar N.o 1592 a Darlán S. A. (Ley 26|9|904). Acreedores Colonia N.o 1372 Salones H - I. — HANNOVER S. C.
25) $ 600.00 20|pub. 5551 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1964 a Augusto M. Pertile, la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores número 4000. Acreedores en la misma. — EMA DORNELL.
25) $ 600.00 20 pub. 5513 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 19 de Julio de 1965 a Evangelina Carolina Calvermater la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores N.o 4000. Acreedores en la misma. — AUGUSTO M. PERTILE.
25) $ 600.00 20|pub. 5512 Ab.13.-v.my.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Gladys María Molina, nuestro comercio que en el ramo de "Taller de Lavado y Planchado" gira en esta ciudad, calle Justicia 2283 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — ELSA RODRIGUEZ de KLEIN. — YOLANDA ALBA BERTOLOTTO de VAZQUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5430 Ab.13.-v.my.12.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que WALTER HUGO LATIESA, ha prometido vender el comercio El Caimán, en 25 de Mayo 183 de esta ciudad a Víctor Hugo Correa y José Miguel Amatto Acreedores presentarse urgente en 25 de Mayo N.o 183. — Tacuarembó Marzo 28 de 1967 — Walter Hugo Latiesa. — Víctor Hugo Correa — José Miguel Amatto.
25) $1.800.00 20|pub. 4571 Ab.4-v.my.3.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5003 Ab.7.-v.my.8

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Paulino Pérez Amorín la Carnicería ubicada en Camino Corrales Nº 3688 A Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — SUHRABER BARSAMIAN. — VICTORIA TEKNEIAN de BARSAMIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 4973 Ab.7.-v.my.8.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique, en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores Buenos Aires 484. Esc 21 — Montevideo. 28 de Febrero de 1967 — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA FLAVIO RULLAN
25) $ 600.00 20|pub. 3628 Mz.27-v.ab.24.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar N.o 742 de la manzana N.o 138 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 450, ubicado en la intersección de las calles Rodó y Montevideo, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados y especialmente a José María Fernández, Carmela o Carmen Carballo, Celestino Selgas, Aurora Selgas, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandonos sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Intendente. — Secretario.
27) (C. C.) 30|pub. 30582 Mar.30-v.may.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para la designación en forma honoraria de profesores encargados de los siguientes cursos, para el año lectivo de 1967:

1. Lengua Inglesa I.
2. Lengua Inglesa II.
3. Lengua Francesa I.
4. Lengua Francesa II.
5. Lengua Alemana I.
6. Lengua Alemana II.
7. Lengua Italiana I.
8. Lengua Italiana II.
9. Teoría de la Traducción.
10. Práctica Profesional.
11. Onomatología.

Todos estos cursos corresponden a la Carrera de Traductor Público y deberán ser de nivel superior.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.
Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se realizarán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. Se deberán especificar los siguientes datos, nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.
Presentarse: en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Plazo de inscripción: del 12 al 27 de Abril inclusive. Vence: a las 12 horas del 27 de Abril. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 30730 Ab.13.-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros Intimación" (L.o 29 F.o 93), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé: a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco Mañé; a María Selika Catalina María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos, de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé: a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67. $ 43 574 81; B) Saldo vale N.o 49 151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67. $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía. $ 1.460,20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3864 Mz.17-v.my.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO Posesión notoria de estado civil de casada" (63 477) se cita y emplaza por noventa días, a todos los que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $1.800.00 30|pub. 2961 Mz.10-v ab.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doc-

tora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Rosselló, Irma Olga contra ROSANO, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21. Fo. 104), se cita, llama y emplaza a doña Olga Rosano, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Lisandro Fontan, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30646 Ab 5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti, Héctor Bernardo y Guimerans de Scaltritti, Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN, NAZARET o VANESCKECHIAN, NAZARET. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 689), se emplaza, cita y llama a don Nazaret Vanen Kakyayan o a don Nazaret Vaneskechian, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 30647 Ab.5-v my.19.

PERDIDA DE LA PATRIA PÓTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21 Folio 165)" se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, Marzo 10 de 1967 — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30 pub 30519 Mz.27.-v my.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" Lo 4 Fo 233 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maldana a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio — Pando, Diciembre 1.o de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario
27) $ 2 400 00 30 pub 2874 Mar.7-v abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana Juan y Machado de Santana Nelly contra SOSA, ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad (L o 40, F o 597), se cita llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio Publicación gratuita Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963 — Colonia Febrero 9 de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
27) (Ley 13.209) 30 pub 30396 Mar.6-v ab.24.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SUMAR S. A. Concordato Preventivo". (Lo. 14, Fo. 198) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUMAR S. A. representada por Noé Fraga Curbelo y acreedores que representan más del setenta y cinco por ciento del pasivo total de dicha sociedad, solicitando Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las siguientes bases:

A) Activos comprometidos: Los patrimonios de SUMAR S. A., de Noé Fraga Curbelo y de Celia Desanto de Fraga se aplicarán al pago del total del pasivo concordatario;

B) El contenido del concordato es el pago del pasivo de SUMAR S. A. por la explotación comercial del Palace Hotel, y/o por medio de la venta de parte del capital accionario de SUMAR S. A. y/o por la negociación de los bienes que pudieran integrar en el futuro el activo comprometido;

C) Formas de pago: Plazos: Por explotación del Palace Hotel. Créditos prendarios y privilegiados: estos créditos se pagarán en su totalidad. Créditos quirografarios: se pagará el cien por ciento de estos créditos. Se considerarán como tales solamente aquellos que existían al 9 de Octubre de 1961. Los gastos tributos judiciales y honorarios que se hubieren devengado en juicios iniciados por los acreedores para obtener el cobro de sus créditos, se agregarán, sin intereses, al crédito correspondiente y serán pagados en las mismas condiciones que éstos;

D) Intereses de los créditos: los créditos quirografarios, con los complementos señalados, si correspondieren, devengarán un interés del diez por ciento anual, a partir del día siguiente al de su exigibilidad, pagadero sobre los saldos deudores y hasta la cancelación del crédito respectivo. Si en plazo de seis años a contar de la fecha, se hubiere cumplido el pago estipulado del cien por ciento de los créditos referidos, la Comisión de Acreedores o el Directorio de SUMAR S. A integrado por los acreedores de acuerdo a lo que se dispone en las cláusulas respectivas, decidirá por simple mayoría de presentes sobre la posibilidad de que el interés de los créditos se eleve al catorce por ciento, abonándose en las mismas condiciones y plazos señalados. Para el pago de intereses complementarios se continuará con la explotación del Palace Hotel, en la forma establecida. Para cualquiera de ambas hipótesis (pago del diez por ciento o del catorce por ciento), los intereses serán pagados una vez cubiertos totalmente los créditos adeudados y no generarán intereses;

E) El plazo del pago de la totalidad de los créditos, será el que resulta, de acuerdo a las amortizaciones que se efectúen anualmente. Una vez logrado el pago total de los créditos y sus intereses los acreedores otorgarán a SUMAR S. A total carta de pago y las acciones de la sociedad pasarán en su totalidad a ser propiedad única y plena del señor Noé Fraga Curbelo y Celia Desanto de Fraga;

F) Pago por venta de parte o de todo el capital accionario de SUMAR S. A.: La masa de acreedores podrá en cualquier momento por el precio y en plazos que lo considere conveniente, resolver la venta del capital accionario de SUMAR S. A. con cualquier interesado de acuerdo a estas condiciones. Para el caso de que el pasivo quirografario no supere la suma de $ 2:200.000 00, la masa de acreedores queda habilitada para vender el cincuenta y uno por ciento del total del capital accionario de SUMAR S. A. Si el pasivo referido supera dicha cantidad, la masa de acreedores queda facultada para vender, además, un uno por ciento de capital accionario más por cada pesos 10.000.00 o fracción de pasivo, que supere la cantidad de $ 2:200.000.00. La realización de esta venta en cualquiera de las formas antes previstas, se hará de la siguiente forma: La Comisión de Acreedores (actuando como tal o como Directorio de SUMAR S. A.) resolverá por mayoría simple de acreedores con un quórum que represente el setenta y cinco por ciento del pasivo concordatario y adoptará sus resoluciones por mayoría simple del total de los créditos concordatarios, presentes o no;

G) Las fórmulas de pago expuestas precedentemente podrán combinarse de la manera más adecuada a los intereses de la masa de acreedores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los acreedores de SUMAR S. A., a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus observaciones o manifestar su adhesión al concordato. Este plazo se contará a partir de la primera publicación del presente. Se hace saber que las bases del Concordato, sus documentos e informe de los acreedores se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A la vez, se convoca a los acreedores de SUMAR S. A., para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado Letrado, el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas.

Se previene que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la Junta — Maldonado 31 de Marzo de 1967 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
27) $6 600.00 10 pub. 4663 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Montañez Martina por su menor hija María Luisa Montañez contra sucesores de Cayetano Alberto Charón Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza, (21 - 743), se cita llama y emplaza a los sucesores de Cayetano Alberto Charón para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Rocha 22 de Setiembre de 1966 — José A. Ribot Llana Actuario
27) R 20 4 55 30 pub 30366 Feb 28 v ab 18

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por mandato judicial del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictado en autos: "RODOLFO CURUCHAGA Concurso Voluntario", (L o 19, F o 297), se cita para la Junta de acreedores que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres (tercer piso), el 22 de Mayo de 1967, a las 15 horas. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Abril 3 de 1967 Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $800.00 10 pub. 5368 Ab.12-v ab.26.

CESE DE ACTIVIDADES

Comunicamos que el 28 de Diciembre de 1966, ha cesado sus actividades industriales y comerciales en form total F U D H E S A. S A Informes, etc., Mercedes 927 — Montevideo, Marzo 30 de 1967 FUDHESA S. A.
27) $ 600 00 10 pub 4538 Ab 3-v ab 14.

PINK ROOM S R L
RESCISION

El treinta de Diciembre de 1966 Nelly Beatriz Guasque y Esther Itzkovits rescindieron con Mario Safatle Ali la promesa de venta de la totalidad de las cuotas de "PINK ROOM S R L." Acreedores: Ituzaingón 1393 Esc. 503 (Ley 26 de Setiembre de 1904)
27) $1 200 00 20 pub 3762 Mr 16 v ab 20

RECISION COMPROMISO

Ley 29|9 904 Se ha rescindido compromiso y cesión de Hermenegildo Pérez Pérez, Alfredo Torregrosa, y Manuel Granja de la Fábrica de Pastas "NENA", Bulevar Artigas 3003, y se promete en venta a Germán y Francisco Mecek. Acreedores Juncal 1395 Esc 64
27) $ 1 200 20 pub 4358 Ab 6 -v my 5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que Luis Angel Barrios y Milka Vieira, cedieron su cuota social a Gertrudis Fischer de Holtz, en la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proveeduría Agropecuaria de Tacuarembó Pro Agro Limitada". Domicilio calle 25 de Mayo número 497 (Tacuarembó). — LUIS ANGEL BARRIOS. — MILKA VIEIRA DE BARRIOS — Gertrudis Fischer de Holtz.
27) $1.800.00 20|pub. 5075 Ab.10-v.my.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5695 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA STRATTA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5694 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEDRO SCARZELLA FENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5692 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SALIBA (L.o 63, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5673 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OSORIO FAGUNDEZ SOSA (L.o 63, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5672 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDILA VARELA de SERVAÑI o AUDILA VARELA MINVIELLE de SERVAÑI (L.o 69, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5592 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASYL o WACIL MYCIO BOJNAK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $600.00 10 pub. 3659 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZEC PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5697 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO CARRION, (A. 448|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5641 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIMENEZ MIRAMONTE o MIRAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5696 Ab 14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR, u OSCAR OROSMAN OLIVERA (L.o 2, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5594 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRESENGA o GUILLERMO FRESENGA PATRON (L.o 2, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5593 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CALVINO o CALVIÑO (L.o 2, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5591 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL FATTO o FATO o FATTO LEIS (Libro 2, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5590 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA RENEE ARMUA ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5689 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA CANTO DE VARELA (2-451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — José Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5688 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GONZALEZ DE LEITES (1-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5698 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ANTONIO o ALEJO ANTONIO VECINO VARELA (2-485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5699 Ab.14-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA PACUALETTI DE BOCCHI (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5693 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIEKARSKI JAKUBONS o EDUARDO PIEKARSKI JAKUBAWSKA. (Lo. 59 Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4984 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AVILES MORA de ZABALZA, (A. 41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. —

1) $600.00 10|pub. 5674 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILA o FROILA CABRERA de PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $ 600.00 10|pub. 5023 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5634 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDONA de BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5635 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO o HILARIO JUAN o JUAN o DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LLANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5608 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BONELLO LEQUIO o BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5609 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5610 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE ROLON o ROLON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5611 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIANNI o FELICIA GALLI BOTTA o GIANNI GALLI o GALLI GIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5612 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5613 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FORMOSA de YOVARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5614 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BASILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5615 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAROLINI PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5616 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOSELMO o AMOCELMO MARIA RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5617 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LUZARDO de GONZALEZ, EULOGIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMELO GONZALEZ LUZARDO y EUGENIO GONZALEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5618 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANCEL de GUERRA o ANTONIA RANSEL o ANTONIA RANCEL ALONZO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5623 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5624 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRIGNONE o BRIGNONI de GONZALEZ o TERESA BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5625 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de FERNANDEZ o ANTONIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5626 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAULLE o SAULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5628 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO SILVA y de ELENA GUERRA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibara Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5629 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO DAY ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5630 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA o DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5631 Ab.14-v.ab.28.

3—Convocatorias Comerciales

EXHIBIDORA SARANDI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Exhibidora Sarandí S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de Mayo de 1967, en el local de la calle Av. Artigas de la ciudad de Sarandí Grande a la hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2.o) Elección de dos titulares y sus respectivos suplentes para el Directorio, Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que previo a la Asamblea, deberán inscribir las acciones o certificados bancarios respectivos. — Sarandí Grande Dpto. de Florida.
3) $ 300.00 2|pub. 5596 Ab.14-v.ab.17.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias

Se convoca a los señores accionistas de Exhibidora Sarandí S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 3 de Mayo de 1967 en el local de la calle Avda. Artigas de la ciudad de Sarandí Grande, a la hora 18, para la primera convocatoria, y a las 19 horas para la segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, de los ejercicios correspondientes a los años 1963, 1964 y 1965; 2.o) Informe sobre la situación de la Empresa.

Se previene a los señores accionistas que previo a la Asamblea, deberán inscribir las acciones o certificados bancarios sustitutivos. — Sarandí Grande. Dpto. de Florida.
3) $ 300.00 2|pub. 5595 Ab.14-v.ab.17.

LABORATORIO ATHENA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para asistir a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 18. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — El Secretario.
3) $ 900.00 5|pub. 5709 Ab.14-v.ab.21.

FLAMBART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de Abril de 1967 a las 11 horas en Río Negro 1354, escritorio 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 5710 Ab.14-v.ab.14.

ALENE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Alene S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 1967 a las 10 horas, en Río Negro 1354, escritorio 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 5711 Ab.14-v.ab.14.

ALNABRU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Alnabrú S. A., para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1967, a la hora 9, en Río Negro 1354, escritorio 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 5712 Ab.14-v.ab.14.

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.
— (I. T. E.) —
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Industria Textil del Este S. A., (I. T. E.), que se realizará el día 21 de Abril de 1967 a la hora 10 en su local del Cno. Vega Helguera Km. 28.200, Cno. Maldonado para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31|12|66.
Nota: Se deja constancia que para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
3) $ 175.00 1|pub. 5706 Ab.14-v.ab.14.

O.N.P.U.S.A.
Se convoca a los señores accionistas de Onpusa, (Organización Naviera y Pesquera Uruguaya S. A.), para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en su sede social calle Misiones 1543, de la ciudad de Montevideo, el día 29 de Abril próximo a la hora 21, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de estatutos y ampliación de capital; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la misma en las Oficinas de la Sociedad.
Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — El Directorio.
3) $ 245.00 1|pub. 5685 Ab.14-v.ab.14.

MOLINO SUDAMERICANO S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Molino Sudamericano S. A., para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en su sede social, calle Alvariza y Lucas Agorrodi, (San Carlos), Dpto. de Maldonado, el día 29 de Abril próximo, a la hora 13, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de estatutos y ampliación de capital; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad.
Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — San Carlos, 11 de Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 5686 Ab.14-v.ab.14

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1967 a las 17 y 30 horas en el local de la Agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 65. ejercicio; 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas ; 4.o) Artículo 42, inciso E, de los estatutos; 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — El Secretario.
3) $ 1.200.00 5|pub. 5671 Ab.14-v.ab.21.

NUMA PESQUERA S. A.
De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1967 a las 11 horas, en Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, (Art. 23); 3.o) Designación del Directorio, (Art. 8.o); 4.o) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea, (Art. 28). — Montevideo, Abril de 1967 — El Directorio.
3) $ 2.100.00 10|pub. 5645 Ab.14-v.ab.28.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Para formar parte de la Asamblea, es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 1.470.00 7|pub. 5651 Ab.14-v.ab.25.

HABANA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|4|67, a las 9 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 5653 Ab.14-v.ab.14.

GOLDEN CORP. S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|4|67, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 5654 Ab.14-v.ab.14.

ANT. JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1967, a la hora 19 en primera citación o en su defecto a la hora 20 en segunda citación en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966, (Art. 25); B) Consideración de distribución de utilidades, previa aplicación estipulada en Art. 37 C) Elección de dos accionistas en representación de la Asamblea, para suscribir el acta junto al Presidente y el Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por un Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la sociedad, Cno. Carlos A. López 7700, hasta el día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 5640 Ab.14-v.ab.18.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gral. ordinaria que se efectuará en el local de la Av. Sayago 1385, el día 28 de Abril de 1967, a la hora 11 y 30 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio por el año 1966; 3.o) Consideración del balance general correspondiente al año 1966; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de nuevo Directorio; 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) $ 175.00 1|pub. 5637 Ab.14-v.ab.14.

TELVIS S. A.
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1967, a las 19 horas en su local social de la calle Ejido 1415 escritorio 504, para considerar el siguiente orden del día:
A) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966; B) Nombramiento de Directores.
3) $ 105.00 1|pub. 5639 Ab.14-v.ab.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARON ALJANATI y AIDA SOCOLOVSKY, (Ficha E-63|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-

tevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600 20|pub. 5675 Ab.14.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre INES MARGOT SISTO DE GALAIN y FELIX GALAIN GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub. 5619 Ab.14.-v.my.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. PEDRO MIGUEL DEL CASTILLO, domiciliado en la calle Durazno Nº 1989 optando al Título de Procurador Universitario, pide se reciba la información sumaria a los señores Luis Lamas y Jorge De Feo, expidiéndoseme testimonio. Pedro Miguel del Castillo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 5700 Ab.14.-v.ab.28.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 2 de Mayo de 1967.

Hora 15 — Lic. Nº 566 — Ampliación de la Policlínica de Otorrinolaringológica del Hospital Pedro Visca, Plaza; Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de Abril de 1967.

Hora 15 — P. P. Nº 306 — Alpargatas, Plaza, Primer llamado.

Hora 15 y 30 — P. P. Nº 307 — Tejidos, Plaza, Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio Nº 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 11 de Abril de 1967.
12) (C. C.) 2|pub. 30742 Ab.14.-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 15
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas (Escuela Militar).

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Abril de 1967, a las 10 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30745 Ab.14.-v.ab.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 14 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

MAURICE BRAMSON, 31 años, soltero, comerciante, italiano (C. L.); domiciliado Buenos Aires 520 y ELINORA RUTH FELDMANN, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Buenos Aires 520.

OSCAR ANCHORENA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Treinta y Tres N.o 1356 y SONIA GLADYS COLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

4.a Sección

PABLO DONATO ANTONIO MAGLIANO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 834 y ROSA MARIA SARA PASTORINO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 834.

6.a Sección

JOSE GREGORIO REGALADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia N.o 1269 y MARIA CRISTINA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1269 Apto. 9.

7.a Sección

BONIFACIO DENIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1111 y MARIA DORSELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez N.o 1111.

9.a Sección

RAUL MIRANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5792 y BLANCA NELLL CESPEDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

ROLANDO ROMELL REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 6005 y GLORIA BEATRIZ FREIRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5678.

ALFREDO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5328 y MARTHA VIÑA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia. 5368.

EDGAR IGNACIO BRIANO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Pirinchos N.o 2994 y MABEL IVONNE DAVIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 8279.

10.a Sección

ANIBAL OSCAR MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó N.o 3659|1 y MARIA RUTH PIÑEYRO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3659|1.

VICENTE CONDE, 29 años, soltera, comercio, español, domiciliado Industria 2693 y ANA MARIA GUILLEN, 24 años, soltera, empleada, orietnal, domiciliada C. Miró 2423.

RUBEN FIDEL PEREZ ALCIATURE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3534, ap. 3 y ALBA TERESITA CARDOZO 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3034.

11.a Sección

JOAQUIN ACOSTA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5100 y ELIDA SONIA FREIRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3597.

ELMER ETCHEVERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3963 y PEPITA MARTINUCCI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4 número 3963.

JUAN ANTONIO ASCONEGUY, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6903 y MARIA IRMA ODDO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6903.

13.a Sección

BONIFACIO CEDRES, 60 años, divorciado, obrero, oirental, domiciliado Japón 1627 y ANTONIA RUFINA ALVAREZ, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Japón 1627.

DELMAR GERARDO VIERA 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dinamarca N.o 4064 y JUANA ELIA MIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2338.

WILSON HEBER SENADOR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2454 y MIRTA ESTER CARABETTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada China N.o 2002.

NIKITA MOROZOW, 59 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Río de Janeiro 3430 y YEEDOKIJA YAFISZOW, 57 años, soltera, jubilada, polaca, domiciliada Río de Janeiro 3430.

15.a Sección

OSCAR ABEL TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1479 y JOSEFINA RITA BARREIRA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1479.

TOMAS ALBERTO VILLAS BOAS, 50 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Colonia 1763-bis y JUANA REGINA CUITIÑO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia número 1763-bis.

17.a Sección

EDUARDO MACEDO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano N.o 4896 y HORTENSIA AZUCENA FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4896.

WALTER RENE BARBOZA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3066 y SUSANA LIA CARABAJAL, 20 años soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez N.o 4709.

MARCO DAMIAN PEREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Sánchez 2729 y CORINA RENEE DOMINGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sánchez 2739.

ENRIQUE FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1453 y ULIANA COLELA DI GIAMBERARDINO, 20 años soltera empleada, italiana, domiciliada 20 de Setiembre 1453.

HECTOR JOSE PEDRO MIRANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2030, Apto. 1 y MARY ESTELA FERNANDEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2109, Apto. 6.

20.a Sección

WALTER RAUL ARAUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvedere N.o 4329-bis y TERESITA CELESTINA CUADRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 93.

21.a Sección

JOSE LUIS JORDAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4623 y OLGA RITA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Milton 4623.

FLORIAL RAMOS ARIZTEGUI, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Payaguas 1585 y LUCIA OLIMPICA OLIVERO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Payaguas 1585.

22.a Sección

AROLDO DIAZ, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3475 y GLORIS GLADYS GONZALEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 3475.

JUAN OLMEDO 32 años, soltero, guinchero, oriental, domiciliado E. Vega 3341 y NATIVIDAD ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3922.

24.a Sección

SERAFIN COSTA, 73 años, viudo, jornalero, español, domiciliado W. Beltrán 1727 y MARIA FELICIA MAGGIO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1727-1.

JOSE LINARES, 26 años, soltero, guarda, español, domiciliado Ayacucho 3585 y CARMEN CAAMAÑO, 29 años, soltera, española, domiciliada Neyra 3660.

ALFREDO FRANCISCO ALBERTI, 33 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Echevarriarza 3306 y BLANCA MARTA BENEDICTO 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Echevarriarza 3306.

LEONEL MARQUEZ, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado W. Beltrán 1796 y ANGELA MARIA CRISTINA SICA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bustamante 1394.

ROBERTO RAMON ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 1429 y ELENA MABEL CAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 1429.
14) — $50.00 3|pub. v.ab.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1266 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: El solar Nº 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París" del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 039091 dando su frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni; señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400 30|pub. 5705 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: solar de terreno padrón 87.317, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr. Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924, inscripta con el número 43.476 en la D. General de Catastro son las siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9, teniendo 8 metros 59 de frente al N. sobre la calle Joaquín Campana. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 5676 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos: "BENITEZ ANDRES MARIA. Prescripción Adquisitiva". (Libro 10. Folio 214). se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida, padrón número 824, manzana 93 de esta ciudad, de una superficie de 864 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle José María Fontes Arrillaga: 42 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con padrón N.o 825 de Jorge Giacoya; 20 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrón N.o 823 de Margarita Audicio Viera, y 43 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente a la calle José Pedro Varela por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Agosto 10 de 1966. — Doctor Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

16) $ 4.800 30|pub. 5620 Ab.14.-v.my.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARDOSO OCTAVIANA. Rectificación de partida" (Libro 34 Folio 423), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Octaviana Cardoso de Corbo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripto con el número siete al folio tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos ochenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Octaviano", debe decir "sexo femenino" y "Octaviana", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 30 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 5627 Ab.14.-v.my.8.

20—Remates

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Rafael Addiego Bruno, en los autos caratulados: "Financiera Shaw y Cía. S. A. contra LA RIOPLATENSE S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 66. Folio 86), se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 300.00 el metro cuadrado del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 82.190 con un área de 617 metros 37 decímetros, señalado con el número 10 del plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el número 44.831 teniendo 19 metros 31 centímetros de frente al Sureste a la calle Guaviyú; 13 metros 58 centímetros al Sur con frente a la calle Regimiento 9, uniendo esta línea con la anterior una ochava curva de 13 metros 93 centímetros; 32 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 11 y 21 metros 25 centímetros al Norte lindando con parte del solar Nº 9.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negase a hacer la consignación correspondiente. Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. II) Que los títulos se hallan en el Banco de Treinta y Tres, calle 25 de Mayo 445, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 5703 Ab.14.-v.my.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Ignacio Landeira contra DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 1516|65), el próximo 3 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 30 por ciento. Informes. Teléfono 40 19 35. —

20) $ 400.00 10|pub. 5638 Ab.14.-v.ab.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "BORGES BERRIEL, DORA LILIA y otros. Segunda copia. (Libro 36. Folio 275)", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado, Dora Lilia, Zulma Hilda y Didier Alipio Borges Berriel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por Hermenegilda Gabard y otras, con Teodora Berriel de Borges, por ante el Escribano Angel C. Asuaga en fecha 20 de Agosto de 1918 en la ciudad de Sarandí Grande, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Sarandí Grande, con el número 132 al folio 35 vto. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y amplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 1.400 10|pub. 5621 Ab.14.-v.ab.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASTOS Y CLAVIJO LTDA.

Constituída por documento privado del 1º de Febrero de 1967, inscripta Registro Público de Comercio, número 62, folio 228, libro 2 de Contratos.

Objeto: Taller mecánico y venta de accesorios y repuestos.

Socios: Carlos Bastos y Jorge Clavijo.

Administración: Cualquiera de los socios, u otro administrador designado por ellos.

Capital: $ 10.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo. — Delia Pérez Iglesias, Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 5701 Ab.14.-v.ab.28.

LAS VEGAS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 67 al folio 250 del Tomo 1 de Contratos, los señores José Berrutti Chaves y Enrique Fernández Albano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: LAS VEGAS LIMITADA.

Capital: Cincuenta mil pesos.

Plazo: Cinco años prorrogables por períodos iguales, automáticamente.

Aportes: partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.

Objeto: Explotación de cualquier establecimiento comercial en especial en el ramo de restaurante, boite y vinería, exportar o importar todo tipo de bienes e industrializar y comercializar cualquier tipo de productos.

Administración y uso de la firma social: José Berrutti Chaves.

22) $ 1.500 10|pub. 5607 Ab.14.-v.ab.28.

ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA

Por documento de fecha 11 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 del libro 1 los señores José A. Nogueira, Oscar y Gonzalo Gonzalez Chas cedieron a Julio Carlos Nogueira sus cuotas en la Sociedad ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA, quedando el señor Julio Nogueira a cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1964

22) $ 900.00 10|pub. 5632 Ab.14.-v.ab.28.

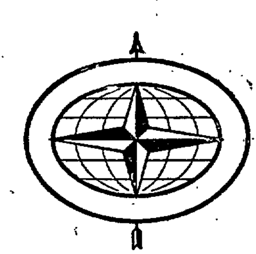
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.278. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca: "CITIBANK" para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5655 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.279. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.800 10|pub. 5656 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.256. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "JONOFOL" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5646 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.311. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Alberto M. Devincenzi (Uruguay) solicita renovar la marca "FIL-TOX", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5647 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.324. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Haggar Company de (EE. UU), solicita registrar la marca:



clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.050 10|pub. 5642 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.323. — Montevideo, Abril de 1967. — Barbosa Carreta y Cía. por Labo re Corbiere et Pansements-Brevetes Corbiere Société Anonyme, Francia, solicita registrar la marca

GASTROCAINE CORBIERE

clase 9 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

25) $ 1.200 1|pub. 5643 Ab.14-v.ab.28

ACTA Nº ... — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha; Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RALLY MAN" para las clases 4 y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

25) $ 600.00 10|pub. 5644 Ab.14-v.ab.28.

25—Ventas de Comercio

Cedimos el compromiso de la panadería "Copacabana", sito en la calle Larravide 2857-bis 2859-bis, a Rafael Fraga y Oscar Torrado. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — (Fdo.): ANGEL MARTINEZ ALVAREZ. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ.

25) $1.200.00 20|pub. 5702 Ab.14-v.my.15.

He prometido en venta a Juan Rodríguez Réguil la farmacia "Humberto", avenida Italia 4757, acreedores presentadse allí (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ITA BASJA GINSBERG.

25) $600.00 20|pub. 5690 Ab.14-v.my.15.

Prometí vender a Juan Carlos Castro y Luis Felicitación López el almacén y bar de Convención 1105|07, acreedores Ley 26|9|904 Ituzaingó 1316 — Abril de 1967. — FRANCISCO BERTUA.

25) $600.00 20|pub. 5681 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Yolanda Vargas de Silva la peluquería de damas de Colón 1259, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — MARIANO SANGIACOMO PASCALE.

25) $600.00 20 pub. 5682 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Alcynair Techera de Ferreira el almacén de Maldonado 1650 y el 14 de Marzo de 1967, la señora De Ferreira cedió sus derechos a Danie Vega, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — ANTONIO AFFORTUNATO PALAGANO. — ALCYNAIR TECHERA DE FERREIRA.

25) $1.200.00 20|pub. 5683 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Hilda Bergman de Gottesman el almacén y bar de Cuareim 1599, acreedores: Ley 26|9|904 Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — PEDRO FERNANDO LINAREZ. — JUANA CABRERA. — ANTONIO DE LOS ANGELES LAURENÇO. — NILDA CABRERA.

25) $1.200.00 20|pub. 5684 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Gonzalo Domínguez el comercio de "Pensión sin comida" sito en San Martín 2079: Acreedores: 25 de Mayo 707, escritorio 6. — LUIS G. CHURI. — EVANGELINA LORENZO DE CHURI.

25) $600.00 20|pub. 5658 Ab.14-v.my.15.

Por cláusula de tienda "Cavi" ubicada en avenida Artigas 919 (Pando), se cita a acreedores a presentarse en la misma del día 15 al 30 de Mayo próximo. — Pando, Abril 1967. — CIRILO P. VILLARREAL.

25) $600.00 20|pub. 5606 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Angel Cicoriello el almacén de Guaycurú 2795, acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. Abril de 1967. — MARIA CARMEN CALAMBO.

25) $600.00 20|pub. 5703 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Margot Ithursarry de Arrón la peluquería sita en Talcahuano 3201. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 30. Ley 26|IX|1904. — ERNESTO MACIEL. — ADA HENRIQUES DE MACIEL.

25) $600.00 20|pub. 5805 Ab.14-v.my.15.

Promesa de venta: A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta mi comercio de panadería y confitería denominado "Cantegril" sito en avenida Roosevelt y Rosario de Punta del Este a Elena Teresa Kauke de Lalanne. Acreedores presentarse en el comercio o en Andes 1217, escritorio 10 de Montevideo. — MARIA J. E. LODING DE SCHIER.

25) $1.800.00 20|pub. 5652 Ab.14-v.my.15.

27—Varios

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto de "Méritos y Oposición" para llenar dos cargos de Oficial 2º (Nurse Ayudante) —Código Ac—. Categoría IV, Grado 7, del ítem 3.19 del Presupuesto General de Gastos vigente.

Las bases se encuentran a disposición de las interesadas en el Departamento I, Personal y Organización el S. S. (Av. 8 de Octubre 3050), en días hábiles y en horario de 8a 10.

El plazo de inscripción vence el día 24 de Abril a las 10 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 30741 Ab.14-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 821 realizada el 15 de Marzo de 1967.

4) Exp. 1546 — Ord. 22.226: Designar a los señores profesores arquitectos Julio C. Sales y Raúl P. Richero y arquitecto S. Carlos Latchinián, en carácter de Jurado para calificar la tesis presentada por la arquitecto Perla Estable, al finalizar su Asistentado Honorario en el curso de Expresión Gráfica.

5) Exp. 1035 — Ord. 22.211: Tomar conocimiento de la resolución del C.D.C. del 13|II|67 desestimando el recurso presentado por los señores Gloria Astort de Di Lorenzo, César Noguëira y María del H. Grecco de Bisogno, a la resolución del Consejo de la Facultad del 12|V|1965.

—Disponer la realización de un llamado a concurso abierto y de pruebas para la provisión de los cargos números 121 y 226 "Ayudante de Investigación del ITU" (Actualmente Asistentes del ITU), encomendando la redacción de las bases del llamado a la Comisión General para la Docencia, en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo en sesión del 12|V|65.

7) Exp. 1556 — Ord. 21.877: Confirmar por unanimidad de presentes (9 votos) al señor arquitecto Omar Degiorgis en el cargo N.o 87, Asistente de Taller, por el término reglamentario de dos años a partir del 1.o de Abril de 1967.

10) Exp. 561 — Ord. 22.262: Relegir, por unanimidad de presentes (9 votos) al señor ingeniero Alfredo Benia en el cargo N.o 15, Profesor de Materiales de Construcción y Ensayo II, por el término reglamentario de cinco años a partir del 8 de Abril de 1967, haciéndole llegar la versión de lo expresado en Sala.

26) Exp. 555 — Ord. 22.325: Conceder, por mayoría de 6, en 9 votos, licencia al profesor arquitecto Luis García Pardo, por el término de seis meses sin goce de sueldo, a partir del 5 de Abril de 1967, sujeto a que sea reglamentariamente posible dicho otorgamiento a juicio de la División Jurídica de la Universidad, ante quien el Decano realizará las consultas correspondientes.

—Encomendar, por unanimidad de presentes (9 votos) el dictado del curso de Acondicionamiento Físico de los Edificios al señor arquitecto Roberto Rivero.

—Declarar, por mayoría de presentes 7 en 9 votos, que el curso encomendado al arquitecto Roberto Rivero, tendrá una duración que comprenda todo el año lectivo.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30739 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 820 del 8 de Marzo de 1967.

3) Exp. 434 — Ord. 22.141: Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el ingeniero agrónomo Federico Amonte, en razón de existir interés para la enseñanza.

4) Exp. 81 — Ord. 21.557: Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el ingeniero Pedro Rovira, en razón de existir interés para la enseñanza.

7) Exp. 1502 — Ord. 22.231: Designar al estudiante Jorge Schinca, Estudiante Auxiliar en el Curso de Estabilidad de las Construcciones I.

11) Exp. 1348 — Ord. 22.232: Vistos los términos de la renuncia presentada por el señor arquitecto E. Acosta Romeu, aceptar la misma y designar al señor arquitecto Roberto Tiscornia para integrar el Tribunal del Concurso para la provisión definitiva del cargo N.o 83, Profesional Asesor.

20) Exp. 615 — Ord. 22.168: Aprobar la Reglamentación para estructuración del curso y las previaturas de Economía y Sociología II.

—Remitir al señor profesor doctor Queraltó Oribe, la versión de lo expresado en Sala, por el integrante de la Delegación Estudiantil, bachiller R. Martínez y solicitarle el programa del curso.

25) Exp. 1495 — Ord. 22.259: Prorrogar por unanimidad de presentes (9 votos) el mandato interino de los siguientes docentes en los cargos que se detallan, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31|XII|67:

—Arqto. Hermes Costa Ruiz: cargo N.o 208 (Ayudante del ICE) a partir del 1.o de Abril de 1967.

—Arqto. Haroutun Chamlian: cargo N.o 199 (Ayudante del ICE) a partir del 1.o de Enero de 1967.

26) Exp. 47 — Ord. 22.257: Aceptar por unanimidad de presentes (9 votos), la renuncia presentada por el señor arquitecto Carlos Pérez Franco a sus cargos interinos de Ayudante del ITU y Profesor Adjunto de Taller, por las razones invocadas.

—Agradecer al mencionado docente los servicios prestados.

33) Exp. 207 — Ord. 19.444: Designar, por unanimidad de presentes (9 votos) al arquitecto César Nogueira en el cargo N.o 116, Jefe de Sección del ITU, por el término reglamentario de un año sujeto a confirmación.

—Remitir comunicación al señor arquitecto César Nogueira, solicitándole la conveniencia de tomar posesión del cargo lo antes posible y no más allá de la finalización de la licencia que le fuera concedida por el Consejo.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30740 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Ordinaria Nº 823 realizada el 5 de Abril de 1967.

Exp. 1510 — Ord. 18.570: Aceptar, por unanimidad de presentes —7 votos— la renuncia presentada por el Arquitecto Pietro Chiancone, al cargo Nº 183 Ayudante del Instituto de Diseño, a partir del 1.o de Febrero de 1967.

7) Exp. 667 — Ord. 22.264: Relegir, por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Arquitecto Jorge Ballefín en el cargo Nº 81, Asistente de Taller, por el término reglamentario de 2 años a partir del 25 de Abril de 1967.

22) Exp. 1396 — Ord. 13.821: Designar, por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Arquitecto Juan A. Gatti, en el cargo Nº 209, Ayudante del ICE, sujeto a confirmación al cumplirse un año de la toma de posesión del mismo.

34) Exp. 1189 — Ord. 21.392: Prorrogar los mandatos de los siguientes docentes, por el plazo y en los cargos que se detallan:

Del 16|IV al 31|XII|967.

—Bach. Jorge Hakas —Asistente de Taller— 5 horas.

—Arq. Juan C. Vanini —Ayudante de Taller de Proyectos de Arq. Del 16|IV al 31|X|967.

—Bach. Rafael Lorente, Encargado de Relaciones Culturales.

—Aumentar los horarios de los siguientes docentes en los cargos que se detallan:

—Bach. Conrado Silva, Asistente de Taller (Acond. Acústico) 1 hora.

—José Schéps, Roberto Tiscornia: 2 horas semanales en sus cargos de Profesor Adjunto de Practicantado, del 19 de Abril, hasta la provisión interina del cargo de Jefe del Servicio de Practicantado y no más allá del 31 de Julio de 1967.

27) (C. C.) 1|pub. 30737 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Extraordinaria número 822, realizada el 29|III|67.

6) Exp. 389 — Ord. 22.260: Relegir, por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Agrim. Carlos Nario en el cargo Nº 60 Profesor Adjunto de Practicantado, por el término reglamentario de cinco años a partir del 8 de Abril de 1967.

7) Exp. 597 — Ord. 22.261: Relegir, por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Ing. Romualdo Trucillo, en el cargo Nº 98, Asistente de Taller, por el término reglamentario de 2 años, a partir del 8 de Abril de 1967.

8) Exp. 341 — Ord. 22.263: Relegir, por unanimidad de presentes —7 votos— a la señora Arq. Dolores Plata en el cargo Nº 14,

Asistente del Instituto de Diseño, por el término reglamentario de 2 años a partir del 13 de Abril de 1967.

30) Exp. 1181 — Ord. 20.084: Hacer suyo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, sobre la solicitud de Reválida del Título de Arquitecto, de Argentina, presentada por el señor Osvaldo Ramón Armellini y, en consecuencia, proseguir las actuaciones correspondientes.

33). Exp. 1574 — Ord. 21.892: Designar, por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Arquitecto Enrique Quirós, Profesor de Historia de la Arquitectura 3º sujeto a confirmación, al cumplirse un año de la toma de posesión del cargo.

26) Exp. 1516 — Ord. 22.226: Tomar conocimiento y homologar el fallo del Jurado que calificó la Tesis presentada por la señorita Arquitecto Perla Estable al finalizar, su Asistentado Honorario a los cursos de Expresión Gráfica.

27) (C. C.) 1|pub. 30738 Ab.14.-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Anúlase la publicación del llamado a aspirantes efectuada, según Rep. 215 en el Diario Oficial del 14 Abril 67 y en El Popular del 1º de Abril de 1967 correspondiente al cargo de Encargado de Curso de Electrotécnica General —Especialidad Mecánica— de la Escuela Técnica, Exp. 12.568 (122). Provisión Interina. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30743 Ab.14.-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 137

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de Abril de 1967. Llámase a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos: Ant. 670301-670502).

Adjunto Anestesista del Servicio de Anestesia y Gasoterapia

4 Instructores de Semiología Quirúrgica
(10 horas semanales)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos).

Se hará constar: Nombre; domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia, expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 21 de Abril de 1967. — Montevideo, Abril 11 de 1967.

27) (C. C.) 1|pub. 30744 Ab.14.-v.ab.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendedores: Juana Pintos Clomatta, María Stella o Estela Martínez Caraballo, Tula, Néctor, Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos, Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Regino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.166, compuesto de 568 metros 70 decímetros, con frente a calle de 17 Metros (hoy Caparroz), prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 5724 Ab.14.-v.my 30.

LIGA DE FOMENTO DE "EL PINAR"
L.I.F.E.P.
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Liga de Fomento de "EL PINAR" de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Magallanes 1529, el día jueves 27 de Abril de 1967, a la hora 21, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al período 1|3|966 — 28|2|967.

2º) Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Por la Comisión Directiva: Eduardo Rivas, Presidente. — Julio González Sugo, Secretario.

27) $ 450.00 3|pub. 5636 Ab.14.-v.ab.18.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que levantando el cuarto intermedio se reunirá el día 26 de Abril de 1967, a las 19 y 30 horas, en la sede social, avenida Uruguay 878, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución de utilidades del Ejercicio 1.o|II|965 - 31|I|966; B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o II|966 al 31|I|967; C) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.

27) $750.00 5|pub. 4657 Ab.14-v.ab.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CARTEX SOCIEDAD ANONIMA

Ejido 1415 - Esc. 504

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: CARTEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

CARTEX SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos el señor Bernardo Schutz, oriental, mayor de edad y la señorita Raquel Sztejngauer, oriental, mayor de edad, domiciliados en la calle Carabelas 3416, aprueban el siguiente estatuto.

Artículo 1.o. Se constituye la sociedad anónima CARTEX SOCIEDAD ANONIMA, que tendrá su domicilio legal en Montevideo y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificación dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, cirugía e higiene, deportes, electrotecnia, enseñanza; espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, ortopedia, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, relojería, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y toda clase de negocios con bienes inmuebles; E) Inversiones en otras empresas que operen en los giros indicados ut-supra y|o su adquisición; F) Préstamos.

Art. 3.o. El capital se fija en $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 4.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por hasta diez miembros, o de un Director General, personas físicas o jurídicas, elegidos anualmente por la asamblea general, que permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos.

Art. 5.o. El Directorio o el Director General podrán: A) Aumentar el número de Directores hasta diez; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 6.o. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate representarán legalmente a la sociedad, el Presidente del Directorio, o el Director General en su caso.

Art. 7.o. Cualquier miembro del Directorio, podrá hacerse representar en su calidad de tal, por otro miembro del Directorio o por un tercero, por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o. El Directorio o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o|y recibir préstamos en las condiciones que juzgue convenientes, inclúso recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y obligaciones pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; D) Fijar o modificar la fecha de balance; E) Otorgar poderes generales o especiales a directores o terceras personas, físicas o jurídicas; F) En general, realizar toda operación que se repute útil para el objeto social.

Art. 9.o. El cargo de Director es compatible con cualquier otro, remunerado o no, dentro de la sociedad.

Art. 10. La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación, con antelación mínima de tres días y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente decidirá. Las publicaciones no serán necesarias siempre que se reúnan accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se cumpla lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto del 26|9|55.

Art. 11. Por cada cinco acciones se contará un voto con el límite legal.

Art. 12. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un banco, casa bancaria o sociedad de administración nacional o extranjera. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder, siempre que el mandatario no sea Director, Síndico, ni empleado de la sociedad.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si los hubiere presentado por el Directorio. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Los accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, podrán en cualquier momento, solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 15. La asamblea decidirá si las funciones de Director serán o no remuneradas y en caso afirmativo, fijará el monto de esa remuneración. Podrá también: A) Modificar y reglamentar las atribuciones del Directorio y su forma de adoptar resoluciones; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 16. Los fundadores indistintamente tendrán las facultades del Directorio hasta que el primero de ellos entre en funcionamiento; conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Director General de la sociedad.

Art. 17. Para obtener la aprobación de estos estatutos, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y a Graciela Burgueño. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Bernardo Schutz. — Raquel Sztejngauer.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a Bernardo Schutz y Raquel Sztejngauer, ambos orientales, mayores de edad, solteros y domiciliados en Carabelas 3416, de esta ciu-

dad. — En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. Wolf Strawczynski Bragtman. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CARTEX S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 7, 9 y 14, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Heiguera. Director General Interino.

Fojas 7, 9 y 14. Señor Ministro de Hacienda. Presente: Graciela Burgueño, por CARTEX S. A., Expte. 2.424 - 63, a efectos de adecuar los estatutos a las nuevas disposiciones legales en vigencia Solicita: 1.o) Se deje sin efecto el inciso B del artículo 2.o del estatuto: 2.o) Que el artículo 3.o quede redactado así: El capital se fija en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Saluda muy atte. Graciela Burgueño B. M. B. 16.031. Señor Ministro de Hacienda. Presente: Graciela Burgueño, por CARTEX S. A., Expte. 2.424|63, expresa que el artículo 3.o será redactado así: "El capital se fija en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Saluda muy atte. Graciela Burgueño. B. M. B. 16.031. Señor Ministro de Hacienda. Presente: Graciela Burgueño por CARTEX S. A. Expte. 2.424 - 63, comunica: Se supriman los incisos E y F del artículo 2.o de los estatutos sociales. Sin otro particular. Saluda muy atte. Graciela Burgueño B. M. B. 16.031 por CARTEX S. A.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino. Exp. 1.661 - 66. 9.o Turno.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. Sr. Juez: Según resulta del recaudo que corre agregado a fs. 4, por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 16|11|66, se aprobó el estatuto de CARTEX S. A., corresponde por consiguiente a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado por dicha sociedad en escrito de fs. 6 (Inscripción matrícula, publicaciones legales) Oficial Heber Núñez. Jefe de División Mario Tassino.

V.o B.o Inc. Desp. Inspección General de Hacienda. Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 87. Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. Montevideo, Febrero 10 de 1967. Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil. 1.078 Montevideo, Febrero 28 de 1967.

Vistos: Con el señor Fiscal autorízanse y decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. Schiaffino. Raúl A Avondet.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. Con esta fecha y con el N.o 93 al folio 400 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Alberto Brugnoni. Sub-Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto. $ 3.358.00 — 1|pub. — 5225.

WILDWOOD SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 444 - P. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado WILDWOOD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

WILDWOOD SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry; Milton Valsecchi, uruguayo casado, con Dina Bonacker; y Luis A. Robirá, uruguayo, casado, con Mabel Pioli, y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, Piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley N.o 11.073, del 24 de Junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de WILDWOOD SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio, establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender, y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (u$s 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (u$s 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las Acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Firmado: Luis Alberto Robiró. — Milton Valsecchi. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis Alberto Robiró, Milton Valsecchi y Contador Luis Eugenio Lecueder Martínez, cuyos datos personales constan precedentemente de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar a efectos del cálculo de montepío Notarial que la cotización oficial del dólar al día de hoy, es de $ 68.00. — Firmado: Daniel Terra, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de WILDWOOD SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley 11.073 fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social Artículos 3 y 4 ley N.o 2230). — Firmado: Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Firmado: Federico Capurro Calamet, Fiscal.

8179. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "WILDWOOD S. A." previas las inscripiciones pertinentes y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Bolívar Etchechury. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

$ 6.370.00. — 1|pub. — 5258.

LABORATORIOS ASTER S. A.

25 de Mayo 224

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado LABORATORIOS ASTER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los 20 días del mes de Mayo de 1966, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en el local de Plaza Independencia 811, piso primero, los accionistas de LABORATORIOS ASTER S. A., convocados por el Directorio para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los Estatutos Sociales; 2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Se efectuaron las publicaciones legales en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" del 12 de Mayo de 1966. Se inscribió y depositó acciones el señor Javier Serra Mazana por un valor nominal de $ 700.000 00 con derecho a seis votos. Siendo las 16 horas y 30 minutos se hallan presentes: el señor Manuel Vigo, en representación del señor Javier Serra, según poder que exhibe, y el Dr. Saúl Mezzera hijo en su carácter de Presidente de la Sociedad. Asiste al acto la señora Myriam S. de Núñez, funcionaria de la Inspección General de Hacienda quien fiscaliza el acto. Se procede con el orden del día. 1.o) El señor Presidente da cuenta de la necesidad de introducir modificaciones a los Estatutos Sociales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de 14 de Junio de 1965. Luego de un amplio debate se resuelve, por unanimidad modificar los artículos quinto, noveno y décimo sexto y el título del capítulo quinto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional uruguaya, y estará representado por acciones al portador de las siguientes series y valores nominales: A) las series A, B y C por un valor nominal, en total de $ 300 000.00 constituídas por mil acciones de $ 300.00 v|n. cada una; B) la serie D por un valor nominal de $ 700.00 constituída por 700 acciones de mil pesos v|n cada una y C) las series E, F, G, H, I, J, K y L constituída cada serie por 500 acciones de mil pesos v|n cada una. El Directorio fijará el número de acciones a emitir así como los plazos y condiciones de la suscripción de las mismas. El Directorio también podrá autorizar la integración de las acciones mediante el aporte en bienes de cualquier naturaleza.

Artículo 9.o La administración de la Sociedad, sin perjuicio de lo que se establece al final de esta disposición, estará a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes no respectivos que remplazarán a los titulares en cualquier caso de impedimento.

De los miembros titulares uno será Presidente, otro Vicepresidente y el tercero Secretario, para cuyos puestos serán elegidos por la misma asamblea.

Los Directores tendrán un mandato de duración anual pudiendo ser relectos y vencido que sea el período para el cual fueron elegidos, continuarán en el desempeño del cargo hasta la realización de la más próxima asamblea.

La administración de la sociedad podrá ser ejercida por un Director General (que sustituirá al Directorio) cuando así lo resuelva la asamblea general de accionistas, la que designará dos suplentes en el mismo acto: en dicho supuesto, todas las disposiciones del presente estatuto que se refieren al Directorio se entenderán aplicables, en lo pertinente, al Director General".

Artículo 16. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por mayoría de votos presentes. Cada veinte mil pesos valor nominal de acciones, cualesquiera sea la serie a que ellas correspondan, darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

El título del capítulo quinto será de "Disposiciones generales y transitorias".

Con respecto al punto segundo del orden del día, la asamblea designa por unanimidad para firmar el acta al accionista presente señor Manuel Vigo, conjuntamente con el Presidente de la sociedad. Se faculta a los señores Saúl Mezzera (hijo), César Antonio Bado y|o Federico Berro indistintamente, para cumplir los trámites necesarios para la aprobación de la presente reforma y modificar su texto en cuanto así lo exijan las autoridades competentes. El Directorio de la sociedad está constituído de la siguiente forma: Presidente, Dr. Saúl Mezzera (h.); Vicepresidente, Sr. César Antonio Bado y Secretario, Dr. Federico Berro. Sus mandatos vencen con la próxima asamblea ordinaria. El capital de la sociedad es el siguiente: capital autorizado $ 3:000 000; capital suscrito: $ 500.000 00 y capital integrado: $ 1:000 000 00. Sin otro punto a considerar se da fin al acto. — Manuel Vigo. — S. Mezzera (hijo). — Myriam S. de Núñez.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas noventa y cinco a fojas noventa y siete del libro de actas de asambleas de LABORATORIOS ASTER SOCIEDAD ANONIMA, certificado en el Registro Público y General de Comercio el veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres con el número tres mil noventa y tres al folio doscientos noventa del libro uno, que he compulsado. — En fe de ello y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Vicente Cremanti Casas, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Saúl Mezzera (hijo) y Federico Berro en nuestro carácter respectivo de Presidente y Secretario del Directorio de LABORATORIOS ASTER SOCIEDAD ANONIMA al señor Juez nos presentamos y decimos:

1) Que el 23 de Marzo de 1953 quedó constituída la sociedad anónima referida, que se rigió por los estatutos que acompañamos.

2) El 20 de Mayo próximo pasado la asamblea general extraordinaria resolvió la reforma de dichos estatutos sociales en el sentido que surje del testimonio notarial que acompañamos y aumentar el capital de la sociedad de tres a cinco millones de pesos m|n.

3) Acompañamos además la siguiente documentación con que se comprueban haberse cumplido todos los extremos exigidos por las leyes vigentes, a saber: A) Certificado de vigencia anual el que desde ya solicitamos sea devuelto una vez exhibido en ese Juzgado; B) Certificado de integración y suscripción de acciones, expedido por la Inspección General de Hacienda; C) Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta; D) Certificado de la Caja de Industria y Comercio; E) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34; y F) Recibo de la Caja de Industria y Comercio de IX|1966.

Por lo expuesto, solicitamos: 1) Nos tenga por presentados, por constituídos en el domicilio referido y por acreditada nuestra comparecencia en virtud del artículo 11 de los estatutos sociales y del punto segundo del testimonio notarial adjunto. 2) Que, previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público y una vez liquidados y repuestos los tributos judiciales que devengue la presente gestión, se apruebe la susodicha reforma estatutaria ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicándose.

Otrosí pedimos: Se tenga presente que autorizamos a la señora Martha Petrocelli de Agosto a estudiar este expediente, a notificarse de las providencias que recaigan en el mismo, así como a retirar en su oportunidad los correspondientes desgloses. Quiera el señor Juez proveer a todo como se pide y será justicia. — Saúl Mezzera (hijo). Abogado. — Federico Berro.

Exp. 56|67. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo 27 de Enero de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de LABORATORIOS ASTER SOCIEDAD ANONIMA, sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 20|5|66 de acuerdo al testimonio notarial glosado a Fs. 38|39. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 297. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alejandro Baccino.

N.o 1076. — Montevideo Febrero 28 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase la reforma de estatutos presentada y decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 114 al folio 474 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$4.370.00 1|pub. 5231.

PIELDORO S. A.

Cno. Cibils 6026

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	73.903.71
Bco. F. Sudamericano	"	369.07
Bco. Rep. O. del Uruguay	"	5.875.09
Títulos y acciones	"	114.796.65
B F. I. Cta. Especial en Gtía. - Vales	"	39.162.60
Deudores varios	"	321.179.10
Deud. por exportación	"	4:893.788:14
Oblig. a cobrar	"	87.665.00
Deudores morosos	"	9.598.89
Bco. Francés e Italiano - Ef. Dep. gtía. Vales	"	379.008.50
Stock cueros	"	3:048.405.00
Prod. químicos	"	929.835.00
Vehículos	"	211.500.00
Muebles y útiles	"	38.815.70
Herramientas	"	10.663.36
Maquinarias	"	479.686.55
Instalaciones	"	489.959.05
Gta. de importaciones	"	1.446.28
	$	11:135.657.69

Cuentas de orden

Bco. República - Valores depositados en garantía de importación	"	109.611.65
Obligs. de terceros por docum. descontados	"	376.799.00
Total del Activo	$	11:622.068.34

Pasivo —

Capital realizado	$	1:340.000.00
Caja de Asignaciones	"	49.587.11
Of. Imp. a la Renta	"	345.453.84
Banco de Seguros	"	52.888.49
Caja Rural	"	493.599.62
Acreedores varios	"	2:205.175.91
Ctas. a pagar	"	734.540.22
Oblig. a pagar	"	880.608.00
Bancos - Ctas. Ctes.	"	1:056.800.66
Bcos. - Mon. extranj.	"	58.581.21
Ctas. Ctes. varias	"	13.823.05
Ctas. Ctes. Accion.	"	264.854.91
Adel. de exportación	"	278.224.10
Nachanm Dairsch H. G. Cta. particular	"	22:188.64
Alquileres a pagar	"	371.288.07
Vales bancarios con garantía prendaria	"	500.000.00
Fdo. amortización	"	117.758.94
Ganancias Ejercicio	"	1:720.876.79
Ganan. Ej. anteriores	"	682.467.51
	$	11:188.717.07

Menos:

Saldo deudor Caja de Jubilaciones	"	53.059.38
	$	11:135.657.69

Cuentas de orden:

Bcos. por docum. descontados	"	376.799.00
Valores dep. en gtía. de importaciones	"	109.611.65
	$	11:622.068.34

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1966

Ganancias —

Ventas en plaza	$	17:504.698 84
Exportaciones	"	31:241.196.29
	$	48:745.895.13

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:696.098.96
Gastos exportación	"	3:624.160.17
Gastos importación	"	722.973.98
Dif. de cambio	"	2:039.088.36
Costo de producción	"	35:845.036 28
Amortizaciones	"	94.286 87
Ajustes inventario	"	3.373 72
Ganancias	"	1:720.876.79
	$	48:745.895.13

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	1:720.876.79
	$	1:720.876.79

Distribución:

A fondo de reserva para reposic. equipo industrial	$	619.516.00
A fondo de reserva	"	1:101.360.79
	$	1:720.876.79

Estos estados no han sido aún aprobados por no haberse realizado la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 15, 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.749 al folio 139 del Libro N.o 16, el 7 de diciembre de 1965.

$ 2.200.00. — 1|pub. — 4569.

LA MERCED S. A.

Rincón 610 (3.er piso)

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	313.971.35
Deudores varios	"	940.000.00
Caja	"	719.061 28
	$	1:973.032.63

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	873.032.63
	$	1:973.032.63

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$	783.504.00
	$	783.504.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	27.956.53
Impuestos	"	119.536 32
Ganancias	"	636.011.15
	$	783.504.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria el 30 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956.

$ 680.00 — 1|pub. — 4584.

FAREWELL INVESTMENT S. A.

Rincón 610 (3.er piso)

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	440.188.83
Caja	"	46.42
Pérdidas	"	37.375.96
	$	477.611.21

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Reservas	"	74.338.52
Ctas. Ctes.	"	3.272.69
	$	477.611.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortiz. s|inmuebles	$	8.784.40
Gastos generales	"	26.085 92
Impuestos	"	2.502.64
	$	37.375.96

Aprobados por la Asamblea Ordinaria el 30 de marzo de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 10 del libro Copiador de Cartas. certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1959

$ 640.00 — 1|pub. — 4585.

EBBELER S. A.

Soriano 1099

Estado de situación al 30 setiembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	422.797.17
Mercaderías	"	329.632.99
Muebles, útiles e inst.	"	52.352.43
Mercaderías consignac.	"	4.179.00
Obligaciones amortizables	"	31.736.49
Pérdidas	"	462.132.03
Acciones a emitir	"	65.000.00
	$	1:367.830.11

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 320.425.85
Documentos a pagar .	" 4.868.10
Caja Jubilaciones ...	" 8.840.62
Deudas consolidadas .	" 29.012.54
Acreedores consignaci.	" 4.683.00
Capital autorizado ..	" 1:000.000.00
	$ 1:367.830.11

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$ 93.575.64
Sueldos	" 217.043.56
Intereses y comisiones.	" 76.646.45
Seguros	" 13.863.78
Gravámenes fiscales .	" 137.800.38
Amortizaciones	" 4.338.00
	$ 543.267.81

Ganancias —

Cuentas acreedoras ..	$ 262.305.26
Pérdidas del ejercicio.	" 280.962.55
	$ 543.267.81

Aprobados por asamblea del 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Inventario, certificado el 3 de diciembre de 1963.

$ 900.00. — 1|pub. — 4594.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

Rincón 720

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$ 126.208.36
Materiales (existencias)	" 2:603.712.86
Deudores varios	" 509.713.80
Títulos y acciones .	" 613.001.44
Banco República, Consignaciones	" 69.488.00
Muebles, herramientas e instalaciones	" 1.00
Inmuebles	" 95.274.38
Acciones a emitir ...	" 1:700.000.00
	$ 5:717.399.84

Pasivo —

Acreeores varios	$ 434.773.80
Acreedores bancarios .	" 80.000.00
Caja 17, Chamsec ...	" 10.184.43
Cuentas a pagar	" 167.332.41
Acreedores leyes sociales	" 121.564.15
Caja Jubilaciones Ley 13.296	" 997.012.00
Capital integrado ...	" 1:300.000.00
Fondo de reserva legal	" 125.762.28
Fondo de reserva gral.	" 707.055.02
	$ 3:943.684.09
Utilidad del ejercicio...	" 73.715.75
Capital autorizado a integrar	" 1:700.000.00
	$ 5:717.399.84

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales varios	$ 236.314.28
Leyes sociales	" 471.528.51
Gastos administración.	" 206.004.58
Impuestos y cargas fiscales	" 66.030.77
Sueldos	" 306.988.32
Jornales	" 310.797.25
Locomoción, etc. ..	" 291.565.74
Intereses y descuentos	" 88.835.06
Caja 16 Asig. Familiar.	" 34.566.43
Propaganda	" 6.875.10
Seguros	" 112.689.17
Alquileres	" 85.080.00
	$ 2:217.275.21
Utilidad del ejercicio..	" 73.715.75
	$ 2:290.990.96

Ganancias —

Materiales	$ 2:232.541.36
Dividendos	" 58.449.60
	$ 2:290.990.96

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva legal (Art 39) 5 o|o sobre $ 73.715.75	$ 3.685.79
Fondo de reserva general (Art. 39) ...	" 70.029.96
	$ 73.715.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 153, 154 y 155, certificado por Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1963 con el N.o 4703 f.o 362 libro 13.

$ 1.660.00. — 1|pub. — 4593.

GRAFEX

Galicia 1966

SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Propiedades	$ 5:418.450.05
Máq. y accesorios ...	" 4:833.373.21
Herramientas	" 25.459.00
Instalaciones	" 633.671.66
Muebles y útiles	" 832.267.62
Material rodante	" 2:007.771.00
Caja, Bancos, Ctas. Ctes., Deud., Ventas, etc.	" 10:623.367.48
Mercad. y planta ind.	" 14:844.987.03
Otros valores	" 79.850.00
Adelantos para próximo Ejercicio	" 2:173.806.29
Acciones a emitir	" 6:792.500.00
	$ 48:265.503.34

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 10:000.000.00
	$ 10:000.000.00
Capital integrado	$ 3:207.500.00
capital autorizado ...	" 6:792.500.10
Res. estatutaria	" 311.199.15
Reservas varias y ampliación equipo ...	" 7:656.483.78
Acreedores var., Bancos, etc.	" 18:857.765.87
Previs., valores transitorios, etc.	" 2:420.467.28
Fdo. amortizaciones .	" 4:332.595.10
Gan. y pérdidas	" 4:686.992.16
	$ 48:265.503.34

Balance de resultados al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 738.242.20
Gastos generales	" 20:963.206.26

Ganancia:

Util. lfq. Ejercicio ..	" 4:686.992.16
	$ 26:388.440.62

Ganancias —

Mercaderías	$ 25:869.465.48
Beneficios varios ...	" 493.013.24
Saldo Ej. anterior ..	" 25.961.90
	$ 26:388.440.62

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo Ejerc. anterior.	$ 25.961.90
Fdo. de res. estatuaria 5 o|o sobre pesos 4.661.030.26	" 233.051.51
Directorio 11 o|o ...	" 487.077.66
Síndico 1 o|o	" 44.279.79
Div. en acciones	" 801.875.00
Div. en efectivo	" 645.756.00
x) Res. ampliac. equipo productivo (artículo 23 de la ley 13.804)	" 2:405.625.00
Saldo a nuevo Ejerc.	" 43.365.30
	$ 4:686.992.16

x) De la reserva ampliación equipo productivo, se destina la suma de pesos 2:208.825.00, para ulterior capitalización, en la siguiente proporción:
Acciones Preferidas 25 o|o, sobre pesos 393.600.00: $98.400.00.
Acciones Ordinarias clase "A" 75 o|o. sobre $ 1:000.000.00: $ 750.000.00.
Acciones Ordinarias clase "B" 75 o|o. sobre $ 1:813.900.00: $ 1:360.425.00.
Total: $ 2:208.825.00.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas N.o 5, certificado el 30 de julio de 1956, en Fs. número 511.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 4573.

RODOLFO WEISSMANN S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	38.080.35
Bcos. Ctas. Ctes.	"	85.81
Caja de Jubilaciones	"	5.560.61
Pérdidas del Ejercicio	"	7.569.98
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	150.000.00
	$	1:001.296.75

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.296.75
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
	$	1:001.296.75

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Sueldos	$	5.666.66
Asigns. Familiares	"	1.497.18
Gastos generales	"	406.14
	$	7.569.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folios 8 y 9, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1964 con el N.o 4.139, F.o 235, Libro N.o 14.

$ 840.00 — 1|pub — 4592.

CUCHARITA S. A.

Nantes 3521

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	33.042.10
Deud. var. y M. Igounet	"	880.784.86
Mercad. y mat. primas	"	810.808.38
Mueb., útiles. inst.. maq. e inmueb. en constr.	"	1:030.605.70
Marca y gastos constit.	"	13.560.68
M. Igounet (Com. p. Vta.)	"	26.981.99
Total del Activo	$	2:795.783.71

Pasivo —

Bco. La Caja Obrera	$	8.106.91
Acreed. varios y efectos a pagar	"	1:449.994.70
Acreedores fiscales	"	114.118.02
M Igounet (C. y Vta.)	"	26.981.99
Cap. integ. y ctas. deriv.	"	1:144.737.82
Utilid. del Ejercicio	"	51.844.27
Total del Pasivo	$	2:795.783.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Gtos. grles., imp., etc.	$	260.948.97
Sdos. y jor. y leyes soc.	"	280.133.23
Utilidad	"	51.844.27
	$	592.926.47

Ganancias —

Ventas	$	592.926.47
	$	592.926.47

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	51.844.27
	$	51.844.27

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de setiembre de 1963, anotado con el N.o 6.691 al F.o 14 del Libro N.o 15.

$ 960.00 — 1|pub. — 4595.

INCER S. A.

Galicia 1026|30

Balance de situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

Disponible	$	2:429.993.82
Exigible	"	6:610.611.77
Realizable	"	7:681.987.98
Fijo	"	14:850.622.88
Nominal	"	4:476.511.20
	$	36:049.727.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	9:079.044.09
Nominal	"	4:395.297.43
Capital, util. y reservs.	"	19:186.822.61
Result. a distribuir	"	3:388.563.52
	$	36:049.727.65

Balance de resultados al 31 de mayo de 1966

Debe —

Gtos. gles. y legales	$	5:187.467.29
Salarios	"	1:589.005.68
Intereses	"	62.718.61
	$	6:839.191.58
Utilidad líquida	"	3:388.563.52
Resultados brutos	$	10.227.755.10

Haber —

Destino de las utilidades:

Reser. p|reinversiones	$	264.880.00
Fondo de reserva	"	3:123.683.52
	$	3:388.563.52

Estados aprobados por la asamblea de 30 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de setiembre de 1958.

$ 840.00 — 1|pub. — 4598.

RIGHINI y ORAMAS S. A.

Arrieta N.o 2903

Balance de situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	147.798.58
Ctas. y doc. a cobrar	"	929.337.26
Existencias	"	1:213.832.57
Máq., mueb. y útiles	"	1:733.395.56
Nominal	"	251.200.00
	$	4:275.563.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:185.256.74
Nominal	"	250.000.00
Capital y reservas	"	1:379.761.36
Desult. a distribuir	"	460.545.87
	$	4:275.563.97

Balance de resultados al 31 de julio de 1966

Debe —

Gtos. generales	$	1:826.623.29
Salarios	"	1:385.362.86
	$	3:211.986.15
Utilidad líquida	"	460.545.87
Resultados brutos	$	3:672.532.02

Haber —

Destino de las utilidades:

A res. p|reinversiones	$	245.027.00
A fondo de reserva	"	215.518.87
	$	460.545.87

Estados aprobados por asamblea de 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1.o de junio de 1962.

$ 820.00 — 1|pub. — 4599.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST

ARGENTINA S. A.

SUCURSAL URUGUAY

Convención 1311

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 1.531.150.82	Cuentas a pagar	$ 6.070.287.11
Deudores varios	" 2.699.061.14	Provisiones varias	" 942.875.35
Mercaderías	" 698.078.26	Previsión ley despidos	" 44.011 63
Activo fijo neto	" 84.797.82	Capital	" 20.000.00
Gastos adelantados	" 86.145.73	Casa Matriz	" 5.486.971.31
Depósitos en garantía	" 459.80	Previsión para devoluciones	" 163.400.00
R. D. I. - Cta. préstamo	" 1.123.522.00	Menos: Pérdidas acumuladas	" 6.504.329.83
	$ 6.223.215.57		$ 6.223.215.57

PERDIDAS —

Costo de ventas	$ 3.990.175.59	
Gastos de administración	" 2.662.232.41	
Gastos de promoción	" 5.048.155.55	
Gastos de revista	" 141.085.10	
Gastos de distribución	" 133.941.95	
Diferencias de cambio	" 1.716.325.21	
Créditos incobrables	" 904.213.97	$ 14.596.129.78

GANANCIAS —

Ventas a realizar	$ 2.578.076.20	
Ventas realizadas	" 6.017.467.80	
Otros	" 19.546.66	" 8.615.090.66
		$ 5.981.039.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folio 17 del libro Inventarios, certificado con fecha 5 de marzo de 1964. — Sin asamblea por tratarse de sucursal de empresa extranjera.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 4588.

PHILIPP BROTHERS (URUGUAY) S. A.

Cerrito 461, Of. 301

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO —

Disponible:		
First National City Bank, Montevideo	$ 5.814.76	
First National City Bank, New York, Cuenta dólares U$S 100.077.36	" 7.005.415.20	$ 7.011.229.96
Realizable:		
Acciones:		
Almacenes Peruanos S. A.	$ 104.120.00	
Compañía Minera Santa Fé, Ltda.	" 6.588.000.00	
Canadian Foreign Ore Development Corp. Ltd.	" 4.392.000.00	
Canadian Foreign Steamship Co., Ltd.	" 10 980.000 00	
Philipp Brothers A. G. (Zug)	" 28.350.000 00	
Anglo Norness Shipping Co. Ltd.	" 1.249.830.00	
	$ 51 663.950.00	
Inversiones en Phibraki	" 6.201.971.15	" 57.865.741.15
		$ 64.876.971.11

PASIVO —

Exigible:

Varias cuentas a pagar	$ 28.000 00	
Intereses a pagar, Derby Erz und Metall A. G.	" 2.543.916 90	$ 2.571.916.90

Exigible a Largo Plazo:

Philpp Brothers División of Minerals y Chemicals Philipp Corporation	$ 6.472.900.00	
Derby Erz und Metall A. G.	29.400.000.00	" 35.872.900 00

No Exigible:

Reservas:

Estatutaria	$ 173.337.32	
Para contingencias	" 53.580.87	
Para inversiones en el exterior	" 310.825.00	" 537.743 19

Cuenta de Regularización del Activo

Provisión para fluctuación de cambio		" 12.085.971 21

Patrimonial:

Capital integrado	$ 500.000.00	
Utilidades sin repartir	" 13.116.319.81	
Utilidades del Ejercicio	" 1.274.010.00	
	$ 14.890.329.81	
Menos: Acciones en Tesorería	" 1 081.890 00	" 13.808 439 81
		$ 64.876.971.11

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

Resultados de Inversiones en el exterior:

Intereses		$ 2 780 855 00
Ganancia bruta		$ 2 780 855.00

Gastos generales:

Diferencia de cambio	$ 689.00	
Gastos varios en pesos	" 8.156.00	
Gastos varios en dólares	" 1 498.000.00	" 1.506.845 00
Utilidad del Ejercicio		$ 1.274.010.00

Las Utilidades pasan a la cuenta Utilidades sin repartir.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de marzo de 1967. Por resolución de la misma Asamblea, copiada a folios 29 y 31 del Libro de Actas de Asambleas de Accionistas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952: no se repartieron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 68 y 69 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

$ 3.900.00 — 1/pub. — 4886.

EL FOGON S. A.

San José 1080

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1966

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Bancos	$ 5.468.11	Banco La Caja Obrera	$ 18 058.92
Mercadería generales	" 95.928.15	Acreedores varios y fiscales	" 230 166.81
Deudores	" 7.210.00	Capital integrado	" 298.000 00
Muebles, útiles e instalaciones	" 307.346.74	Saldo deudor Pérdidas y Ganancias	" 35 131 71
Seguros y gastos de instalación	" 95.142.02		
Total del Activo	$ 511.095.02	Total de Pasivo y Capital	$ 511.095.02

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas			$ 1.568.702.07
A deducir:			
Costo ventas	$	869.859.95	
Gastos de administración y ventas	"	145.836.43	
Sueldos y propaganda	"	408.500.95	
Gravámenes fiscales y parafiscales	"	138.511.82	
Gastos financieros	"	10.080.17	
Amortizaciones	"	47.244.99	" 1.620.034.31
Pérdida del Ejercicio			$ 51.332.24

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas, efectuada el 26 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 6321 al Fo. 293 del Libro N.o 14.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 4591.

GUILLERMO GREISING S. A.

Casa Central: Nueva Helvecia - Depto. Colonia

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

Disponible:				
Caja	$	297.253.12		
Bancos, Cuentas corrientes	"	87.051.36		
Bancos Caja de Ahorros	"	31.725.26	$	416.029.74
Circulante:				
Mercaderías y cereales	$	6.589.657.32		
Moneda extranjera	"	100.333.56		
Mercaderías en tránsito	"	956.842.47	"	7.646.833.35
Realizable:				
Títulos Deuda Pública	$	9.400.00		
Acciones y valores	"	30.100.00	"	39.500.00
Exigible:				
Caja de Jubilaciones, cuenta adelantos	$	20.200.00		
Efectos a cobrar	"	120.465.93		
Dirección General Impositiva	"	157.524.30		
Hipotecas a cobrar	"	7.000.00		
Documentos a cobrar amortizables	"	16.529.18		
Documentos a cobrar en garantía	"	52.762.90		
Cuentas corrientes minoristas	"	1.105.929.40	"	1.480.411.71
Transitorio:				
Impresos	$	39.738.00		
Intereses a vencer	"	161.452.50		
Patentes	"	128.216.50		
Primas de seguros	"	12.250.74		
Timbres y valores	"	51.052.47	"	392.710.21
Eventual:				
Efectos descontados			"	1.743.274.13
Afectado:				
Depósito en garantía importaciones			"	185.789.63
Nominal:				
Gastos de constitución			"	72.704.10

Fijo:

Camiones y automóviles en uso	$ 1.059.593.55	
Camiones y automóviles Taller Ford	" 109.526.67	
Galpón Zona Franca	" 36.135.78	
Inmuebles	$ 3.404.528.27	
Máquinas, herramientas Taller Ford	" 734.535.58	
Máquinas, herramientas Taller Hojalatería	" 34.012.41	
Máquinas, muebles y útiles Estación Servicio	" 137.284.69	
Muebles y útiles	" 1.051.668.91	
Muebles y útiles Taller Ford	" 15.361.65	
Edificios y construcciones	" 135.066.41	" 6.717.713.92
		$ 18.694.966.84

Cuentas de Orden:

Acciones garantía Directores	$ 42.500.00	
Depósito garantía cuenta títulos	" 1.000.00	
Emisión obligaciones 1964	" 3.000.000.00	" 3.043.500.00
		$ 21.738.466.84

P A S I V O —

No exigible:

Capital integrado	$ 6.000.000.00	
Fondo de reserva	" 10.000.00	
Saldo próximo Ejercicio	" 2.010.58	$ 6.012.010.58

Exigible corto plazo:

Bancos, cuentas corrientes	$ 521.739.70	
Cuentas corrientes mayoristas	" 627.206.32	
Cuentas Directores	" 2.385.471.37	
Documentos a pagar	" 3.453.163.37	
Banco República, Cuenta Directores	" 70.000.00	
Cuentas a pagar	" 130.424.12	" 7.188.004.88

Exigible a largo plazo:

Banco Hipotecario del Uruguay	$ 267.724.90	
Banco de Seguros del Estado	" 188.903.02	" 456.627.92

Transitorio:

Gastos e impuestos a pagar		" 11.546.26

Eventual:

Bancos cuenta efectos descontados		" 1.743.274.13

Regularización de Activo Fijo:

Fondo amortización Activo Fijo		" 2.523.512.37

Pérdidas y Ganancias:

Utilidades a distribuir Ejercicio 1964		" 759.990.70
		$ 18.694.966.84

Cuentas de Orden:

Depósito garantía Directores	$ 42.500.00	
Títulos depositados en garantía	" 1.000.00	
Obligaciones a emitir 1964	" 3.000.000.00	" 3.043.500.00
		$ 21.738.466.84

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

G A N A N C I A S —

Mercaderías y cereales	$ 5.477.985.83
Alquileres	" 33.303.52
Comisiones Ancap	" 63.374.62
Comisiones Banco de Seguros	" 75.440.04
Comisiones del exterior	" 12.935.01
Explotación camiones	" 99.766.59
Ingresos varios	" 15.981.73
	$ 5.778.787.34

PERDIDAS —

Intereses y descuentos		$ 1.165 697 22
Deudores incobrables		" 26 660.10
Gastos generales:		
Gastos generales ventas	$ 68.790.12	
Gastos generales administración	" 38.194.22	
Gastos generales varios	" 335.466.35	
Gastos generales leyes sociales	" 7.726.80	
Gastos generales propaganda	" 64.679.95	
Gastos generales cuotas y suscripción	" 8.028.87	
Gastos generales publicaciones	" 2.125.00	
Gastos generales honorarios	" 18.663.00	
Gastos generales donaciones	" 14.205 89	
Asignaciones familiares	" 114.451.99	
Comisiones	" 109.350.13	
Contribuciones jubilatorias	" 422.037.13	
Diferencia aumento futuro laudo	" 320.461.91	
Sueldos y jornales	" 1.488.498.09	
Impresos	" 23.750.48	
Impuestos	" 359.404.77	
Patentes	" 32.912.72	
Primas de seguros	" 117.505.62	
Reparación vehículos	" 58.331.69	
Timbres y valores	" 221.747.80	
Quebrantos de caja	" 106.92	" 3.826 439.31
Utilidad Ejercicio 1964		" 759.990.70
		$ 5.778.787.34

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Ejercicio 1964	$ 759.990.70
Saldo Ejercicio anterior	" 2.010.58
	$ 762.001.28
Previsión para impuestos	$ 42.001.28
Fondo de amortización	" 120.000.00
Dividendo 10 o|o	" 600.000.00
	$ 762.001.28

Los presentes estados han sido aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 1964, según consta en Acta N.o 23.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se encuentran copiados a folios 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del libro de Actas, certificado por el Juzgado Letrado de Colonia, el día 30 de diciembre de 1960.

$ 7.080.00 — 1|pub. — 4675.

LEOPOLDO GROSS E HIJO S. A.

Avda. Uruguay 932|34

ESTADO DE SITUACION SINTETICO AL 31 DE MARZO DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 99.795.55	Bancos	$ 708.060.92
Deudores y documentos a cobrar	" 7.025 021.71	Acreedores y documentos a pagar	" 9.083.508.99
Inversiones: Acciones y valores	" 1.458.025.00	Acreedores por consolidación	" 4.795.010.47
Materias primas y mercaderías	" 9.383.428.50	Capital integrado	" 4.533.500 00
Seguros y anticipos	" 2.394.539.65	Reservas	" 325.367.65
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones, material rodante y repuestos	" 1.581.703.20	Utilidades a distribuir	" 2.533.241.19
Llave y marcas	" 36.175.61	Subotal	$ 21.978.689.22
Subtotal	$ 21.978.689.22	Acreedores por documentos descontados	" 800.899.41
Documentos descontados	" 800.899.41		
Total del Activo	$ 22.779 588 63	Total del Pasivo	$ 22.779 588.63

ESTADO SINTETICO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1966

GANANCIAS —

Ventas	$ 26.028.235.33
Bonificaciones y dividendos varios	" 1.603.150.25
	$ 27.631.385.58

PERDIDAS —

Consumos de materias primas y mercaderías	$ 12.109.665.63
Gastos generales de producción e insumos	" 12.792.154.15
Amortizaciones	" 196.324.61
Utilidades del Ejercicio	" 2.533.241.19
	$ 27.631.385.58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades Ejercicio 1965/66		$ 2.533.241.19
Fondo de reserva		$ 126.662.06
Reservas mercantiles		" 1.100.000.00
Dividendos:		
10 o/o en efectivo	$ 389.485.82	
20 o/o en acciones	" 778.971.64	" 1.168.457.46
A cuenta nueva		" 138.121.67
		$ 2.533.241.19

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea, realizada el 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 360 y 361 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6538, el 31 de julio de 1961.

$ 2.760.00 — 1/pub. — 4642.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

Paraguay 1480

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

ACTIVO —

Activo Inmovilizado:			
Maquinaria y equipo		$ 177.368.39	
Muebles y útiles		55.491.41	$ 232.859.80
Activo Circulante:			
Mercaderías, material de empaque y materias primas			" 6.893.802.56
Activo Disponible:			
Caja y Bancos			" 279.602.93
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 6.834.572.37	
Varias cuentas deudoras		" 119.163.45	
		$ 6.953.735.82	
Menos:			
Reserva para cuentas dudosas	$ 310 844.30		
Reserva para descuentos	" 46.377.23	" 357.221.53	" 6.596.514.29
Activo Realizable:			
Depósitos provisorios (importaciones)		$ 929.836.64	
Depósitos en garantía		" 25.701.03	" 955.537.67
Activo Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios futuros			" 39.409.90
			$ 14.997.727.15

PASIVO —

Pasivo no Exigible:

Capital realizado	$ 1.950.000.00	
Reserva facultativa	" 415.000.00	
Reserva artículo 21, ley 10.597	" 173.703.69	$ 2.538.703.69

Pasivo Exigible:

Cuentas a pagar	$ 3.809.058.04	
Vales a pagar	" 160.000.00	
Gastos a pagar	" 2.716.405.13	
Impuestos a pagar	" 1.981.955.25	
Acreedores en cuenta corriente	" 2.101.566.63	" 10.768.985.05

Ganancias:

Ganancias sin distribuir	$ 844.517.78	
Ganancias del Ejercicio	" 845.520.63	" 1.690.038.41
		$ 14.997.727.15

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

DEBE —

Sueldos y comisiones		$ 2.839.494.03
Alquileres		" 18.959.76
Intereses y descuentos		" 270.014.99
Depreciación y amortizaciones		" 9.694.83
Gastos de entrega		" 219.575.77
Honorarios y gastos profesionales		" 259.471.57
Impuestos		" 3.904.013.29
Propaganda		" 3.945.053.12
Producción		" 13.056.931.86
Gastos generales		" 1.763.913.51
		$ 26.287.122.73
Ganancias:		
Utilidad del año	$ 845.520.63	
Saldo anterior	" 844 517.78	" 1.690.038.41
		$ 27.977.161.14

HABER —

Saldo anterior	$ 844.517.78
Explotación	" 27.117.191.11
Entradas varias	" 15.452.25
	$ 27.977.161.14

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias	$ 845.520.63
Saldo anterior	" 844.517.78
Saldo a Ejercicio futuro	$ 1.690.038.41

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 23 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, a los folios 174, 175 y 176.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 4590.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.